



LA JUSTICIA PARAGUAYA EN CIFRAS

INDICADORES DE GESTIÓN
Y DESEMPEÑO

*Programa
"Desempeño Judicial, Transparencia
y Acceso a la Información"*





LA JUSTICIA PARAGUAYA EN CIFRAS

Indicadores de gestión
y desempeño

*Programa
“Desempeño Judicial, Transparencia y
Acceso a la Información”*

LA JUSTICIA PARAGUAYA EN CIFRAS

En la realización del presente material de divulgación han intervenido las siguientes personas:

Coordinación General

María Victoria Rivas

Coordinación Técnica

Ma. Victoria Rivas – Alberto Binder

Consultores Principales

Indicadores Administrativos-Financieros

Flora Rojas

Indicadores Tecnológicos

Duncan Rubén Urquhart Lailla

Compilación y edición del material

María Victoria Rivas

Rodrigo Medina

Víctor Rodas Benítez

Juan José Martínez

Equipo de investigación

Víctor Rodas Benítez

Juan José Martínez

Rodrigo Medina

Luis Alberto Adlán (J)

Diagramación y diseño

Miguel Ángel Sosa





LA JUSTICIA PARAGUAYA EN CIFRAS

Indicadores
de gestión y
desempeño

*Programa
"Desempeño Judicial, Transparencia y
Acceso a la Información"*



Esta publicación fue elaborada con la Asistencia Técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de la presente publicación y las opiniones de sus autores no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA “DESEMPEÑO JUDICIAL, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”

USAID

*Agencia de Cooperación de los Estados Unidos
para el Desarrollo Internacional*

John Beed
Steven A. Marma
Alfonso Velázquez

CIRD

Centro de Información y Recursos para el Desarrollo

Agustín Carrizosa
Alvaro Caballero

CEJ

Centro de Estudios Judiciales

María Victoria Rivas

**DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DESEMPEÑO JUDICIAL,
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Alvaro Caballero - *CIRD*

COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA:

María Victoria Rivas - *CEJ*

Agradecimiento especial a los funcionarios del Poder Judicial que han prestado su apoyo al Programa y en especial a aquellos que hicieron posible esta publicación.



ÍNDICE

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	9
Antecedentes	9
La tarea de construir un nuevo circuito de información	14
PRIMERA PARTE	17
Justicia paraguaya en perspectiva comparada	
SEGUNDA PARTE	33
La Justicia paraguaya en cifras	33
1 Indicadores de Justicia de carácter Administrativo-Financiero	40
2 Indicadores de Eficacia	63
3 Indicadores de Tecnología	87
4 Glosario de términos	91
ANEXOS	
Organización Judicial	95
Organigrama	100



PRÓLOGO

JUSTICIA CON CALIDAD

El Programa “Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información”, ejecutado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) con apoyo del Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ) y la Corte Suprema de Justicia y auspiciado por la Agencia de Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), encara el desafío de trabajar por la construcción de una mejor administración judicial.

El mejor camino para que la ciudadanía ejerza un control sobre las instituciones es tener un acceso fácil y permanente a la información que ellas poseen o procesan; en ese sentido venimos trabajando desde el Programa durante estos dos años en pos de crear las condiciones, establecer las bases institucionales y poner en marcha los procesos que estimulen esos cambios institucionales. Hemos orientado a mejorar las herramientas para la toma de decisiones de las altas autoridades del Poder Judicial, a fin de que ellas puedan ser utilizadas para identificar y fijar prioridades de gastos a través de su Presupuesto anual, fijar metas orientadas a una mejor administración de justicia y medir sus grados de avances.

La presente publicación es una expresión de toda la tarea que venimos desarrollando en función a la necesidad de la utilización de las informaciones que tiene el Poder Judicial, no solamente poniendo esas informaciones a disposición de la ciudadanía, sino que utilizando las mismas para sus políticas judiciales y planificaciones estratégicas. Es crucial para el futuro desarrollo del Poder Judicial que se pueda contar con cifras confiables, completas y claras sobre su funcionamiento y su

costo, de modo tal que las decisiones futuras, tanto para realizar nuevas inversiones como para mejorar su funcionamiento, tengan una base firme en el conocimiento profundo de su realidad.

En esta publicación se presenta a la Justicia Paraguaya en cifras; se ha buscado reflejar todos los factores que inciden en el funcionamiento de los juzgados y en la eficiencia en la resolución de conflictos. Se presenta en números la información de cantidad de causas ingresadas y resueltas por Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas de todo el País. Asimismo, hemos incorporado los indicadores de carácter administrativos financieros que traducen en alguna forma el crecimiento sostenido que viene teniendo el Poder Judicial desde el año 2003. Por otra parte, se ha agregado información comparativa que permita analizar la realidad del Poder Judicial no sólo en sí mismo sino en relación a otros países de la región.

Este crecimiento sostenido en cuanto a recursos económicos financieros debe relacionarse con el mejoramiento de servicio que presta el Poder Judicial a la ciudadanía.

Confiamos en que estos datos ayudarán proyectar una visión más cercana de la realidad del Poder Judicial y que este documento sea útil a ciudadanos, magistrados, administradores y autoridades judiciales preocupados por una justicia mejor, más eficaz y transparente para beneficio de toda la Nación.

María Victoria Rivas
Coordinadora del Programa



INTRODUCCIÓN

I - ANTECEDENTES:

En el marco del Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información Judicial, en el año 2005 se inicia un proceso de relevamiento de datos de la Corte Suprema de Justicia con la finalidad de identificar los diferentes circuitos de ingresos y procesamiento de la información relacionados específicamente al ámbito civil, donde los datos requeridos fueron de cantidad de causas ingresadas, cantidad de sentencias definitivas dictadas y un promedio de duración de los juicios en las diversas circunscripciones de la República. El objetivo central fue detectar las fortalezas y debilidades en obtener información para la utilización de indicadores de desempeño y de gestión.

Durante los dos primeros años del programa se ha intentado estandarizar un modelo simple de evaluación de Desempeño que permita construir posteriormente otros análisis más precisos, esto además permitió avanzar en la práctica del uso de la información para construir los circuitos de comunicación y generar las bases imprescindibles para otras evaluaciones.

¿Qué son los indicadores?

El término "Indicador", en el lenguaje común, se refiere a datos esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Los Indicadores pueden ser medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas.

El objetivo de los indicadores es medir diferentes aspectos de las operaciones de un organismo, desde el inicio de dichos procesos hasta incluir los resultados producidos.

*FUENTE: Mérida Mingarro - Hernández Vila - 2003.

La matriz diseñada fue sencilla: observar la capacidad de solucionar conflictos, que se visualizaba en la cantidad de causas ingresadas y cantidad de Sentencias Definitivas dictadas en el año, la oportunidad de esa solución, es decir, el tiempo que se tomaba el Poder Judicial para solucionar los conflictos y finalmente el costo de la prestación de servicio, estas tres líneas de trabajo fueron las llevadas adelante por el programa en estos años de trabajo continuo con la Corte Suprema de Justicia.

Se recogieron informaciones, se sensibilizó a los actores, se mejoraron las herramientas generadoras de información y se inició un cambio de cultura en el uso de la información¹.

La identificación de los problemas y la propuesta de solución han sido la línea de trabajo del programa, en ese sentido la oportunidad de solución para los conflictos ha sido analizada desde el ámbito civil, en donde, a través de investigaciones específicas, se han detectado los numerosos pasos administrativos que conlleva un proceso en los diferentes juzgados civiles de la capital, esta burocracia administrativa es la que retarda la resolución de conflictos. En ese orden de cosas se viene trabajando en el mejoramiento de la gestión de los despachos civiles como el inicio de un proceso que la Corte debe realizar en forma continua y permanente utilizando los datos que le proporciona el sistema.

1. Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia en el año 2007 se reconoce la labor de los jueces que han dictado mayor cantidad de sentencias definitivas con base en información de tipo empírico que se usó como indicador de buen desempeño. En el futuro se podrá mejorar el análisis pero ya es un paso adelante que los datos tengan algún tipo de incidencia en la consideración del trabajo de los jueces.

¿Cuál es la importancia de los indicadores?

- Permite medir cambios a través del tiempo.
- Facilitan mirar de cerca los resultados de iniciativas o acciones.
- Son instrumentos muy importantes para evaluar y dar surgimiento al proceso de desarrollo.
- Son instrumentos valiosos para orientarnos sobre cómo se pueden alcanzar mejores resultados.

*FUENTE: Mérida Mingarro - Hernández Vila - 2003.

El costo de la prestación del servicio se mide por casos resueltos relacionados con los recursos que se le asignan al sistema. Determinar los costos es muy complejo porque la administración de justicia tiene diversas áreas comunes. El modo más seguro de fijarlos es según el porcentaje de jueces que se dedica a un área en particular. Por ejemplo, el costo de la justicia civil es el resultado del total del gasto propio del fuero y una alícuota del gasto general sobre la cantidad de casos resueltos. Ello nos dirá cuánto le cuesta al Estado Paraguayo cada sentencia definitiva. Realizar estos cálculos resulta complejo teniendo en cuenta el diseño presupuestario vigente hasta el año 2007.

Desde el año 2005, y con acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, el Programa se avocó a una reingeniería presupuestaria que tenía tres objetivos perfectamente identificados: a) herramientas de planificación presupuestaria participativa que contengan unidades de medida para la asignación eficiente de recursos; b) herramientas de ejecución presupuestaria que permitan la disponibilidad oportuna de recursos y c) la elaboración del presupuesto por materias jurídicas; estos tres aspectos permitirían a la Corte Suprema de Justicia disponer de una estructura presupuestaria ordenada y planificar el crecimiento jurisdiccional, reorientando su presupuesto hacia aquellas de mayor necesidad por la demanda de justicia por zonas geográficas en el territorio nacional.

Los recursos financieros deben estar relacionados y asignados con casos ingresados y costo de casos por departamentos; esto permite identificar las necesidades insatisfechas por materias jurídicas, con la finalidad de reorientar los recursos con base en indicadores de producción por despachos y materias jurídicas.

Estos mismos indicadores permiten construir un índice de desempeño y también construir estándares de desempeño, que son patrones valorativos del deber ser. Ellos se pueden construir por áreas más o menos amplias, por sectores, por casos, por tribunales, etc.; ellos marcan un patrón de productividad a que debe ten-


der la administración de justicia en su conjunto o en área específica. Pueden existir estándares de desempeño en cada una de las tres variables mencionadas o pueden ser aún más precisos. En este campo se utilizó la información producida para construir un estándar de simplificación y regularización de los juicios de divorcio por mutuo consentimiento, con la intención de simplificar su trámite y acortar en la mitad de duración (ver “Simplificación de procesos. Juicio de Divorcio, Programa de Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información, Inecip- Paraguay, 2007”).

La utilidad de estos indicadores sencillos radica en que fueron contruidos sobre bases empíricas y objetivas, lo cual permite realizar tanto un control de gestión como una asignación cotidiana de recursos más eficientes y le dan previsibilidad al trabajo de evaluación.

Distinción entre indicadores de desempeño e indicadores de gestión.

- Utilizamos **Indicadores de Gestión** para referirnos a la medición de un área o función determinada, por ejemplo: un despacho Civil y Comercial.
- Los **Indicadores de Desempeño**, a su vez, se refieren a las personas en forma individual, por ejemplo: la labor de un juez en particular.

*FUENTE: Desafíos para la implementación de indicadores en el Sistema Judicial en el Paraguay, 2006.



En esta etapa del desarrollo del programa se han dado grandes avances en relación a la asignación de recursos con base en los indicadores mencionados; el gran desafío, sin duda, lo constituye el control del desempeño individual del juez, que deberá ser medido con un conjunto de indicadores que deben ser contruidos específicamente, pero la referencia a un patrón objetivo de desempeño (gestión) del área a su cargo es una buena forma de establecer racionalidad al proceso de evaluación.

En el trabajo que se presenta, además de los indicadores de ingresos y resoluciones dictadas por los jueces en toda la República, se incorporan los indicadores de carácter administrativo financiero. Estos son datos que permiten visualizar el crecimiento del Poder Judicial en materia de recursos presupuestarios, traducido en crecimiento edilicio, recursos humanos, tanto administrativo como jurisdiccionales; estos recursos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación deben traducirse en un mejoramiento de los servicios que presta el Poder Judicial, pues la utilización de estos indicadores permite la asignación oportuna de recursos y además el crecimiento planificado de las estructuras judiciales debe estar relacionado con los niveles de conflictividad en las diversas zonas del País. Tenemos que en el año 2003 el gasto obligado al Poder Judicial era de 212.981 millones de guaraníes llegando al año 2007 al monto de 327.474 millones de guaraníes.

La Corte Suprema de Justicia debe realizar un análisis constante entre los casos ingresados, resueltos y el costo del sistema. Mayor cantidad de tiempo de las causas dentro del sistema significa mayor erogación de recursos, de manera que el objetivo central de los administradores de la Corte debe ser el análisis de cómo acelerar la resolución de conflictos. Este es el mecanismo más sencillo para optimizar recursos y satisfacer de esta manera las necesidades de la ciudadanía apuntando a un sistema más eficiente de justicia.

II. LA TAREA DE CONSTRUIR UN NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN

En estos dos años del Programa se han intentado diversas estrategias para la utilización de la información en los procesos de planificación presupuestaria y en la medición de la gestión de los despachos. Razón por la cual se ha llamado la atención sobre su importancia y se ha asumido una estrategia de trabajo consistente en la **Construcción de un nuevo sistema de información** a través del uso concreto y progresivo de los datos. Debido a esto se ha sensibilizado a las autoridades judiciales para que la información se encuentre en un circuito de comunicación. **No se trata sólo de tener datos sino de usarlos.**

Este circuito de comunicación se ha logrado, por ejemplo, a través de la reingeniería presupuestaria con el trabajo coordinado de los administradores de toda la República y la Dirección de Coordinación del interior; que a través de planillas uniformes sistematizaron la información en formatos únicos para toda la República. El desafío consiste en trasladar toda esta ingeniería al sistema de estadística de los tribunales a nivel país.

En el presente trabajo y siguiendo la línea de publicaciones iniciada por el Programa, avanzamos en presentar la Justicia Paraguaya en cifras. Dicha presentación consiste en datos objetivos que deben ser utilizados para conocer la situación real de algo muy complejo como sin duda lo constituye el funcionamiento del sistema judicial. No es posible, por el momento, reflejar todas las dimensiones del trabajo del sistema judicial en cifras, pero esperamos iniciar un camino que permita, año tras año, agregar nuevos datos hasta que podamos construir una visión clara, completa e integral del trabajo de nuestros tribunales. Para ello, nada mejor que comenzar a hacer circular la informa-



ción hoy disponible, corregirla mediante el uso, generar debates alrededor de ella: ese será el mejor camino para depurar las cifras y seleccionar finalmente lo que aparezca como más relevante para el control de gestión, la rendición de cuentas y la transparencia.

La importancia y publicación de estos datos radican en que, además de la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades, los mismos deben ser utilizados para la toma de decisiones, con base en el conocimiento de la función real del sistema judicial y del funcionamiento deseable o debido.

Conocer la situación real del funcionamiento del Poder Judicial es algo muy complejo, ya que se compone de muchos elementos que podemos mirar desde diversas perspectivas. Es casi imposible, salvo que se cuente con ingentes recursos y una metodología muy desarrollada, conocer en detalle ese funcionamiento. Para tomar decisiones correctivas o para sostener las buenas prácticas no es necesario generalmente tal grado de detalles. Con los datos que se disponen se pueden realizar mediciones adecuadas y suficientes para tener bases más objetivas en las decisiones administrativas y de gobierno del Poder Judicial.

El trabajo que se presenta y los datos recogidos a nivel nacional constituyen informaciones que pueden ser utilizados para la construcción de indicadores sencillos y básicos. Seguimos señalando, como en documentos anteriores, que las fuentes de información son débiles, se debe avanzar en el fortalecimiento de la Dirección de Estadística del Poder Judicial y en un circuito único de información.

De cualquier forma se trata de avanzar construyendo usos de la información. A esta altura el Poder Judicial cuenta con mucha información disponible y desde las necesidades del uso mismo, se debe comenzar a fortalecer y mejorar los sistemas de producción de información y fomentar el fortalecimiento de las oficinas dedicadas a esto.

Las oficinas administrativas del Poder Judicial deben instalar la cultura organizacional especialmente dentro de la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación. La necesidad de conocer, procesar, analizar e informar respecto de la productividad y costo de los servicios prestados es un imperativo de la transparencia de los Gobiernos Judiciales.

Los datos que se ponen a disposición de la Corte Suprema de Justicia y de la ciudadanía en general son claves para detectar problemas en el desempeño de los servicios legales, para prevenir conductas que alteren la gestión jurisdiccional y para estimar o evaluar la eficiencia, eficacia y costo de los servicios de justicia.



PRIMERA
PARTELA JUSTICIA PARAGUAYA
EN PERSPECTIVA COMPARADA

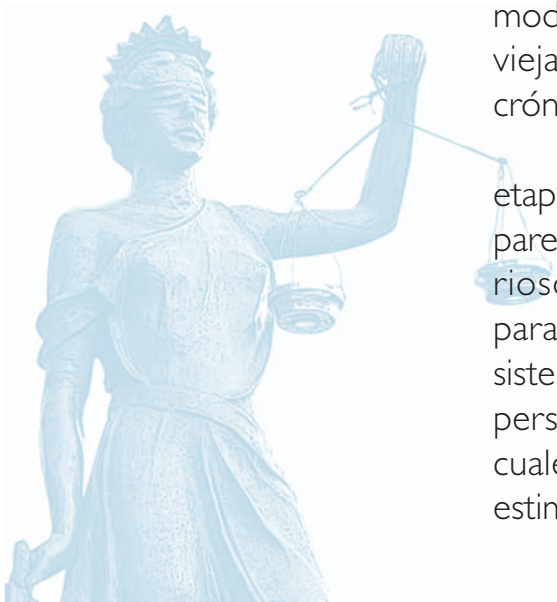
Los datos que se presentan en este informe buscan cumplir con múltiples objetivos. Para todos los sectores del Paraguay, el funcionamiento, el costo y el desarrollo del sistema judicial son una grave preocupación. No sólo porque aún no estemos satisfechos con el funcionamiento de nuestros tribunales sino por algo que debe ser visto en sí mismo como un logro: una sociedad que mantiene una preocupación constante sobre el estado de su justicia es que ha dado un paso más en su cultura cívica. En nuestro país, como en el resto de América Latina, los tribunales nunca fueron protagonistas de la vida social. Se produjo un giro completo con el advenimiento de los sistemas democráticos en las dos últimas décadas. A partir de allí hemos tomado conciencia de que no es posible construir una República democrática, sometida al Estado de Derecho si no contamos con una administración de justicia fuerte, independiente y eficaz. Aún más, hemos comenzado a comprender que no podremos construir una vida social pacífica, aún el marco de ese sistema político, si los tribunales no colaboran eficazmente a encauzar la conflictividad, evitando el abuso de poder y la violencia.

En nuestro país un primer y trascendental paso se dio con el diseño constitucional del Poder Judicial que

sentó las bases y el marco conceptual y político para el desarrollo futuro de la administración de justicia. Otro segundo paso, aun incompleto, comenzó con la modernización de los procedimientos, abandonando las viejas fórmulas coloniales para asumir formas de trabajo acordes con las exigencias de una sociedad moderna. Todavía quedan tareas pendientes en este campo, tanto en los aspectos organizacionales como en la modernización de los procedimientos civiles, de manera a poder cumplir de un modo completo con el diseño constitucional, fundado en la independencia, la oralidad, la inviolabilidad de la defensa en juicio, la tutela judicial eficaz y el acceso irrestricto a los tribunales.

Con los trabajos que se vienen desarrollando en los últimos años pretendemos comenzar a preparar una tercera etapa (que se solapa con las anteriores, la idea de “etapa” no debe ser vista como una linealidad temporal sino como la progresiva maduración de visiones, perspectivas sobre el Poder Judicial), que consiste en dotar de transparencia a la actividad jurisdiccional, por una parte, y modernizar (preocupándose tanto de la eficacia como de la eficiencia) todos los mecanismos de gestión judicial, desde la macro-administración de los tribunales (diseño y ejecución presupuestaria, sistemas de carrera, administración de recursos, control de gestión, etc.) hasta la micro-administración judicial, es decir, la modernización de la oficina judicial, atada todavía a las viejas estructuras del “juzgado” hoy totalmente anacrónicas para brindar un moderno servicio de justicia.

Tanto para las tareas pendientes de la “segunda etapa” como para encarar las tareas propias de la transparencia y modernización de la gestión judicial es imperioso contar con los datos que nos sirvan de base para establecer cómo “realmente” está funcionado el sistema judicial, más allá de las visiones, las opiniones, las perspectivas, las críticas o las ideas políticas desde las cuales leamos esos datos. Es conveniente y debemos estimular un debate permanente sobre el sistema judi-



cial. Todos debemos prepararnos para ello: los ciudadanos, comprendiendo la importancia cotidiana y política de los tribunales, tanto para criticarlos como para apoyarlos; los dirigentes políticos, que conforman una agenda pública de fortalecimiento del Poder Judicial y respetando su lugar constitucional y sus decisiones; los empresarios, comprendiendo la importancia que tiene la seguridad jurídica para el desarrollo de una vida social y económica moderna y la expansión de los intercambios y colaborando para su modernización; los abogados, cuidando el funcionamiento de los tribunales y evitando su corrupción (recordemos que no podemos hablar de corrupción en el sistema judicial sin la participación de un abogado y de otros sectores sociales) y tomando conciencia de la necesidad de modernización, al mismo tiempo que los tribunales las prácticas de la abogacía y los propios jueces, comprendiendo que son funcionarios públicos con graves responsabilidades de gobierno y de servicio y que deben acostumbrarse a la transparencia, el control y la crítica, así como deben aunar esfuerzos para mejorar permanentemente el funcionamiento judicial. Todos los sectores debemos dar un paso más en la profundidad del debate judicial como parte del debate sobre el desarrollo de nuestra democracia. Para ello, sin embargo, no sólo debemos debatir con ideas sino que debemos tratar de consolidar una visión empírico de lo que realmente ocurre. Este informe nos brinda los datos elementales para construir esta visión.

Todavía resta mucho trabajo, pero de nada sirve –como decimos más adelante– realizar una investigación sofisticada que queda por afuera del debate público. La estrategia que hemos utilizado estos años es ir introduciendo, de un modo concreto y práctico, una visión fundada en datos empíricos sobre el funcionamiento judicial. Datos sobre las entradas y salidas; datos sobre el costo, datos sobre la magnitud de la inversión social en el Poder Judicial; datos sobre productividad y

sobre ejecución presupuestaria. En los trabajos anteriores: **“Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información. Una experiencia en Paraguay”**, **“Construcción de Indicadores de desempeño jurisdiccional con las Circunscripciones Judiciales del Interior del País”**, **“Desempeño de la justicia civil en Paraguay y la construcción de indicadores”**, **“Simplificación de procesos. Juicios de divorcio”**, ya fuimos introduciendo esta visión, acompañando procesos concretos de modernización (diseño presupuestario, elaboración de estándares, etc.). Ahora queremos comenzar a presentar una visión general del Poder Judicial. Sin duda todavía faltan datos relevantes, pero es necesario comenzar a movilizar recursos ya instalados para producir una visión completa del funcionamiento del Poder Judicial, sin caer en una complejidad que vuelva a perder transparencia. A partir de este informe queremos comenzar un trabajo mancomunado con los jueces y funcionarios para elaborar el segundo informe, de modo que hayamos puesto a prueba los datos, discutamos su validez, hallemos entre todos su significado y podamos establecer consensos acerca de su realidad. Dicho en unas pocas frases parece tarea sencilla o inútil (los datos son los datos y no necesitan consenso) pero sabemos que ello no es así, que lograr que esos datos se conviertan en información y ella en conocimiento y ese conocimiento nutra decisiones “bien informadas” y que todos finalmente debatamos sobre la base de una comprensión clara de la realidad y no sobre distorsiones burocráticas o demagógicas, no es una tarea sencilla. Con este primer informe global comenzamos, pues, este proceso. Esperamos que se vaya mejorando paso a paso, año a año, y no se pierda la decisión de brindar anualmente una presentación actualizada del funcionamiento de los tribunales.

Por otra parte, es nuestra intención comenzar otro proceso. Los datos en sí mismos no aportan a la producción de conocimiento si no los utilizamos para com-



parar. Comparar con otras instituciones del Estado Paraguayo y comparar con otros sistemas judiciales de la región que tienen similares problemas a los nuestros. También los últimos años ha comenzado un trabajo de comparación en toda la región latinoamericana, que debemos aprovechar. Así se viene realizando el Reporte sobre la Justicia de las Américas que nos permite observar la relación de nuestro país con otros de similar dimensión y con problemas similares a los nuestros.

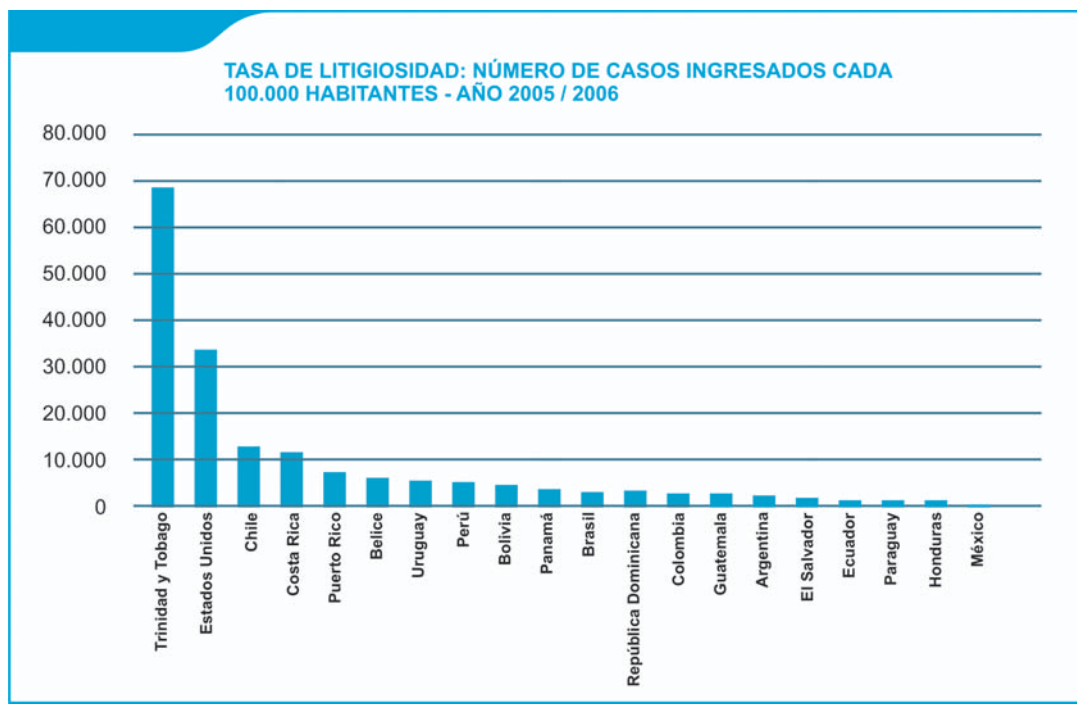
DATOS COMPARATIVOS - PODERES JUDICIALES EN LATINOAMERICA NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS A TRIBUNALES

País	2006	2005	2004
Argentina (1)		1.002.296	995.122
Belice		19.500	
Bolivia		422.180	33.677
Brasil (2)		6.769.890	6.786.164
Chile		2.159.623	2.160.735
Colombia		1.299.021	1.419.009
Costa Rica	529.687	553.798	953.847
Ecuador		241.727	216.389
El Salvador		165.097	189.314
Estados Unidos (3)			100.100.000
Guatemala	339.114	398.215	318.430
Honduras		86.118	75.693
México (4)	248.724	247.808	244.719
Panamá		119.463	104.747
Paraguay	99.922	71.281	
Perú	1.380.886	1.301.263	
Puerto Rico	321.782	304.479	315.566
República Dominicana	113.630	272.307	219.528
Trinidad y Tobago			92.626
Uruguay		198.776	210.731

- (1) Poder Judicial de la Nación
 (2) Justicia Federal y del Trabajo
 (3) Tribunales Estatales
 (4) Tribunales Federales

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

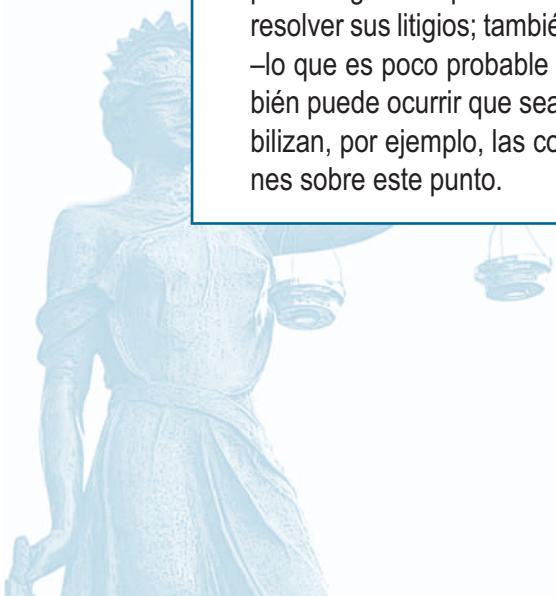
EN EL AÑO 2007 EN PARAGUAY INGRESARON EN LOS JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA 106.514 CAUSAS EN TOTAL.



*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

COMENTARIOS E INTERROGANTES

Tal como se puede observar, nuestro país tiene una tasa de litigiosidad muy baja, que se explica por la baja cantidad de casos ingresados. Este dato puede tener diversos significados que deberán ser dilucidados en futuras investigaciones. Por ejemplo, puede significar que los ciudadanos no recurren a la administración de justicia para resolver sus litigios; también puede significar que existe menor nivel de conflictividad –lo que es poco probable en relación a países como Costa Rica o Uruguay–. También puede ocurrir que sea necesario ajustar los conteos ya que otros países contabilizan, por ejemplo, las contravenciones. Sería conveniente promover investigaciones sobre este punto.



NÚMERO DE CASOS TERMINADOS

País	2006	2005	2004
Argentina (1)		997.029	1.149.825
Belice		17.092	
Bolivia		170.643	176.063
Brasil (2)		6.027.326	5.464.481
Chile			1.740.934
Colombia		1.218.925	1.375.483
Costa Rica	507.653	544.921	952.898
Ecuador		189.371	195.157
El Salvador		203.917	207.511
Guatemala	189.192	258.237	99.073
Honduras		50.307	49.238
México (3)	246.703	243.194	236.430
Panamá		106.505	109.123
Paraguay	76.922	61.651	
Perú	1.871.027	1.091.442	
Puerto Rico	320.229	303.284	311.525
República Dominicana	103.613	265.122	220.106
Trinidad y Tobago			89.679

(1) Poder Judicial de la Nación
(2) Justicia Federal y del Trabajo
(3) Tribunales Federales

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3^{ra} Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

TASA DE RESOLUCIÓN TOTAL: NÚMERO DE CASOS RESUELTOS SOBRE NÚMERO DE CASOS INGRESADOS

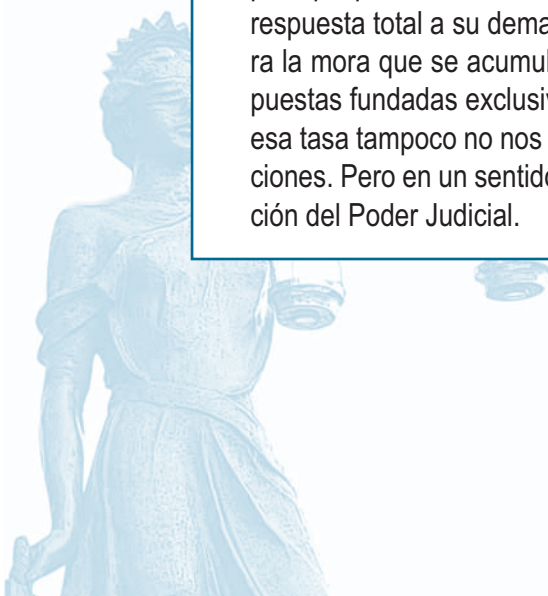
País	2006	2005	2004
Argentina (1)		101%	87%
Belice		114%	
Bolivia		247%	190%
Brasil (2)		112%	124%
Chile			124%
Colombia		107%	103%
Costa Rica	104%	102%	100%
Ecuador		128%	111%
El Salvador		81%	91%
Guatemala	56%	65%	31%
Honduras		58%	65%
México (3)	99%	98%	97%
Panamá		89%	104%
Paraguay	77%	86%	
Perú	135%	84%	
Puerto Rico	100%	100%	99%
República Dominicana		97%	100%
Trinidad y Tobago			97%

(1) Poder Judicial de la Nación
(2) Justicia Federal y del Trabajo
(3) Tribunales Federales

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

COMENTARIOS E INTERROGANTES

Tal como lo señalamos en el trabajo sobre “La Justicia Civil en Paraguay. Construcciones de Indicadores”, la tasa de respuesta del sistema judicial paraguayo no es su principal problema. La actual estructura no se encuentra muy lejos de poder dar una respuesta total a su demanda si mejorara sus procedimientos de trabajo y controlara la mora que se acumula año a año. Esto es importante a la hora de pensar respuestas fundadas exclusivamente en aumentos de recursos humanos. No obstante esa tasa tampoco nos dice nada sobre la calidad de las decisiones o sus motivaciones. Pero en un sentido u otro es un dato relevante para pensar en la modernización del Poder Judicial.



TOTAL DE ABOGADOS

País	2006	2005	2004
Argentina		206.942	
Bahamas	832		
Belice	95		
Bolivia	27.982		
Brasil		450.891	
Canadá		38.000	
Chile		19.000	
Colombia			135.785
Costa Rica	16.340	15.852	15.352
Guatemala	10.152		
Guyana	200		
Panamá	10.668	10.387	9.589
Paraguay		12.000	
Puerto Rico	12.113		
República Dominicana		32.158	25.871
Uruguay	5.858	5.610	5.372

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

EN EL AÑO 2007 EN PARAGUAY LA CIFRA DE ABOGADOS ES DE 16.971 Y LA TASA ES DE 274 ABOGADOS POR CADA 100.000 HABITANTES.

NÚMERO DE ABOGADOS CADA 100.000 HABITANTES

País	Tasa
Argentina	531
Costa Rica	371
República Dominicana	348
Panamá	33
Puerto Rico	308
Colombia	295
Bolivia	291
Bahamas	258
Brasil	240
Paraguay	193
Uruguay	177
Canadá	116
Chile	114
Guatemala	80
Belice	33
Guyana	26

Las cifras corresponden para el último año del cual se tengan cifras, que puede ser 2006, 2005 o 2004

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

COMENTARIOS E INTERROGANTES

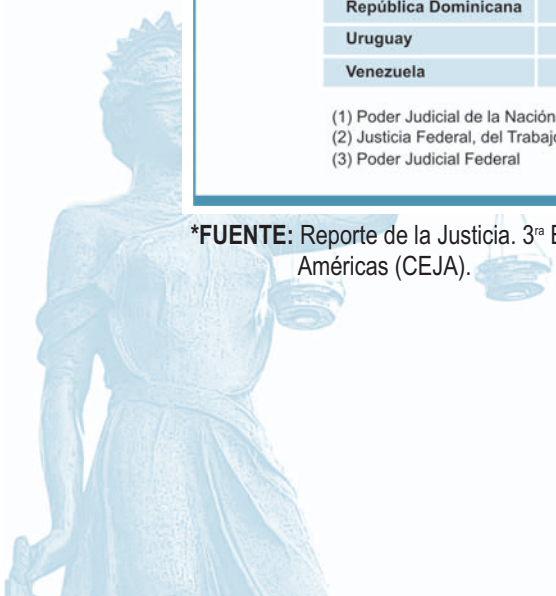
Paraguay no tiene un problema especial respecto a la cantidad de abogados, ya que el número es superior a países tales como Uruguay, Canadá o Chile y no se encuentra lejos de Brasil. Este número es importante porque no se deben ver los problemas de la eficacia del sistema judicial o los vinculados al acceso a la justicia como algo desvinculados del ejercicio de la abogacía. Por otra parte ya hemos visto que la tasa de litigiosidad es baja, por lo que la cobertura de los servicios legales aumenta. No obstante, existe una notoria insatisfacción sobre la prestación del servicio de la abogacía que responderá a otras causas que deben ser investigadas. De todos modos la crisis de la abogacía debe ser vista también como parte de la crisis del sistema judicial.

NÚMERO TOTAL DE JUECES

País	2006	2005	2004
Argentina (1)		883	834
Bahamas	38		
Belice	11		
Bolivia	933		
Brasil (2)			13.394
Chile	1.023	860	629
Colombia		5.179	4.843
Costa Rica	767	743	697
Ecuador	902	902	902
Guatemala	783	865	825
Guyana	27		
Honduras	673	673	653
Jamaica	29		
México (3)	903	866	877
Panamá	256		248
Perú	2.060	1.839	1.769
Puerto Rico	375		
República Dominicana	572	553	561
Uruguay	473	470	474
Venezuela		1.822	

- (1) Poder Judicial de la Nación
 (2) Justicia Federal, del Trabajo y Estadual
 (3) Poder Judicial Federal

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).



EN EL AÑO 2007 EN PARAGUAY HAY 733 JUECES Y LA TASA ES 12 JUECES POR CADA 100.000 HABITANTES.

NÚMERO DE JUECES CADA 100.000 HABITANTES
PARA LOS AÑOS 2005 / 2006

Pais	Tasa
Costa Rica	17,4
Uruguay	14,3
Bahamas	11,8
Colombia	11,2
Bolivia	9,7
Puerto Rico	9,5
Honduras	9,2
Panamá	8,0
Perú	7,6
Brasil	7,1
Ecuador	6,8
Venezuela	6,6
República Dominicana	6,2
Guatemala	6,2
Chile	6,2
Belice	3,8
Guyana	3,5
Argentina (1)	2,3
Jamaica	1,1
Mexico (3)	0,9

(1) Poder Judicial de la Nación
(2) Justicia Federal, del Trabajo y Estadual
(3) Poder Judicial Federal

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

COMENTARIOS E INTERROGANTES

Si bien Paraguay todavía se encuentra por debajo de países que tomamos como referencia (Costa Rica, 17; Uruguay, 14), también es cierto que se encuentra por encima del promedio de los restantes países de la región, con lo cual podemos ver una vez más que la cantidad de recursos humanos afectados a la administración de justicia no es el principal problema a resolver en corto o mediano plazo. Sin embargo esa cantidad nada nos dice sobre su correcto aprovechamiento, distribución territorial o funcional.

PRESUPUESTO DE PODERES JUDICIALES, EN MILES DE DÓLARES
CORRIENTES DE CADA AÑO

País	2006	2005	2004
Argentina (1)	405.556	285.255	234.317
Bahamas	16.375	16.375	15.253
Belice	2.148	2.202	1.493
Bolivia	48.500	45.590	46.939
Brasil (3)			4.992.133
Canadá			
Chile	362.822	324.076	201.833
Colombia (4)	549.500	470.800	434.300
Costa Rica	70.670	67.210	61.080
Ecuador	143.307	141.515	139.799
El Salvador	160.969	133.740	119.957
Guatemala	89.760	80.830	77.600
Honduras	56.189	51.846	41.477
México (2)	2.435.202	2.250.112	2.011.841
Nicaragua	46.684	39.821	31.098
Panamá	46.018	40.839	42.405
Paraguay		48.167	36.492
Perú	265.634	208.944	187.902
Puerto Rico	312.627	264.745	
República Dominicana	95.500	72.800	32.700
Uruguay		56.210	45.502
Venezuela		654.050	386.469

(1) Poder Judicial de la Nación

(2) Corte Suprema y Poder Judicial de la Federación

(3) Tribunales Federales, de Trabajo y Estaduales

(4) Tribunales Corte Suprema, Consejo de la Magistratura, Consejo de Estado y Corte Constitucional

*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3ª Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

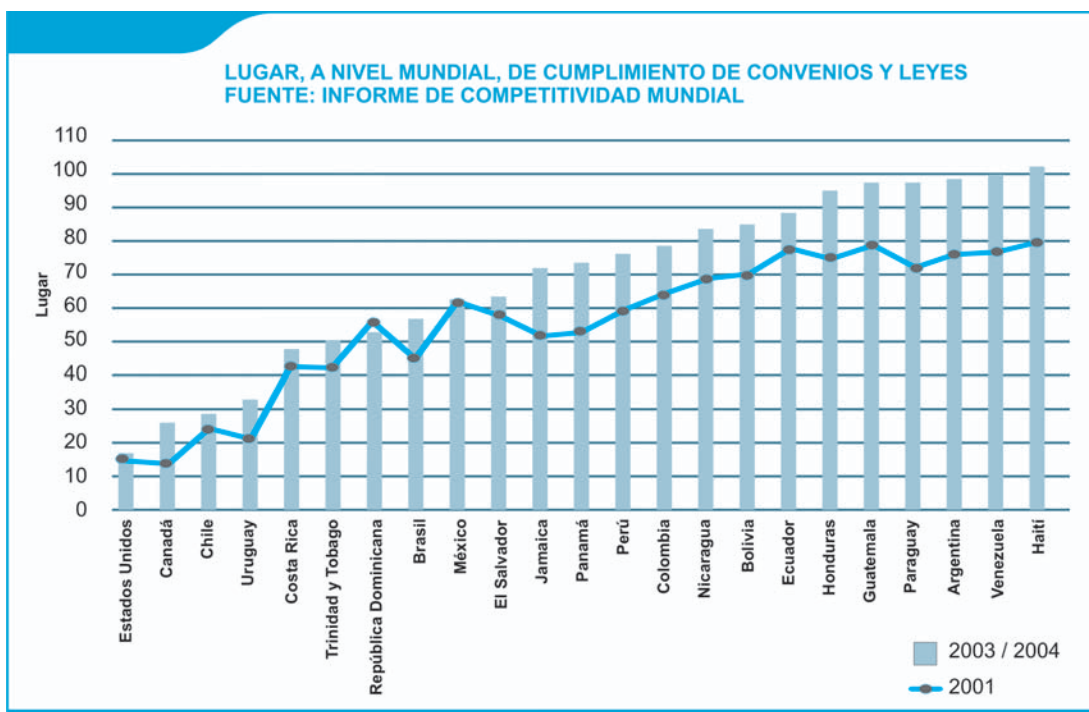


**PRESUPUESTO PER CÁPITA DE PODERES JUDICIALES
AÑOS 2005 / 2006, EN DÓLARES CORRIENTES**

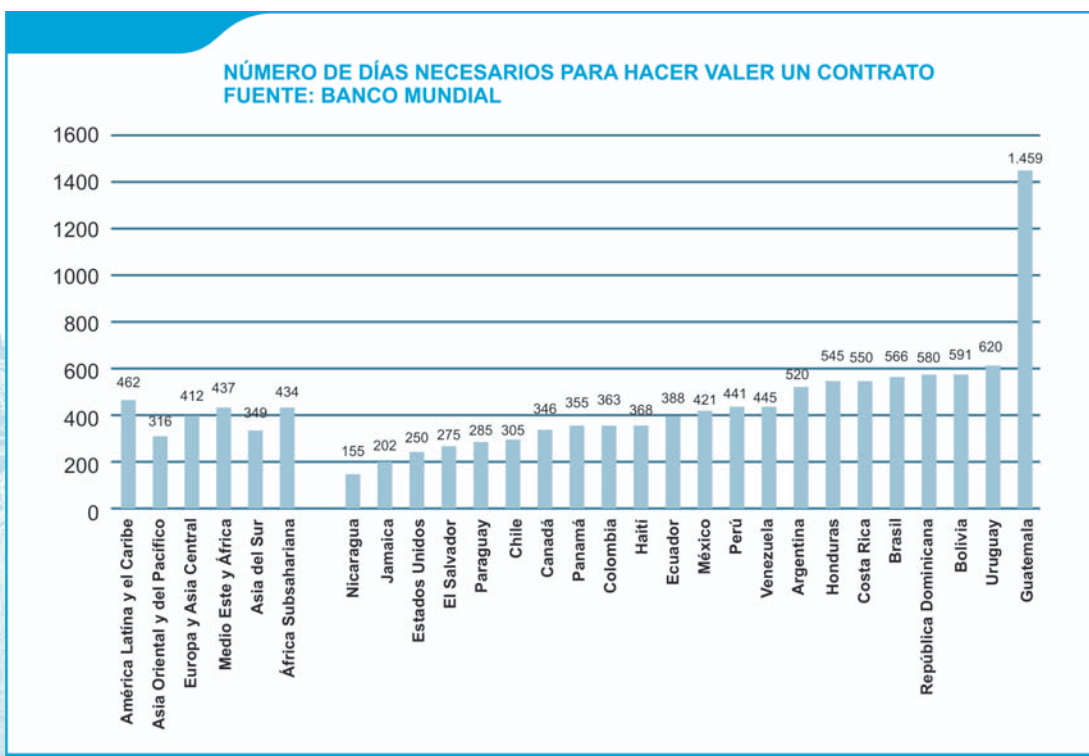
Pais	Tasa
Puerto Rico	79,6
Bahamas	50,7
Canadá (5)	29,9
Brasil (3)	26,6
Venezuela	23,6
Mexico (2)	23,2
El Salvador	23,0
Chile	21,9
Uruguay	17,0
Costa Rica	16,1
Panamá	14,4
Colombia (4)	11,9
Ecuador	10,8
Argentina (1)	10,4
República Dominicana	10,3
Perú	9,8
Nicaragua	8,5
Paraguay	7,7
Honduras	7,6
Belice	7,4
Guatemala	7,1
Bolivia	5,0

- (1) Poder Judicial de la Nación
 (2) Corte Suprema y Poder Judicial de la Federación
 (3) Tribunales Federales, del Trabajo y Estaduales
 (4) Tribunales, Corte Suprema, Consejo de la Magistratura,
 Consejo del Estado y Corte Constitucional
 (5) Presupuesto del año 2003

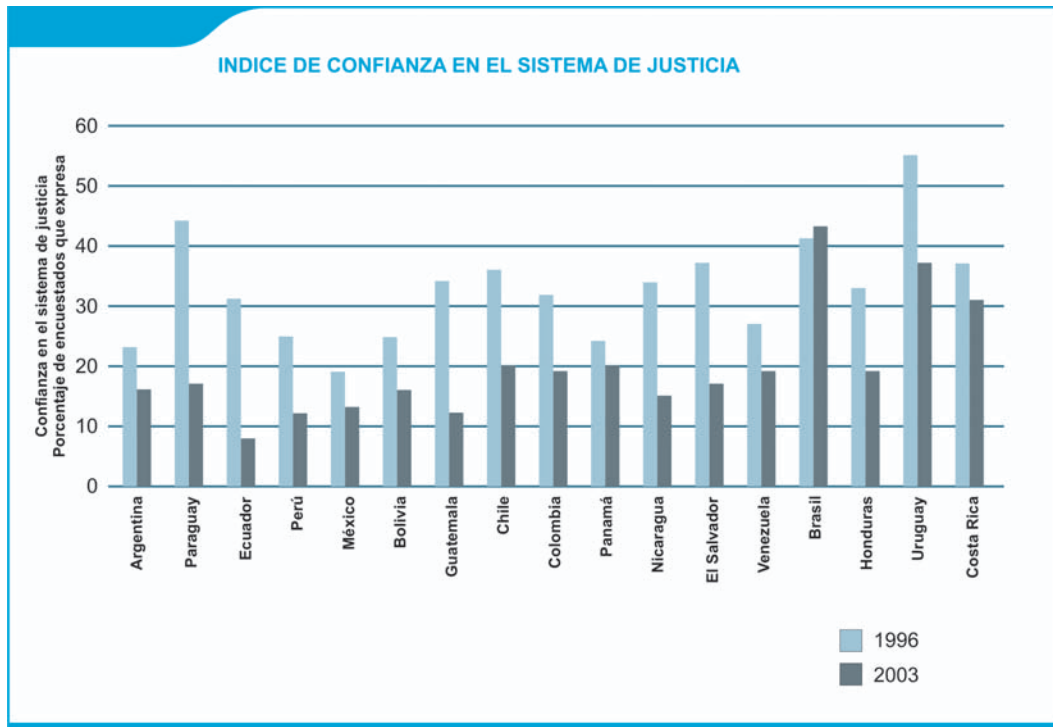
*FUENTE: Reporte de la Justicia. 3^{ra} Edición. 2006 - 2007. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).



*FUENTE: Reporte de la Justicia. 2004 - 2005. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)



*FUENTE: Reporte de la Justicia. 2004 - 2005. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)



*FUENTE: Latibarómetro

Según el Barómetro Global de la Corrupción 2006 de TI, en nueve de los diez países latinoamericanos encuestados la mayoría de personas califican al sistema legal/judicatura como corrupto. En Bolivia, México, Paraguay y Perú el 80 por ciento, o más, de los encuestados describen al sistema de justicia como corrupto.

COMENTARIOS E INTERROGANTES

Se puede notar que en Paraguay –al igual que en toda la región– han asistido fuertes caídas en la confianza en el sistema judicial. es decir, que se han frustrado fuertes expectativas. Pareciera que esa relación sigue existiendo y la frustración es pareja a la expectativa; es decir, no le es indiferente a la sociedad paraguaya lo que hacen sus jueces.

Cómo podemos observar, nuestro país tiene todavía muchas tareas pendientes. La relación entre la ciudadanía y el Poder Judicial es compleja y se nutre de realidades, percepciones, expectativas frustradas y también prejuicios. El nuevo diálogo entre los jueces y los ciudadanos, que forma el ideal de transparencia, reclama aún mucho trabajo, tanto de mejoramiento del funcionamiento judicial como de comprensión por parte de la sociedad de los problemas reales, de los esfuerzos y también de los logros. Todo ello

requerirá nuevos datos y una visión fundada en la información y en la adecuada comparación de los defectos y de las virtudes del Poder Judicial paraguayo. Hemos elegido entonces una metodología de comparación que nos permita ponernos metas concretas. Elegimos al Poder Judicial de Costa Rica, que tradicionalmente es visto como uno de los que tienen un sistema judicial más confiable y eficiente, para realizar una comparación más precisa. Este informe toma, en consecuencia, similares indicadores –hasta donde nos ha sido posible– que los que presenta el Poder Judicial de Costa Rica, para poder discutir con mayor precisión dónde estamos y dónde podríamos estar. Por supuesto, toda comparación debe ser realizada con madurez y cuidado. No se trata de banalizar esa tarea, estableciendo un ranking simplista. Lo que buscamos es dotar de mayores elementos al debate público, estableciendo parámetros que no sean solamente ideales. Las políticas públicas –y la política judicial es una política pública– se debe nutrir de ideales, sin duda, pero sobre todo de realidades, de posibilidades, de acciones concretas, de estrategias. Conocer lo que otros países han logrado nos pone por delante una meta concreta, porque nada impide, salvo nosotros mismos, que podamos alcanzar esas metas. Estamos convencidos de que el Paraguay cuenta hoy con los recursos materiales y humanos como para construir una administración de justicia que se encuentre entre las mejores de la región. Resta que tengamos la claridad, la audacia y la decisión de lanzarnos a esa construcción, sabiendo que se logrará con una acción sostenida y no con un pensamiento mágico e inmediateista o con retórica demagógica. Estas son, en consecuencia, las finalidades de este informe que esperamos sea el primero de una larga serie y haga nacer la responsabilidad pública de mostrar con transparencia lo que se hace y la responsabilidad social de tomar en serio al Poder Judicial, cuidarlo para que no se deteriore y exigir que cumplamos cuanto antes con los parámetros que ha sentado nuestra propia Constitución, base y fundamento de nuestra democracia y nuestra república aún en construcción.



SEGUNDA PARTE

LA JUSTICIA PARAGUAYA EN CIFRAS

Los indicadores de tipo administrativo financiero de la Corte Suprema de Justicia proveen información respecto al área específica, aportan información sobre la gestión y colaboran con la transparencia de la acción pública.

Contar con una batería de indicadores vinculados a la gestión administrativa financiera apoya la toma de decisiones de los directivos sobre bases más ciertas, permite mejorar el desempeño y formular el presupuesto sobre criterios más racionales, junto a posibilitar la rendición de cuentas a diferentes grupos de interés.

La utilidad de contar con indicadores es indiscutible. No obstante su incorporación como tema de discusión conlleva una serie de desafíos que es preciso tener en cuenta tanto en la fase del diseño como en los resultados que los mismos arrojan.

Entre los desafíos se destaca la cultura organizacional presente en las administraciones, que dificulta transitar hacia una gestión más comprometida por los resultados y posicionar el tema de la evaluación de la gestión, como eje central de la atención por parte de las autoridades institucionales.

Para la elaboración del presente trabajo se tuvo que relevar informaciones provenientes de varias fuentes, debido a la diversidad de indicadores construidos de tipo administrativo financiero como también de tipo jurisdiccional, que suman un total de 26 (veinte y seis), que por sus características e importancia fueron elaborados y algunos

desechados, como ser: cantidad de jueces por kilómetro cuadrado fundamentado que nuestro país tiene dos regiones geográficas bien marcadas, la Oriental, que tiene una densidad poblacional importante, y la Occidental, una densidad poblacional muy reducida. Este indicador sería interesante para países que por su naturaleza y geografía mantienen una densidad poblacional relevante distribuida en todo su territorio.

Las fuentes utilizadas para los diversos cálculos que se realizaron obran a continuación:

1. **Porcentaje del gasto en Justicia como % del Producto Interno Bruto:** Banco Central del Paraguay, Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda y Dirección de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda.
2. **Gasto en Justicia respecto al Gasto Público 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.
3. **Costo administrativo de la Justicia 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia para identificar con claridad los programas de administración.
4. **Gasto asignado a pagos al personal 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
5. **Gasto asignado al personal: Global y por Circunscripciones 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
6. **Gasto asignado a Insumos y Servicios en relación al gasto total 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
7. **Gasto asignado a Insumos y Servicios:** Global y por Circunscripciones 2003-2007: Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
8. **Gasto asignado a Inversiones en relación al total 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.



9. **Gasto asignado a Inversiones: Global y por Circunscripciones 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
10. **Gasto asignado a Insumos y Servicios en relación a Servicios Personales 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
11. **Gasto asignado a Insumos y Servicios por Circunscripciones en relación a Servicios Personales 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
12. **Gasto por habitante:** Total de la población y población económicamente activa 2003-2004: La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos cuenta con información hasta el 2004, para la obtención de datos del 2005 y 2006 de la población país se ha tomado un crecimiento poblacional promedio entre el 1,4 % a 2,1%, fundamentado en que el crecimiento interanual no es uniforme, varía conforme al grado de instrucción de las personas, nivel de vida y edades. La población del año 2007 fue proveída por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, unidad de Coordinación de Ingresos Públicos, debido que el número de habitantes se utiliza para la distribución de los royalties y compensaciones de Itaipú y Yacyretá a las Gobernaciones y Municipios conforme a la Ley.
Para la población económicamente activa se ha calculado la proporción del año 2004 (dato real) respecto a la población total, descontados 5 puntos porcentuales por la migración que presentaron los años 2005, 2006 y 2007.
13. **Tasas Judiciales en relación al gasto total 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
14. **Ingresos por multas en relación al gasto total 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.
15. **Otros ingresos en relación al gasto total 2003-2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) Ministerio de Hacienda.

16. **Jueces por cada 100.000 habitantes, cálculo global y por Circunscripciones 2007:** Para obtener los datos de la cantidad de jueces, se obtuvo en medio magnético la planilla de liquidaciones de sueldos, que facilitó efectuar una serie de búsquedas por categoría de sueldo presupuestado, y ordenándolos se pudo sumar, por cada subprograma, la cantidad de jueces por cada Circunscripción Judicial. La Dirección de Personal de la Corte Suprema de Justicia no posee datos estadísticos de forma automática, razón por la cual se tuvo que proceder a la planilla de liquidaciones.
17. **Porcentajes de Juezas en relación al total 2007:** Para obtener los datos de las juezas que se desempeñan en la Corte Suprema de Justicia, se obtuvo en medio magnético la planilla de liquidaciones de sueldos que facilitó efectuar un ordenamiento de todos los jueces por categoría presupuestaria, luego se procedió a contar en forma manual por nombre para luego sumarlo, debido que la Dirección de Personal de la Corte Suprema de Justicia no posee datos estadísticos por género, razón por la cual se tuvo que proceder al sistema mencionado.
18. **Personal administrativo por juez 2007:** Para obtener los datos del personal administrativo que se desempeña en la Corte Suprema de Justicia, se obtuvo en medio magnético la planilla de liquidaciones de sueldos que facilitó efectuar un ordenamiento por categoría presupuestaria, luego se procedió a sumar por cada subprograma presupuestario de modo a contar con el total y por Circunscripciones.
19. **Personal jurisdiccional por juez 2007:** Para obtener los datos del personal jurisdiccional que se desempeña en la Corte Suprema de Justicia, se obtuvo en medio magnético la planilla de liquidaciones de sueldos que facilitó efectuar un ordenamiento por categoría presupuestaria, luego se procedió a sumar por cada subprograma presupuestario de modo a contar con el total y por Circunscripciones.
20. **Remuneración de jueces y Ministros de CSJ 2003-2007 en relación al salario mínimo:** Anexo de Personal de la Corte



Suprema de Justicia y Banco Central del Paraguay.

Se creyó interesante realizar el cálculo de la remuneración en relación al salario mínimo legal vigente, debido a que es un indicador de costo de nivel de vida que incorpora costos de la canasta básica.

21. **Remuneración de jueces y Ministros de CSJ 2003-2007 en dólares americanos:** Anexo de Personal de la Corte Suprema de Justicia y Banco Central del Paraguay.
El dólar americano ha perdido valor en los últimos años ante las monedas nacionales, no obstante sigue siendo un indicador internacional para informar datos que tienen relación, en este caso, a remuneraciones.
22. **Costo medio presupuestario de los casos ingresados 2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y Módulo de Control y Evaluación, ambos del Ministerio de Hacienda.
23. **Costo presupuestario medio de los casos ingresados por Circunscripciones 2007:** Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y Módulo de Control y Evaluación, ambos del Ministerio de Hacienda.
24. **Cobertura de casos por Juez 2007:** Anexo de Personal de la CSJ y Módulo de Control y Evaluación del Ministerio de Hacienda.
25. **Cantidad de funcionarios distribuidos en Jurisdiccional y Administrativo 2003-2007:** Para obtener los datos de la distribución del personal jurisdiccional y administrativo del año 2007 que se desempeñan en la Corte Suprema de Justicia, se obtuvo en medio magnético la planilla de liquidaciones de sueldos que facilitó efectuar un agrupamiento por categoría presupuestaria, luego se procedió a sumar a fin de obtener la información.
26. **Cobertura de casos judiciales por cada 100.000 habitantes 2007:** Módulo de Control y Evaluación y Coordinación de Ingresos Públicos de la Dirección General de Presupuesto, ambos del Ministerio de Hacienda.

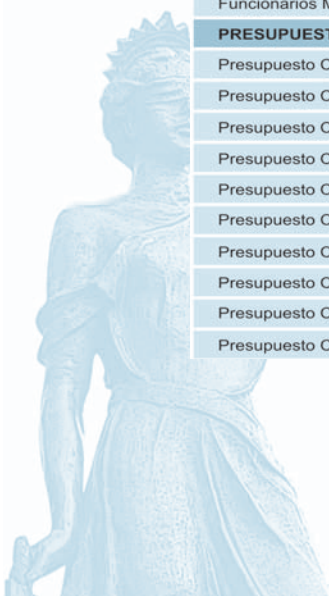
Como puede apreciarse, poseer las informaciones que nos llevan a obtener todos los datos necesarios para calcular los diferentes indicadores no fue tarea fácil debido a

las debilidades que aún persisten en la Corte Suprema de Justicia, en este caso en la Dirección del Personal, que no cuenta con un Sistema de legajos actualizado, y además la ausencia de una Dirección General de Estadística que pueda procesar los datos de los casos ingresados a la Justicia recogidos a nivel país y por materias.

LA JUSTICIA PARAGUAYA EN CIFRAS AÑO 2007

Los datos aquí presentados se refieren a información consolidada de todo el país, salvo en los casos donde se aclara.

DATOS GENERALES	Datos Año 2007
Población de PARAGUAY 1	6.119.961
Producto Interno Bruto 2	60.413.528 mill. de Guaraníes
Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia 3	397.102 mill. de Guaraníes
Gasto ejecutado de la Corte Suprema de Justicia 3	327.474 mill. de Guaraníes
Porcentaje de Gastos en el rubro Servicios Personales 3	81,3%
Porcentaje de Gastos en el rubro Inversiones Físicas 3	7,2%
Porcentaje de los Ingresos por tasas 3	18,3%
Porcentaje de los ingresos por multas 3	0,2%
Porcentaje de Otros Ingresos 3	5,1%
Porcentaje de Insumos y Servicios con relación a Serv. Personales 3	10,1%
Gasto administrativo de la Justicia 9	17,0%
PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Cantidad de Magistrados	
Jueces 4	733
Defensores 4	203
Cantidad de Funcionarios	
Funcionarios Administrativos 4	2.503
Funcionarios Jurisdiccionales 4	3.666
Funcionarios Ministerio de la Defensa Pública 5	339
PRESUPUESTO JUDICIAL	
Presupuesto Circunscripción Judicial CAPITAL 3	92.229 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial GUAIRA 3	9.204 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial ENCARNACIÓN 3	15.468 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial CONCEPCIÓN 3	12.025 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial ALTO PARANÁ 3	20.366 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial AMAMBAY 3	9.145 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial CAAGUAZÚ 3	13.122 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial ÑEEMBUCÚ 3	6.064 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial MISIONES 3	7.398 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial PARAGUARÍ 3	8.364 mill. de Guaraníes



Presupuesto Circunscripción Judicial CAAZAPA 3	6.038 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial SAN PEDRO 3	6.965 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial CORDILLERA 3	6.349 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial PTE. HAYES Y BOQUERON 3	7.086 mill. de Guaraníes
Presupuesto Circunscripción Judicial CANINDEYÚ 3	5.607 mill. de Guaraníes
INDICADORES CALCULADOS PROMEDIOS	
Casos Judiciales por cada 100.000 hab.	6.846
Cantidad de habitantes por Juez	8.349
Salario promedio del Juez 7/	2.103 U\$S
Atención de casos judiciales por Juez	290
Cantidad de casos atendidos por día 6/	1,16
Empleados x juez	8,0
Empleados Jurisdiccionales x Juez	4,0
Empleados Administrativos x Juez	3,4
Presupuesto x Juez	446,7 mill. de Guaraníes
Presupuesto x casos judiciales	1.032.410 Guaraníes
Presupuesto en justicia x habitante	53.409 Guaraníes
Jueces cada 100.000 habitantes	12
Incidencia del Presupuesto en Justicia en PBI	0,54%
Incidencia del Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia en el Gasto Público 8/	2,87%
Valor de referencia U\$S 1 = Gs. 4.800	

- (1) Fuente: Ministerio de Hacienda-Coordinación de Ingresos Públicos-DGP Año 2007
- (2) Fuente: Dirección de Política Fiscal-Ministerio de Hacienda 2007
- (3) Fuente: SICO 2007 – Ministerio de Hacienda
- (4) Anexo de Personal 2007 CSJ – Incluye los funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública. Se excluyen los funcionarios de los Registros Públicos que no forman parte de la administración de justicia.
- (5) Anexo de Personal 2007-CSJ.
- (6) Se tienen en cuenta 250 días hábiles por año.
- (7) Salarios del Presidente, Ministros, Miembros de Tribunales, Jueces de Primera Instancia (Sueldos + gastos de representación)
- (8) Gasto Público corresponde a la Administración Central.
- (9) Gasto administrativo corresponde a programas de administración Tipo 1 de presupuesto.

I. INDICADORES DE JUSTICIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO FINANCIERO

La Corte Suprema de Justicia del Paraguay incorpora dentro de sus programas presupuestarios aquellos que no tienen relación con la administración de justicia, como ser los Registros Públicos de Bienes y Automotores, que absorbe alrededor del 6,5% del gasto ejecutado en 2007.

Además el Ministerio de la Defensa Pública también forma parte del presupuesto de la Corte Suprema de Justicia, es decir, que aún no es una entidad independiente, y su presupuesto ejecutado sumó el 8,2% del gasto total de la CSJ en 2007.

INDICADOR N° 1
PORCENTAJE DEL GASTO EN JUSTICIA COMO % DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PODER JUDICIAL 2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES

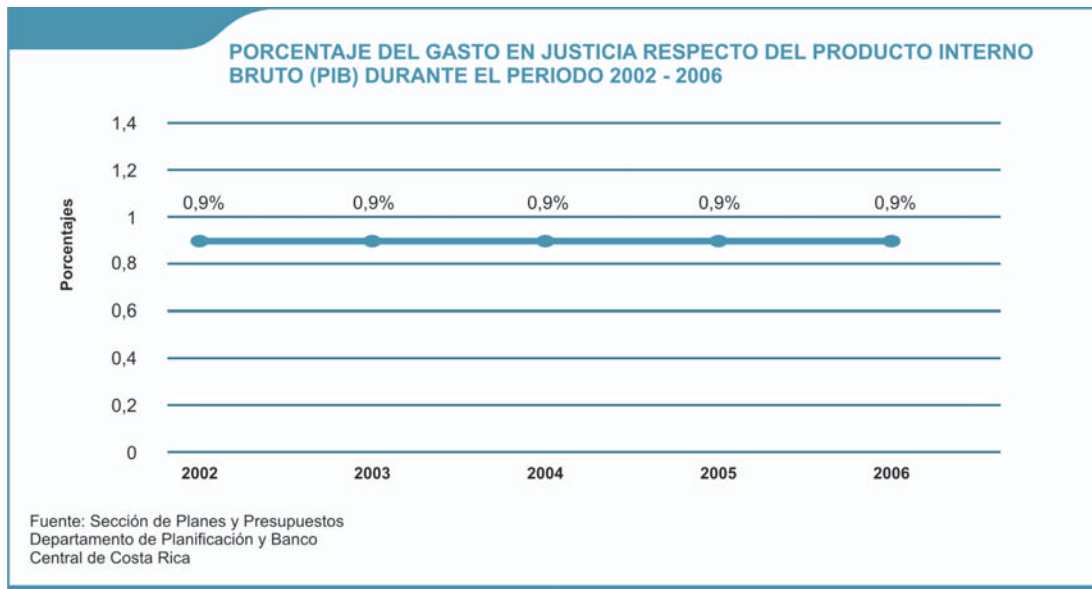
Años	Corte Suprema de Justicia		
	Gasto Obligado	PIB	% PIB
2003	212.981	38.805.548	0,55%
2004	228.114	41.524.883	0,55%
2005	258.031	47.471.968	0,54%
2006	313.771	52.270.098	0,60%
2007	327.474	60.413.528	0,54%

Fuente: SICO - BCP

Los Gastos Obligados de la Corte Suprema de Justicia crecieron en el quinquenio de estudio 2003-2007, 153%, mientras que el Producto Interno Bruto aumentó 155%. Prácticamente los porcentajes de crecimiento entre ambos valores fueron similares, así tenemos que la proporción del gasto ejecutado respecto al PIB tuvo un comportamiento casi uniforme en el periodo en estudio de 0,55% en 2003 al 0,54% en 2007.



COSTA RICA - En Costa Rica en los últimos cuatro años este indicador ha mostrado un comportamiento estable al presentar un valor de 0,9% en cada uno de ellos, tal y como se muestra en el siguiente gráfico. No obstante se debe tener en cuenta que en el caso de Costa Rica la Constitución Nacional tiene una previsión expresa de asignación al Poder Judicial no inferior al 6%, pero dentro de ese presupuesto se incluye el Ministerio Público con la correspondiente policía de investigación judicial.



*FUENTE: <http://www.poder-judicial.go.cr/>

**INDICADOR N° 2
GASTO EN JUSTICIA RESPECTO AL GASTO PÚBLICO
2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES**

Años	Corte Suprema de Justicia		
	Gasto Obligado	Gasto Público (*)	%
2003	212.981	7.294.573	2,92%
2004	228.114	8.017.808	2,85%
2005	258.031	9.223.933	2,80%
2006	313.771	10.503.801	2,99%
2007	327.474	11.410.504	2,87%

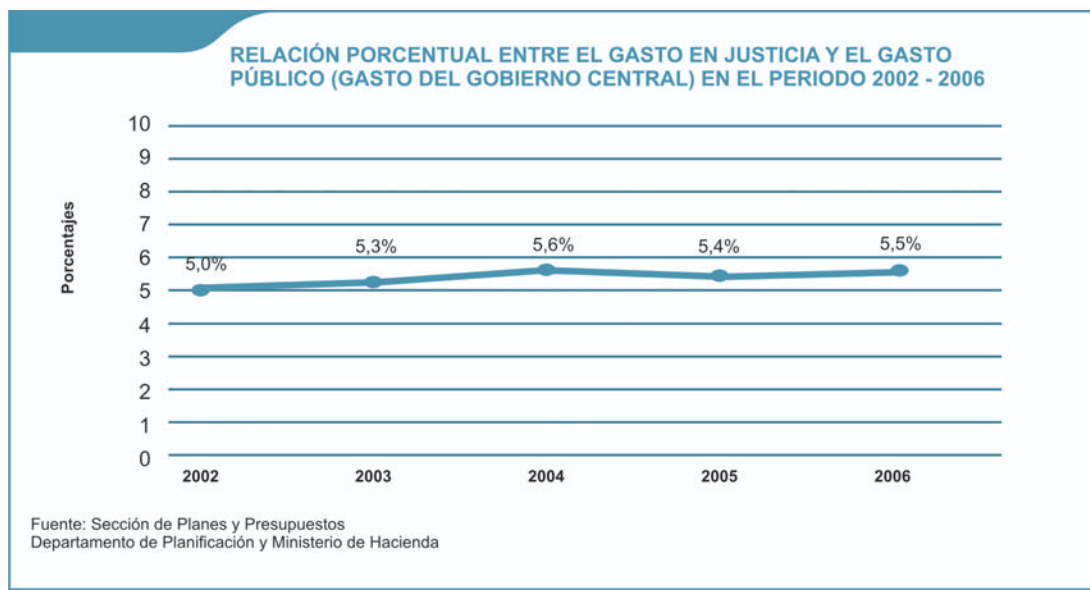
*FUENTE: SICO-MH.

(*) Gasto Público corresponde a la Administración Central.

En la clasificación presupuestaria la Administración Central aglutina a todas las Entidades de los tres poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Judicial.

El crecimiento del gasto público de la Administración Central creció de forma importante en el periodo 2003-2007, alcanzando 156%, mientras que el gasto ejecutado de la Corte Suprema de Justicia también tuvo un crecimiento de 153% en el mismo periodo de estudio, razón por la cual la proporción del gasto de la CSJ se mantuvo cercano al 3%.

COSTA RICA - En el año 2005, el gasto del Gobierno creció en una proporción mayor que el costo de la justicia, lo que provocó un leve descenso en el comportamiento de este indicador, al obtener un peso relativo de 5,4%, mientras que en el 2004 fue de 5,6%.



*FUENTE: <http://www.poder-judicial.go.cr/>

**INDICADOR N° 3
COSTO ADMINISTRATIVO DE LA JUSTICIA
2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES**

Años	Corte Suprema de Justicia		
	Gasto Obligado	Gasto Administrativo (*)	%
2003	212.981	36.040	16,92%
2004	228.114	35.040	15,36%
2005	258.031	40.286	15,61%
2006	313.771	50.997	16,25%
2007	327.474	55.259	16,87%

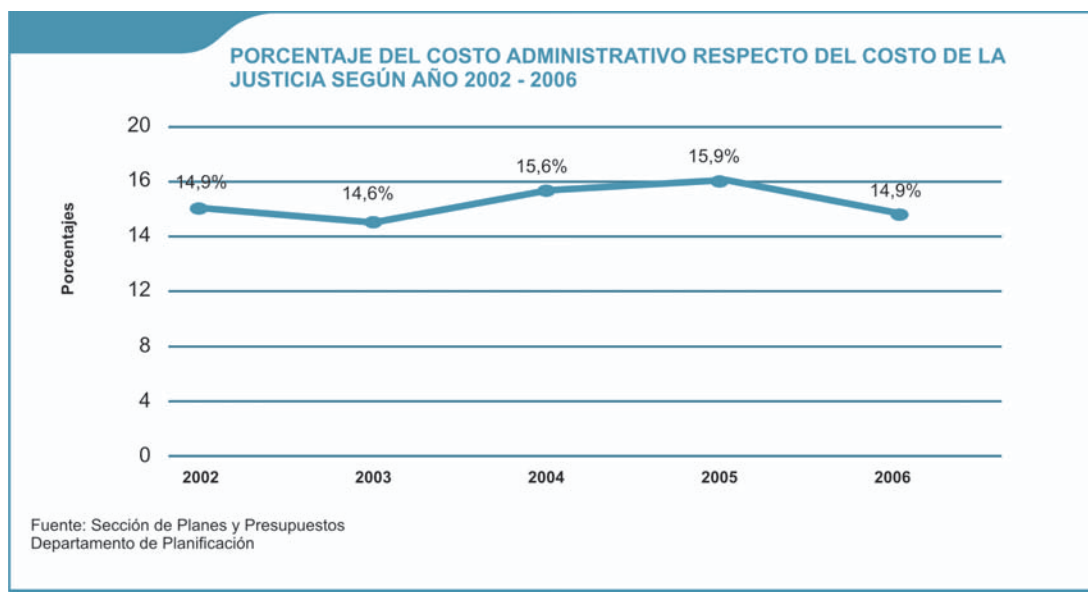
***FUENTE:** SICO-MH.

(*) Gasto Administrativo se considera a los programas de tipo 1 Programas de Administración.

Para la construcción de este indicador se han sumado todos los programas que corresponden a la tipología de “administración” en el Presupuesto General de la Nación, el crecimiento en el quinquenio 2003-2007 del gasto administrativo fue 153%, similar al crecimiento del gasto ejecutado de la Institución en el mismo periodo de estudio.

La relación del gasto administrativo respecto al total del gasto ejecutado por la CSJ se situó en promedio (2003-2007) 16,2%. Cabe señalar que los gastos administrativos de todas las Circunscripciones Judiciales del país no se encuentran en la serie indicada, explicada en la estructura presupuestaria de la CSJ que impide efectuar mayor análisis. Recién con la nueva estructura presupuestaria iniciada en 2008 que abarcará en el mediano plazo a las 16 Circunscripciones Judiciales asentadas en el territorio nacional, se podrá contar con la totalidad de la información del gasto administrativo.

COSTA RICA - De acuerdo con los datos suministrados por la Sección de Planes y Presupuesto del Departamento de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica, en el 2006, al hacer la relación de las variables, se tiene que este indicador bajó un punto porcentual en comparación con el 2005, al registrar un 14,9%, valor igual al presentado en el 2002.



*FUENTE: <http://www.poder-judicial.go.cr/>

**INDICADOR N° 4
GASTO ASIGNADO A PAGOS AL PERSONAL
2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES**

Años	Gasto Total CSJ	Servicios Personales	
		Global	% Part.
2003	212.981	166.262	78,1%
2004	228.114	178.661	78,3%
2005	258.031	202.711	78,6%
2006	313.771	236.381	75,3%
2007	327.474	266.238	81,3%

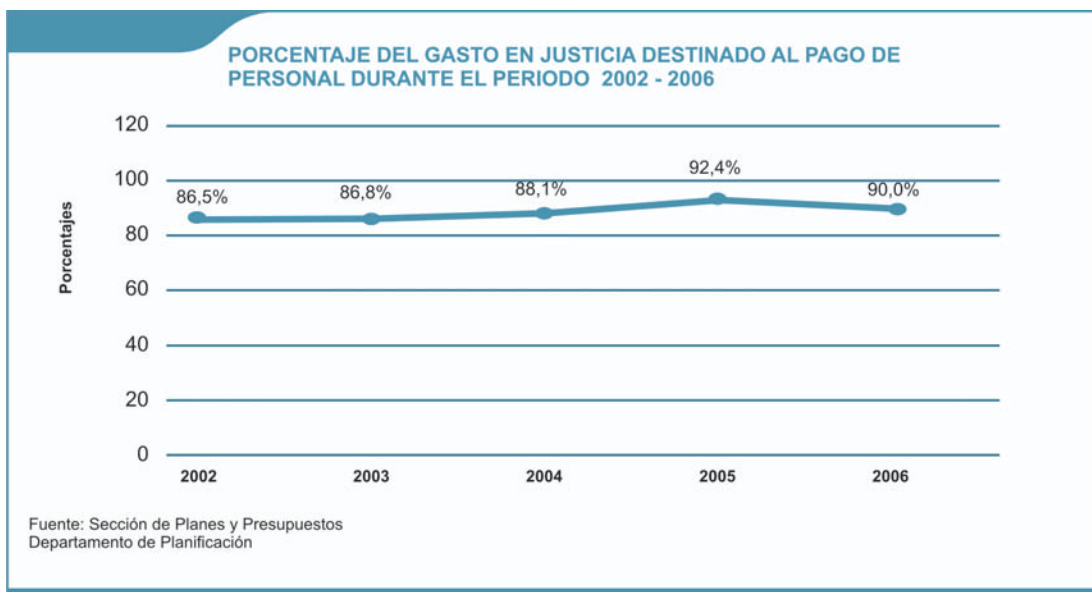
*FUENTE: SICO-MH.

Los gastos en Servicios Personales incorporan conforme al clasificador presupuestario todas las remuneraciones tales como: Sueldos, gastos de representación, bonificaciones y gratificaciones, horas extras, jornales, contratos de personal, honorarios, entre otros.

Los Servicios Personales crecieron de 78,1% en 2003 a 81,3% en 2007, es decir, 3,2 puntos porcentuales. en el periodo 2003-2007 en relación al gasto total ejecutado.

Este resultado fue producto de las creaciones de Circunscripciones Judiciales a lo largo del periodo que genera crecimiento de personal para el funcionamiento de las mismas, en total sumaron 6 (seis) Circunscripciones Judiciales: Paraguarí, Caazapá, San Pedro, Cordillera, Villa Hayes y Boquerón y Canindeyú.

COSTA RICA - En el 2006 se registra un 90% como resultado de la relación entre las variables, lo que implica una disminución de un 2,4% en comparación con el 2005.



*FUENTE: <http://www.poder-judicial.go.cr/>

INDICADOR N° 5
GASTO ASIGNADO AL PERSONAL: GLOBAL Y POR CIRCUNSCRIPCIONES
2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES

Circunscripciones	Servicios Personales									
	2003	% Part.	2004	% Part.	2005	% Part.	2006	% Part.	2007	% Part.
Capital	44.271	27%	56.504	31,6%	61.308	30%	63.998	32%	67.749	33%
Guaira	5.625	3%	7.155	4,0%	5.895	3%	6.567	3%	7.038	3%
Encarnacion	7.095	4%	8.859	5,0%	9.902	5%	11.647	6%	13.035	6%
Concepcion	4.317	3%	5.585	3,1%	6.630	3%	7.754	4%	9.362	5%
Alto Parana y Canindeyu (*)	12.316	7%	15.210	8,5%	16.067	8%	15.245	8%	16.941	8%
Amambay	3.457	2%	4.456	2,5%	5.822	3%	6.499	3%	7.080	3%
Caaguazu	9.072	5%	11.431	6,4%	9.850	5%	10.482	5%	10.901	5%
Ñeembucu	3.098	2%	3.698	2,1%	3.980	2%	4.735	2%	5.268	3%
Misiones	3.636	2%	4.547	2,5%	5.068	3%	5.694	3%	6.030	3%
Paraguarí			786	0,4%	4.432	2%	5.781	3%	6.777	3%
Caazapa					3.607		4.063	2%	4.416	2%
San Pedro					3.555		5.309	3%	5.812	3%
Cordillera							4.652	2%	5.247	3%
Pte. Hayes y Boquerón							3.124	2%	4.704	2%
Canindeyú							3.368	2%	4.101	2%
Servicios Personales Global	166.262		178.661		202.711		236.381		266.238	
Total Serv. Personales Circunscripciones	92.889	56%	117.444	65,7%	124.522	61%	158.918	67%	174.461	66%

*FUENTE: SICO-MH.

El Gasto asignado correspondiente al obligado.

(*) Canindeyú se desprende de Alto Paraná en 2006.

El gasto en Servicios Personales de las Circunscripciones Judiciales creció en relación al gasto total en el mismo concepto, de 56% en 2003 a 66% en 2007, justificado por la mayor cantidad de creaciones de Circunscripciones Judiciales en el quinquenio 2003-2007.

La política de la Corte Suprema de Justicia es "Justicia cercana a la gente", razón por la cual se crearon mayor cantidad de Circunscripciones Judiciales, que involucra aumento en gastos corrientes, y dentro de este concepto la mayor proporción son los servicios personales.

El crecimiento acumulado del total de gastos en personal 2003-2007 fue del 60%, en tanto que el mismo gasto en las Circunscripciones Judiciales aumentó el 88% en el mismo periodo.



INDICADOR N° 6
GASTO ASIGNADO A INSUMOS Y SERVICIOS EN RELACIÓN
AL GASTO TOTAL 2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES

	2003		2004		2005		2006		2007	
	Insumos y Servicios	% Part.	Insumos y Servicios	% Part.	Insumos y Servicios	% Part.	Insumos y Servicios	% Part.	Insumos y Servicios	% Part.
Insumos y Servicios Totales	12.036	5,7%	13.614	6,0%	14.369	5,6%	28.952	9,2%	32.964	10,1%
Gasto Total	212.981		228.114		258.031		313.771		327.474	

***FUENTE:** SICO-MH.

(*) Incorpora: Servicios Básicos, Pasajes y Viaticos, Gastos por servicios en general. Y los Bienes de Consumo e Insumos.

Este indicador explica la importancia que tiene la provisión de insumos y servicios que debe suministrarse al sector jurisdiccional para dar celeridad a la atención de los casos judiciales que están relacionados en este análisis con el gasto total de la CSJ.

El crecimiento de los Insumos y Servicios en 2003 alcanzó el 5,7% mientras que en 2007 fue del 10,1% en proporción del gasto total. El crecimiento en el periodo 2003-2007 de los Insumos y Servicios fue del 274%, que comparado con el crecimiento del gasto total en el mismo periodo fue del 154%.

El aumento relevante registrado en el lapso de estudio indica la importancia que tienen los elementos necesarios que deben suministrarse a los funcionarios para desarrollar sus tareas cotidianas, consistentes en papeles, bolígrafos, tinta para impresora, papel membretado, cinta para máquina de escribir, pasajes, viáticos, combustible, vehículo en condiciones para movilizarse, servicios de agua, luz, teléfono, mantenimiento de oficina, entre otros.

INDICADOR N° 7
GASTO ASIGNADO A INSUMOS Y SERVICIOS: GLOBAL Y POR
CIRCUNSCRIPCIONES 2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES

	2003		2004		2005		2006		2007	
	Insumos y Servicios	% Part.	Insumos y Servicios	% Part.	Insumos y Servicios	% Part.	Insumos y Servicios	% Part.	Insumos y Servicios	% Part.
Capital	4.054	39,8%	6.587	57,1%	6.155	55,7%	11.818	40,8%	13.005	39,5%
Guaira	405	4,0%	360	3,2%	368	2,7%	534	1,8%	739	2,2%
Encarnacion	531	5,1%	489	4,6%	616	5,2%	889	3,1%	1.121	3,4%
Concepcion	537	5,5%	572	5,2%	694	5,9%	941	3,3%	971	2,9%
Alto Parana y Canindeyu (*)	835	8,8%	743	9,4%	641	7,5%	1.535	5,3%	1.565	4,7%
Amambay	441	3,9%	431	4,0%	515	4,8%	920	3,2%	1.055	3,2%
Caaguazu	527	6,7%	702	6,7%	721	5,8%	882	3,0%	926	2,8%
Ñeembucu	347	3,4%	230	2,5%	270	2,7%	446	1,5%	452	1,4%
Misiones	577	4,9%	344	2,8%	427	3,3%	771	2,7%	681	2,1%
Paraguari					21	0,1%	376	1,3%	442	1,3%
Caazapa					161	1,3%	180	0,6%	192	0,6%
San Pedro					79	1,3%	317	1,1%	285	0,9%
Cordillera							364	1,3%	336	1,0%
Pte. Hayes y Boquerón							250	0,9%	194	0,6%
Canindeyú							160	0,6%	220	0,7%
Gasto total Insumos y Servicios	12.036		13.614		14.369		28.952		32.964	
Total Insumos y Servicios Circunscripciones	8.254	69%	10.458	77%	10.668	74%	20.383	70%	22.184	67%

*FUENTE: SICO-MH.

(*) Canindeyú se desprende de Alto Paraná en 2006.

El gasto en Insumos y Servicios de las Circunscripciones Judiciales creció en relación al gasto total en el mismo concepto durante el periodo 2003-2007, 269%, mientras que el crecimiento del gasto total en insumos y servicios fue del 274%.

La proporción de Insumos y Servicios de las Circunscripciones Judiciales en relación al gasto total en el mismo concepto se mantuvo en promedio del 71,4% para los cinco años de estudio, y solamente superado en los años 2004 y 2005.

INDICADOR N° 8
GASTO ASIGNADO A INVERSIONES EN RELACIÓN
AL GASTO TOTAL 2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES

	2003		2004		2005		2006		2007	
	Inversiones	% Part.	Inversiones	% Part.	Inversiones	% Part.	Inversiones	% Part.	Inversiones	% Part.
Total Inversiones	25.567	12,0%	28.243	12,4%	34.832	13,5%	43.388	13,8%	23.586	7,2%
Gasto Total	212.981		228.114		258.031		313.771		327.474	

*FUENTE: SICO-MH.

Este indicador explica las inversiones que se realizaron a lo largo del periodo 2003-2007. Como puede apreciarse, disminuyeron de 12% en 2003 a 7,2% en 2007 comparado con el gasto total ejecutado por la CSJ.

El comportamiento de las inversiones tiene relación con la capacidad de gestión de la Institución en cumplir con el cronograma de obras como también de la disponibilidad oportuna de los recursos financieros.

En el periodo en estudio el 2006 fue el único año donde las inversiones se ubicaron en 13,8% del gasto total de la CSJ, se inauguraron algunos Palacios de Justicia en el interior del país, como también se destinaron recursos para la terminación de la Torre Norte del Palacio de Justicia Capital.

El promedio del quinquenio de las inversiones para el lapso 2003-2007 fue del 11,8%, solamente “no superado” en 2007.

**INDICADOR N° 9
GASTO ASIGNADO A INVERSIONES: GLOBAL Y POR
CIRCUNSCRIPCIONES 2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES**

	2003		2004		2005		2006		2007	
	Inversiones	% Part.	Inversiones	% Part.	Inversiones	% Part.	Inversiones	% Part.	Inversiones	% Part.
Capital	1.423	18,7%	1.961	27,5%	2.463	23,0%	2.821	6,5%	2.546	10,8%
Guaira	61	1,9%	83	1,5%	267	1,1%	190	0,4%	421	1,8%
Encarnacion	220	2,4%	165	2,2%	403	2,1%	394	0,9%	521	2,2%
Concepcion	88	2,6%	202	2,5%	387	2,4%	524	1,2%	421	1,8%
Alto Parana y Canindeyu (*)	363	4,1%	0	4,5%	371	3,1%	415	1,0%	490	2,1%
Amambay	136	1,9%	165	1,9%	260	2,0%	471	1,1%	501	2,1%
Caaguazu	267	3,2%	63	3,2%	264	2,4%	272	0,6%	236	1,0%
Ñeembucu	318	1,6%	11	1,2%	10	1,1%	116	0,3%	118	0,5%
Misiones	79	2,3%	36	1,3%	132	1,4%	236	0,5%	342	1,5%
Paraguari			0		192	0,1%	199	0,5%	37	0,2%
Caazapa					2	0,6%	250	0,6%	129	0,5%
San Pedro					118	0,5%	162	0,4%	166	0,7%
Cordillera							35	0,1%	160	0,7%
Pte. Hayes y Boquerón							0	0,0%	607	2,6%
Canindeyú							310	0,7%	244	1,0%
Total Inversiones	25.567		28.243		34.832		43.388		23.586	
Total Inversiones por Circunscripciones	2.954	12%	2.686	10%	4.868	14%	6.395	15%	6.939	29%

*FUENTE: SICO-MH.

Las Inversiones de las Circunscripciones Judiciales crecieron en el quinquenio 2003-2007, 235%, mientras que el total de las inversiones a nivel de la CSJ decreció 8% en el mismo periodo, el cual indica que

las inversiones fueron potenciadas y direccionadas hacia las Circunscripciones Judiciales.

La proporción de las inversiones en las Circunscripciones Judiciales en relación a la inversión total sumó en promedio 16% para los cinco años de estudio, concentrándose en 2007 la mayor cantidad de inversiones destinadas a las Circunscripciones Judiciales explicados por el equipamiento de los palacios inaugurados en 2006.

Las Inversiones son mínimas en el presupuesto de las respectivas Circunscripciones Judiciales, se limitan a la adquisición de equipamiento de las oficinas y reparaciones de edificios, la parte importante son las construcciones de los Palacios de Justicia, que se encuentran en un programa separado en el presupuesto de la CSJ.

INDICADOR N° 10
GASTO ASIGNADO A INSUMOS Y SERVICIOS EN RELACIÓN
A SERVICIOS PERSONALES 2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES

	2003			2004			2005			2006			2007		
	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%
Total General	166.262	12.036	7,2%	178.661	13.614	7,6%	202.711	14.369	7,1%	236.381	28.952	12%	266.238	32.964	12%

***FUENTE:** SICO-MH

Incorpora: Servicios Básicos, Pasajes y viáticos, Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento, Otros servicios en general y los Bienes de Consumo e Insumos.

Este análisis es a los efectos de tener una idea de cuánto se gasta en Insumos y Servicios (Servicios Básicos, Pasajes y viáticos, aseo, mantenimiento de vehículos, aseo y limpieza de edificios, útiles de oficina, entre otros) con relación al Gasto en Personal. Del mismo podemos extraer que la CSJ destinó para el pago total de los Servicios Personales en el 2003 el 7,2%, mientras que en 2007, 12%.

Este indicador señala que de cada G. 100 que se gasta en personal, 12 guaraníes se destinan a insumos y servicios suministrados al funcionario en 2007, valor que se adecua a los parámetros internacionales.

La proporción de los Insumos y Servicios en relación



al gasto en personal fue aumentando en el lapso 2003-2007, lo cual indica la importancia que se otorga a la provisión oportuna, de modo que los funcionarios puedan desarrollar sus tareas de forma eficaz.

INDICADOR N° 11
GASTO ASIGNADO A INSUMOS Y SERVICIOS POR CIRCUNSCRIPCIONES
EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS PERSONALES
2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES

	2003			2004			2005			2006			2007		
	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%	Servicios Personales	Insumos y Servicios	%
Capital	44.271	4.054	9,2%	56.504	6.587	11,7%	61.308	6.155	10,0%	63.998	11.818	18,5%	67.749	13.005	19,2%
Guaira	5.625	405	7,2%	7.155	360	5,0%	5.895	368	6,2%	6.567	534	8,1%	7.038	739	10,5%
Encarnacion	7.095	531	7,5%	8.859	489	5,5%	9.902	616	6,2%	11.647	889	7,6%	13.035	1.121	8,6%
Concepcion	4.317	537	12,4%	5.585	572	10,2%	6.630	694	10,5%	7.754	941	12,1%	9.362	971	10,4%
Alto Parana y Canindeyu (*)	12.316	835	6,8%	15.210	743	4,9%	16.067	641	4,0%	15.245	1.535	10,1%	16.941	1.565	9,2%
Amambay	3.457	441	12,7%	4.456	431	9,7%	5.822	515	8,8%	6.499	920	14,2%	7.080	1.055	14,9%
Caaguazu	9.072	527	5,8%	11.431	702	6,1%	9.850	721	7,3%	10.482	882	8,4%	10.901	926	8,5%
Neembucu	3.098	347	11,2%	3.698	230	6,2%	3.980	270	6,8%	4.735	446	9,4%	5.268	452	8,6%
Misiones	3.636	577	15,9%	4.547	344	7,6%	5.068	427	8,4%	5.694	771	13,5%	6.030	681	11,3%
Paraguari				786	0	0,0%	4.432	21	0,5%	5.781	376	6,5%	6.777	442	6,5%
Caazapa							3.607	161	4,5%	4.063	180	4,4%	4.416	192	4,3%
San Pedro							3.555	79	2,2%	5.309	317	6,0%	5.812	285	4,9%
Cordillera										4.652	364	7,8%	5.247	336	6,4%
Pte. Hayes y Boquerón										3.124	250	8,0%	4.704	194	4,1%
Canindeyú										3.368	160	4,8%	4.101	220	5,4%
Total Circunscripciones	92.889	8.253	8,9%	118.230	10.458	8,8%	136.116	10.668	7,8%	158.918	20.383	12,8%	174.461	22.184	12,7%

*FUENTE: SICO-MH.

Este Indicador explica la importancia que tiene la provisión de insumos y servicios que debe suministrarse al sector jurisdiccional para dar celeridad a la atención de los casos judiciales que están relacionados en este análisis con los Servicios Personales. Esto equivale a decir, que cada persona que accede a algún cargo debe contar con los Insumos y Servicios necesarios para llevar a cabo sus funciones.

El resultado de este análisis fue saludable por los recursos destinados a la compra de insumos y servicios en el lapso de los años 2003-2007 en relación a los servicios personales, de 8,9% registrado en 2003 creció a 12,7% en 2007. El crecimiento de los servicios personales de las Circunscripciones Judiciales fue 188% en el periodo 2003-2007, que comparado con lo destinado a las

adquisiciones de Insumos y Servicios en el mismo periodo fue del 268%, resultado que señala la prioridad con que se han administrado los recursos materiales.

INDICADOR N° 12
GASTO POR HABITANTE: TOTAL DE LA POBLACIÓN Y POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2003 - 2007

POBLACIÓN TOTAL				POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			
Años	Gasto CSJ	Cantidad de Habitantes	Costo por Habitante	Años	Gasto CSJ	Cantidad de Habitantes	Costo por Habitante
2003	212.981	5.677.448	40.322	2003	212.981	3.449.618	61.740
2004	228.114	5.788.088	42.216	2004	228.114	3.528.959	64.640
2005	258.031	5.903.850	46.680	2005	258.031	3.247.118	79.465
2006	313.771	6.009.143	52.216	2006	313.771	3.305.029	94.937
2007	327.474	6.119.961	53.509	2007	327.474	3.365.979	97.289

***FUENTE:** SICO - Datos de la DGEEC - 1991-2004. Tasa de crecimiento utilizada 2,1%. Se tomó la población económica activa desde los 10 años y más.

En el periodo analizado la CSJ ha incurrido en un gasto per cápita en aumento, de Guaraníes 40.322 por habitante en 2003 aumentó a Guaraníes 53.509 en 2007, es decir, creció 32%.

Si la comparación se realiza con la cantidad de la población económicamente activa, el aumento es superior, debido que la población disminuye considerablemente, de Guaraníes 61.740 en 2003 pasó a Guaraníes 97.289 en 2007, es decir, 57% de incremento.

INDICADOR N° 13
TASAS JUDICIALES EN RELACIÓN AL GASTO TOTAL EJECUTADO
2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES

	2003		2004		2005		2006		2007	
	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%
Tasas Judiciales	32.402	15,2%	32.453	14,2%	34.495	13,4%	41.025	15,9%	47.545	18,4%
Tasas Varias	9.255	4,3%	11.439	5,0%	11.580	4,5%	11.078	4,3%	12.365	4,8%
Total Tasas	41.657		43.893		46.075		52.103		59.910	
GASTO TOTAL	212.981	19,6%	228.114	19,2%	258.031	17,9%	313.771	16,6%	327.474	18,3%

***FUENTE:** SICO-MH.

En Paraguay la Corte Suprema de Justicia percibe recursos establecido por Ley de la Nación por las diversas actuaciones que se presentan para su trámite en la Justicia, estos corresponden a ingresos propios que se incorporan al Presupuesto de la Institución.

Las recaudaciones han registrado aumentos continuos

durante el periodo en estudio, de G. 41.657 millones en 2003 a G.59.910 millones en 2007, lo cual arroja un incremento en el quinquenio de 44%, gracias al mejoramiento en la gestión en las diversas bocas de recaudaciones.

Este ingreso institucional aportó el 18,3% del gasto total ejecutado de la CSJ en 2007.

**INDICADOR N° 14
INGRESOS POR MULTAS EN RELACIÓN AL GASTO TOTAL EJECUTADO
2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES**

Concepto	2003		2004		2005		2006		2007	
	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%
Multas	676	0,3%	253	0,1%	1.486	0,6%	1.568	0,6%	720	0,3%
Gasto Total	212.981	0,3%	228.114	0,1%	258.031	0,6%	313.771	0,5%	327.474	0,2%

*FUENTE: SICO-MH

Estos recursos son insignificantes en el financiamiento de la CSJ. Como se puede apreciar en la serie histórica 2003-2007, su aporte dentro del gasto total ejecutado en promedio se situó en tan solo 0,4%.

**INDICADOR N° 15
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN AL GASTO TOTAL EJECUTADO
2003 - 2007 EN MILLONES DE GUARANÍES**

Concepto	2003		2004		2005		2006		2007	
	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%	Devengado	%
Registro Automotor	4.064	1,9%	5.580	2,4%	7.038	2,7%	10.421	4,0%	14.231	5,5%
Venta de libros, form. y doc.	801	0,4%	532	0,2%	1.761	0,7%	2.148	0,8%	2.367	0,9%
Alquileres varios	222	0,1%	217	0,1%	217	0,1%	238	0,1%	151	0,1%
Total otros ingresos	5.087		6.329		9.016		12.807		16.749	
Gasto Total	212.981	2,4%	228.114	2,8%	258.031	3,5%	313.771	4,1%	327.474	5,1%

*FUENTE: SICO-MH.

Los otros ingresos de la CSJ, provenientes del Registro del Automotor, de las ventas de libros, formularios y alquileres, no son relevantes dentro del gasto total ejecutado del periodo en estudio, en 2003 aportó con 2,4% mientras que en el 2007 su aporte aumentó a 5,1%.

Los ingresos aumentaron a lo largo del periodo de G. 5.087 millones en 2003 a G. 16.749 millones en 2007, es decir, crecieron 229%.

**INDICADOR N° 16
JUECES POR CADA 100.000 HABITANTES, CALCULO GLOBAL Y POR
CIRCUNSCRIPCIONES 2007
CANTIDAD DE JUECES POR HABITANTES**

2007				
	Cant. Habitantes	Cant. Jueces	Cant. Habitantes por Jueces	Cant. Jueces por 100.000 Hab.
	B	C	D=B/C	E=C/(B/100.000)
TOTAL CSJ	6.119.961	733	8.349	12,0

2007				
Circunscripciones	Cant. Habitantes	Cant. Jueces	Cant. Habitantes por Jueces	Cant. Jueces por 100.000 Hab.
	B	C	D=B/C	E=C/(B/100.000)
Capital (*)	2.379.916	188	12.659	8
Guaira	194.332	35	5.552	18
Itapúa	517.045	71	7.282	14
Concepción	190.035	43	4.419	23
Alto Parana	703.895	70	10.056	10
Amambay	123.861	28	4.424	23
Caaguazu	469.758	51	9.211	11
Ñeembucu	82.846	26	3.186	31
Misiones	113.645	27	4.209	24
Paraguari	237.998	38	6.263	16
Caazapa	150.154	27	5.561	18
San Pedro	350.842	35	10.024	10
Cordillera	266.929	32	8.342	12
Pte. Hayes y Boquerón (**)	162.804	42	3.876	26
Canindeyú	175.901	20	8.795	11

***FUENTE:** Anexo de Personal 2007

Población 2007 - Coordinación de Ingresos Públicos de la Dirección Gral. de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

(*) Incluyen los habitantes de Asunción y Dpto. Central.

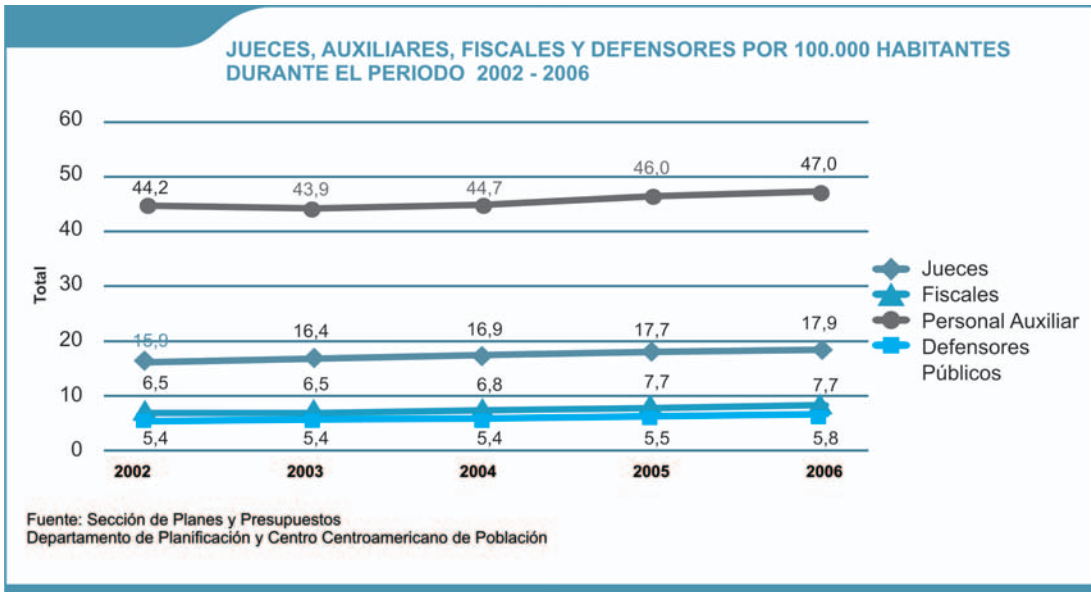
(**) Incluyen los habitantes del Dpto. Alto Paraguay

Del Anexo del Personal de la CSJ del año 2007 se extrajo la cantidad de jueces, incluyendo a los Ministros, lo cual al compararlo con la población total del país nos indica que existen 12 jueces por cada 100.000 habitantes.

Según una información del CEJA del año 2004, el promedio entre los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Perú fue de 8 jueces por cada 100.000 habitantes, se desconocen los valores actualizados a 2007, por tanto no se puede efectuar comparaciones coherentes.



COSTA RICA - En conjunto, estos cuatro últimos indicadores han tendido hacia el alza continua, lo que demuestra el empeño del Poder Judicial en contribuir hacia un mejor servicio para la ciudadanía. En el 2006 la sumatoria de los indicadores alcanza un acumulado de 78 servidores por cada 100 mil habitantes.



*FUENTE: <http://www.poder-judicial.go.cr/>

**INDICADOR N° 17
PORCENTAJE DE JUEZAS EN RELACIÓN AL TOTAL 2007**

Conceptos	Mujeres	Total	% Mujeres
Ministros de la Corte Suprema	1	9	11%
Miembros de Cámaras	22	142	15%
Jueces de Primera Instancia	91	305	30%
Jueces de Paz	110	277	40%
Defensores	87	203	43%
TOTAL	311	936	33%

Fuente: Dirección de Personal-CSJ
Incluye los Defensores y Defensoras Públicas

La Corte Suprema de Justicia emplea a 311 mujeres, que totaliza 33% del total de Jueces y Juezas que desempeñan funciones jurisdiccionales, incluidas las mujeres que trabajan en el Ministerio de la Defensa Pública.

INDICADOR N° 18
PERSONAL ADMINISTRATIVO POR JUEZ 2007

	2007		
	Personal Administrativo	Cant. Jueces	Cant. Personal Administrativo por Jueces
	B	C	D=B/C
TOTAL CSJ	2.503	733	3,4

Circunscripciones	2007		
	Personal Administrativo	Cant. Jueces	Cant. Auxiliares Judiciales por Jueces
	B	C	D=B/C
Capital	395	188	2,1
Guaira	53	35	1,5
Itapúa	71	71	1,0
Concepción	52	43	1,2
Alto Parana	117	70	1,7
Amambay	55	28	2,0
Caaguazu	76	51	1,5
Ñeembucu	47	26	1,8
Misiones	67	27	2,5
Paraguari	47	38	1,2
Caazapa	31	27	1,1
San Pedro	38	35	1,1
Cordillera	35	32	1,1
Pte. Hayes y Boquerón	21	42	0,5
Canindeyú	32	20	1,6

***FUENTE:** Anexo de Personal 2007

No incluye los funcionarios de los Registros Públicos

El personal administrativo en la CSJ suma 2.503 funcionarios en 2007 distribuidos en las diversas dependencias, excluido el personal de los Registros Públicos y Automotores.

La relación por Juez o Jueza es 3,4 funcionarios.

Examinando el personal administrativo que trabaja en las Circunscripciones Judiciales la relación es menor; solamente la Circunscripción de Misiones alcanza 2,5 por Juez o Jueza y la más baja relación corresponde a la Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes y Boquerón debido a su reciente creación.



INDICADOR N° 19 PERSONAL JURISDICCIONAL POR JUEZ 2007			
	2007		
	Personal Jurisdiccional	Cant. Jueces	Cant. Personal Jurisdiccional por Jueces
	B	C	D=B/C
TOTAL CSJ	2.933	733	4,0
	2007		
Circunscripciones	Personal Jurisdiccional	Cant. Jueces	Cant. Personal Jurisdiccional por Jueces
	B	C	D=B/C
Capital	813	188	4,3
Guaira	83	35	2,4
Itapúa	208	71	2,9
Concepción	142	43	3,3
Alto Parana	271	70	3,9
Amambay	90	28	3,2
Caaguazu	155	51	3,0
Ñembucu	67	26	2,6
Misiones	73	27	2,7
Paraguari	96	38	2,5
Caazapa	61	27	2,3
San Pedro	92	35	2,6
Cordillera	91	32	2,8
Pte. Hayes y Boquerón	76	42	1,8
Canindeyú	71	20	3,6

*FUENTE: Anexo de Personal 2007

El personal jurisdiccional en la CSJ descontado los jueces y juezas suman 2.933 funcionarios en 2007 que se encuentran desempeñando labores en los diversos despachos judiciales.

La relación por Juez o Jueza es 4 funcionarios.

Examinando el personal jurisdiccional que trabaja en las Circunscripciones Judiciales la relación es mayor en la Circunscripción Judicial de Capital, que alcanza 4,3 por Juez o Jueza, y la más baja relación corresponde a la Circunscripción Judicial de Pte. Hayes y Boquerón debido a su reciente creación.

INDICADOR N° 20
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

FUNCIONARIOS DISTRIBUIDOS EN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO 2003 - 2007

Tipo de Funcionario	2007	2006	2005	2004	2003
Personal Judicial	3.666	3.661	3.642	3.216	3.045
Personal Administrativo	2.972	2.863	2.289	2.472	2.403
Total	6.638	6.524	5.931	5.688	5.448

PORCENTAJE POR TIPO DE PERSONAL

Tipo de Funcionario	2007	2006	2005	2004	2003
Personal Judicial	55,2%	56,1%	61,4%	56,5%	55,9%
Personal Administrativo	44,8%	43,9%	38,6%	43,5%	44,1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

*FUENTE: Anexo de Personal 2003-2007

La distribución del personal dentro de la CSJ en el quinquenio en estudio de los funcionarios jurisdiccionales y administrativos se mantuvo estable en los últimos años, el personal jurisdiccional de 55,9% en 2003 al 55,2% en 2007 y el personal administrativo de 44,1% en 2003 a 44,8% en 2007.

Además cabe resaltar que el personal jurisdiccional creció 20% en el lapso en estudio (2003-2007), es decir, 621 funcionarios más en relación al año 2003, mientras que el personal administrativo aumentó 23,7%, es decir, 569 funcionarios. No se puede confirmar este crecimiento debido a que el anexo de personal del año 2007 no fue saneado aún, lo que podría darse es que personal administrativo cumpla funciones jurisdiccionales o viceversa.



INDICADOR N° 21 COSTO MEDIO PRESUPUESTADO DE LOS CASOS INGRESADOS				
2007				
	Ejecutado en Millones de Gs.	Cantidad de casos (1)	Presupuesto (2) por casos en Guaraníes	En relación al salario mínimo vigente (3)
A	B	C	D=B/C	
TOTAL CSJ	306.240	243.074	1.259.863,3	94%

- (1) Incluye Casos atendidos por el Ministerio de la Defensa Pública
 (2) No incorpora gastos ejecutados o gastados por los Registros Públicos de los Bienes y Automotores
 (3) Salario mínimo vigente 2007 g. 1.3431.775

Este indicador se construye tomando en consideración el gasto total ejecutado, descontando los gastos de los Registros Públicos y Automotores, debido a que no forma parte de la administración de justicia, se sumaron la totalidad de los casos que ingresaron considerándose también los del Ministerio de la Defensa Pública.

El resultado del costo medio fue de G. 1.259.863, que corresponde al 94% del salario mínimo vigente.

INDICADOR N° 22 COSTO MEDIO PRESUPUESTADO DE LOS CASOS INGRESADOS POR CIRCUNSCRIPCIONES AÑO 2007				
2007				
	Ejecutado en millones de Gs. (*)	Cantidad de casos (**)	Presupuesto (*) por casos en Guaraníes	En relación al salario mínimo vigente
Circunscripciones	B	C	D=B/C	
Capital	83.993	83.582	1.004.917	74,9%
Guaira	7.038	15.896	442.753	33,0%
Itapúa	14.686	24.579	597.502	44,5%
Concepción	10.920	8.941	1.221.340	91,0%
Alto Parana	16.941	20.390	830.848	61,9%
Amambay	8.637	8.904	970.013	72,3%
Caaguazu	12.064	12.346	977.159	72,8%
Ñembucu	5.838	4.339	1.345.471	100,3%
Misiones	7.054	8.413	838.464	62,5%
Paraguari	7.256	10.758	674.475	50,3%
Caazapa	4.738	3.454	1.371.743	102,2%
San Pedro	6.263	3.033	2.064.952	153,9%
Cordillera	5.744	5.092	1.128.044	84,1%
Pte. Hayes y Boquerón (**)	4.704	213	22.084.507	1645,9%
Canindeyú	4.566	2.523	1.809.750	134,9%
Totales	200.442	212.463	1.032.410	169

*FUENTE: SICO - CSJ

(*) Corresponde al Presupuesto ejecutado o gastado.
 Salario mínimo vigente 2007 g. 1.341.775

Para el cálculo del costo medio de los casos que ingresaron a través de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, no se han considerado los casos del Ministerio de la Defensa Pública debido que corresponde a un programa específico dentro de la CSJ.

El costo medio global de los casos alcanzó G. 1.259.863 superado por las Circunscripciones de Ñeembucú, Caazapá, San Pedro, Pdte. Hayes y Boquerón y Canindeyú por ser Circunscripciones Judiciales con pocos años de funcionamiento, con excepción de Ñeembucú, que tiene escaso número de casos.

El presupuesto por casos más elevados lo tiene la Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes y Boquerón con G. 22.084.507, fundamentado en que es una Circunscripción nueva en proceso de funcionamiento pleno, seguido por San Pedro, con G. 2.064.952, también una Circunscripción con pocos años de funcionamiento.

**INDICADOR N° 23
COBERTURA DE CASOS POR JUEZ AÑO 2007**

Circunscripciones	2007			
	Cantidad Jueces	Cantidad de casos	Carga Procesal	Cantidad de casos atendidos por
Capital (*)	188	83.582	445	1,78
Guaira	35	15.896	454	1,82
Itapúa	71	24.579	346	1,38
Concepción	43	8.941	208	0,83
Alto Parana	70	20.390	291	1,17
Amambay	28	8.904	318	1,27
Caaguazu	51	12.346	242	0,97
Ñeembucu	26	4.339	167	0,67
Misiones	27	8.413	312	1,25
Paraguari	38	10.758	283	1,13
Caazapa	27	3.454	128	0,51
San Pedro	35	3.033	87	0,35
Cordillera	32	5.092	159	0,64
Pte. Hayes y Boquerón (**)	42	213	5	0,02
Canindeyú	20	2.523	126	0,50
Total CSJ	733	212.463	290	1,16

*FUENTE: Anexo de Personal

(*) Incluyen los habitantes de Asunción y Dpto. Central.

(**) 250 días hábiles por año

La cantidad de jueces y juezas suma 733 en el año 2007, conforme a los datos de los casos ingresados en el mismo año sumaron 212.463*, con lo cual resulta una carga procesal promedio de 290, que dividido entre 250 días hábiles anuales, arroja un promedio de casos diarios atendidos de 1,16.

Las Circunscripciones Judiciales de Capital, Guairá, Itapúa, Amambay y Misiones tienen mayor carga procesal por juez o jueza comparado con la media de 290 casos por Juez o jueza.

INDICADOR N° 24			
COBERTURA DE CASOS JUDICIALES POR CADA 100.000 HABITANTES			
AÑO 2007			
	2007		
	Cantidad Habitantes	Cantidad de casos (***)	Cantidad de casos por 100.000 Habitantes
	B	C	$E=C/(B/100.000)$
TOTAL CSJ	6.119.961	243.074	3.971,8
	2007		
Circunscripciones	Cantidad Habitantes	Cantidad de casos (***)	Cantidad de casos por 100.000 Habitantes
	B	C	$E=C/(B/100.000)$
Capital (*)	2.379.916	83.582	3.512
Guaira	194.332	15.896	8.180
Itapúa	517.045	24.579	4.754
Concepción	190.035	8.941	4.705
Alto Parana	703.895	20.390	2.897
Amambay	123.861	8.904	7.189
Caaguazu	469.758	12.346	2.628
Ñeembucu	82.846	4.339	5.237
Misiones	113.645	8.413	7.403
Paraguari	237.998	10.758	4.520
Caazapa	150.154	3.454	2.300
San Pedro	350.842	3.033	864
Cordillera	266.929	5.092	1.908
Pte. Hayes y Boquerón (**)	162.804	213	131
Canindeyú	175.901	2.523	1.434

*FUENTE: Anexo de Personal 2007

Población 2007 - Coordinación de Ingresos Públicos de la dirección Gral. de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(*) Incluyen los habitantes de Asunción y Dpto. Central.

(**) Incluyen los habitantes del Dpto. Alto Paraguay

(***) Incluyen casos del Ministerio de la Defensa Pública

(2) (*) Incluyen casos ingresados en todos los juzgados y tribunales del país

Tomando en consideración los casos ingresados en la administración de justicia en relación a cada 100.000 habitantes se obtiene un promedio de 3.972 casos, este promedio fue superado por las Circunscripciones Judiciales de Guairá, Itapúa, Concepción, Amambay, Ñeembucú, Misiones y Paraguari.



2. INDICADORES DE EFICACIA

En este capítulo incorporamos datos que enmarcan la efectividad del trabajo de los diversos juzgados de la República del Paraguay. La presentación de la productividad no nos lleva al análisis de la mora judicial, sino a la necesidad de la utilización de indicadores de eficacia que deben combinarse con la inversión, grado de utilización e insumos destinados al proceso de administración de justicia, así como el desempeño de los diferentes órganos de Primera Instancia.

La presentación constituye la utilización de indicadores sencillos, el comparativo de causas ingresadas por materias jurídicas con la cantidad de causas resueltas por el Juez, por Sentencias Definitivas y Autos Interlocutorios. Debido a la poca información disponible no podemos hacer un análisis comparativo con respecto al aumento o la disminución de la productividad del sistema en el año 2007.

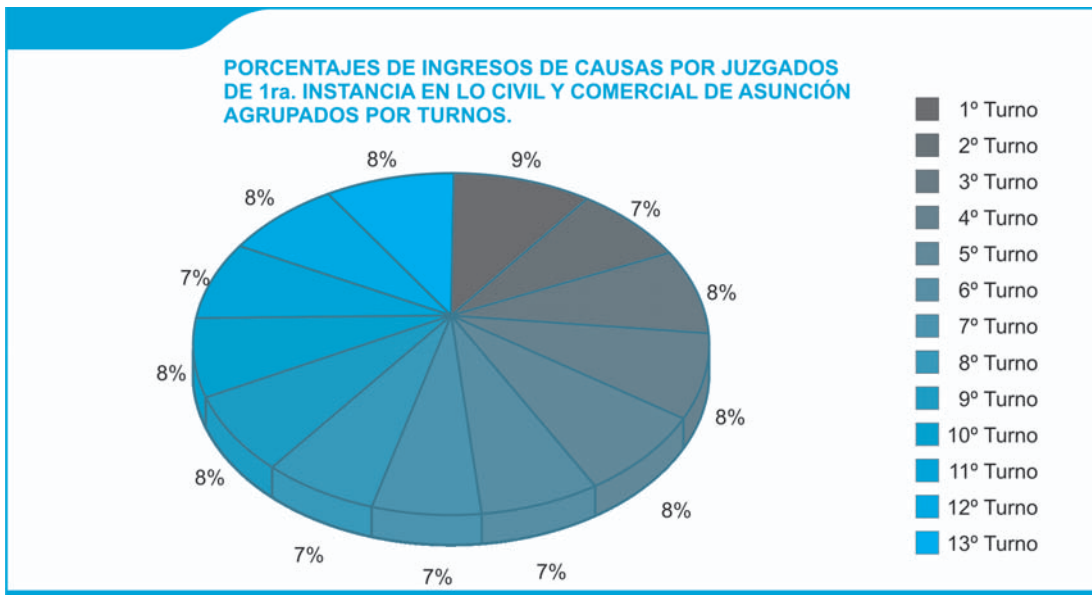
**CANTIDAD DE JUICIOS INGRESADOS, SENTENCIAS DEFINITIVAS
Y AUTOS INTERLOCUTORIOS - JUZGADOS CIVILES DE 1RA INSTANCIA
DE ASUNCIÓN - AÑO 2007**

Juzgados	Turno	Ingresos	Resoluciones Dictadas	
			A.I.	S.D.
Civil y Comercial	1er. Turno	1.363	1.952	1.043
Civil y Comercial	2do. Turno	1.160	3.139	952
Civil y Comercial	3er. Turno	1.232	2.624	956
Civil y Comercial	4to. Turno	1.322	1.932	845
Civil y Comercial	5to. Turno	1.324	2.481	1.113
Civil y Comercial	6to. Turno	1.157	2.343	824
Civil y Comercial	7mo. Turno	1.114	2.685	918
Civil y Comercial	8vo. Turno	1.092	2.074	924
Civil y Comercial	9no. Turno	1.203	1.978	936
Civil y Comercial	10mo. Turno	1.191	1.838	978
Civil y Comercial	11mo. Turno	1.119	1.693	854
Civil y Comercial	12mo. Turno	1.185	2.097	910
Civil y Comercial	13er. Turno	1.218	1.196	796
TOTAL		15.680	28.032	12.049

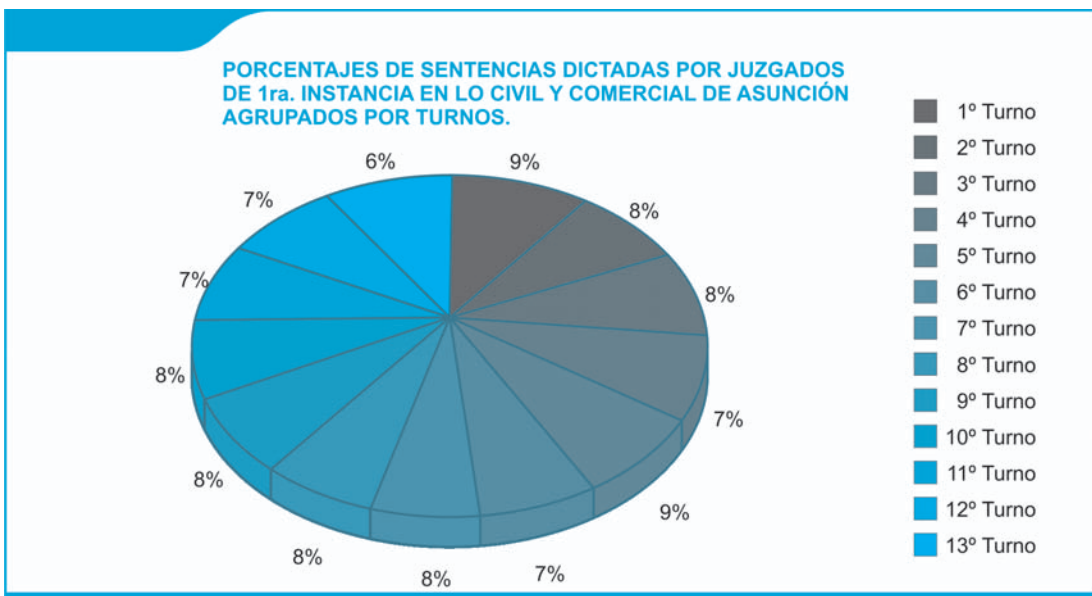
El presente cuadro muestra un comparativo de cantidad de causas ingresadas por juzgado en Asunción y la cantidad de Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas dictadas en el año 2007, donde se observa una importante producción de resoluciones.

***FUENTE:** Ingresos: Mesa de Entrada Civil.
Resoluciones: Estadística Civil (Asunción).

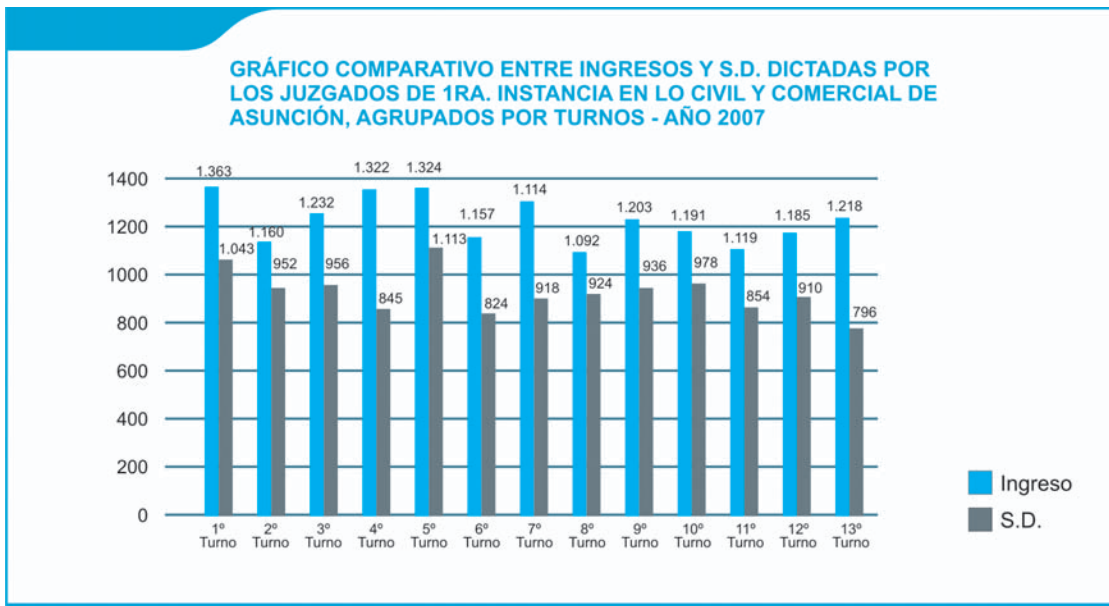




*FUENTE: Mesa de Entrada Civil.



*FUENTE: Estadística Civil.



Este gráfico muestra una comparación entre los ingresos de causas y las S.D. que se producen en cada Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de Asunción en el año 2007. Como podemos ver, existe un mínimo de 796 y un máximo de 1.043 casos resueltos por S.D. en el 2007.

***FUENTE:** Ingresos: Mesa de Entrada Civil.
Resoluciones: Estadística Civil (Asunción).



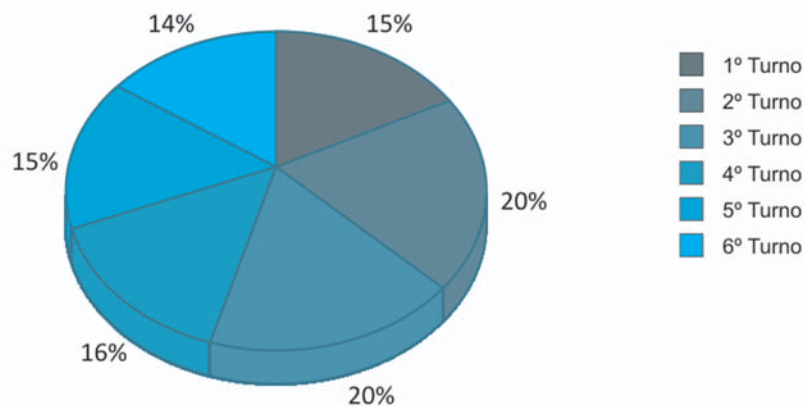
CANTIDAD DE JUICIOS INGRESADOS, SENTENCIAS DEFINITIVAS Y AUTOS INTERLOCUTORIOS - JUSTICIA LETRADA - ASUNCIÓN - AÑO 2007

Juzgados	Turno	Ingresos	Resoluciones Dictadas	
			A.I.	S.D.
Justicia Letrada	1er. Turno	1.958	3.063	1.966
Justicia Letrada	2do. Turno	2.541	3.020	2.235
Justicia Letrada	3er. Turno	2.520	3.644	2.065
Justicia Letrada	4to. Turno	2.054	3.525	1.570
Justicia Letrada	5to. Turno	1.948	3.244	1.845
Justicia Letrada	6to. Turno	1.731	2.634	1.586
	TOTAL 1	12.752	19.130	11.267

El presente cuadro muestra un comparativo de cantidad de causas ingresadas por juzgado, cantidad de Autos Interlocutorios y cantidad de Sentencias Definitivas dictadas en el año 2007 en Justicia Letrada. Se observa una importante producción de S.D.

*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).

JUSTICIA LETRADA CUADRO PORCENTUAL DE INGRESOS DE JUICIOS POR TURNOS AÑO 2007



*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).

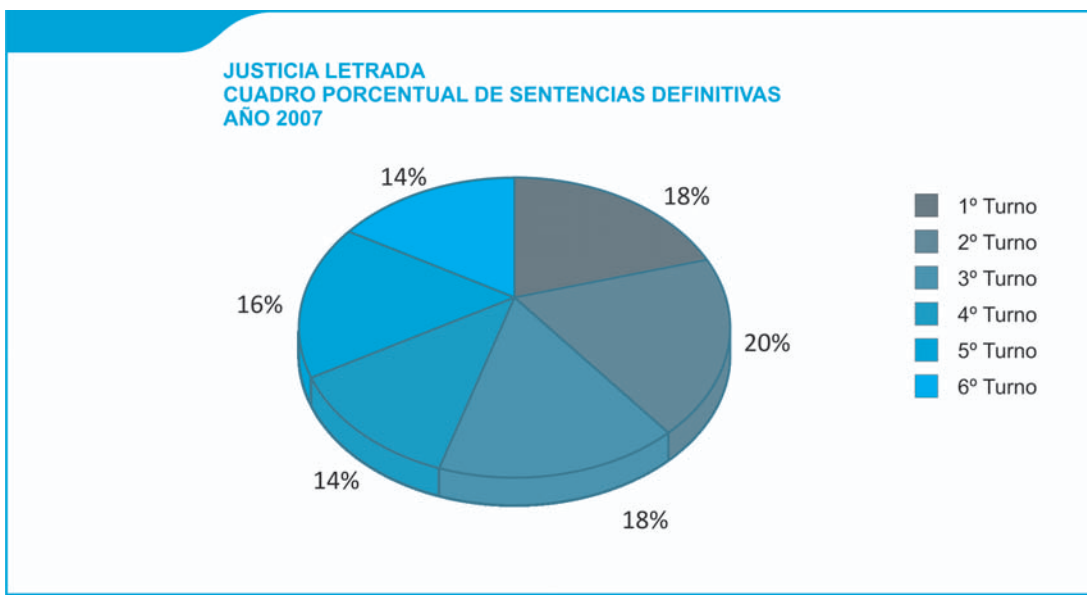


Gráfico que muestra la distribución porcentual de los casos resueltos por S.D. en Justicia Letrada en el 2007.

*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).



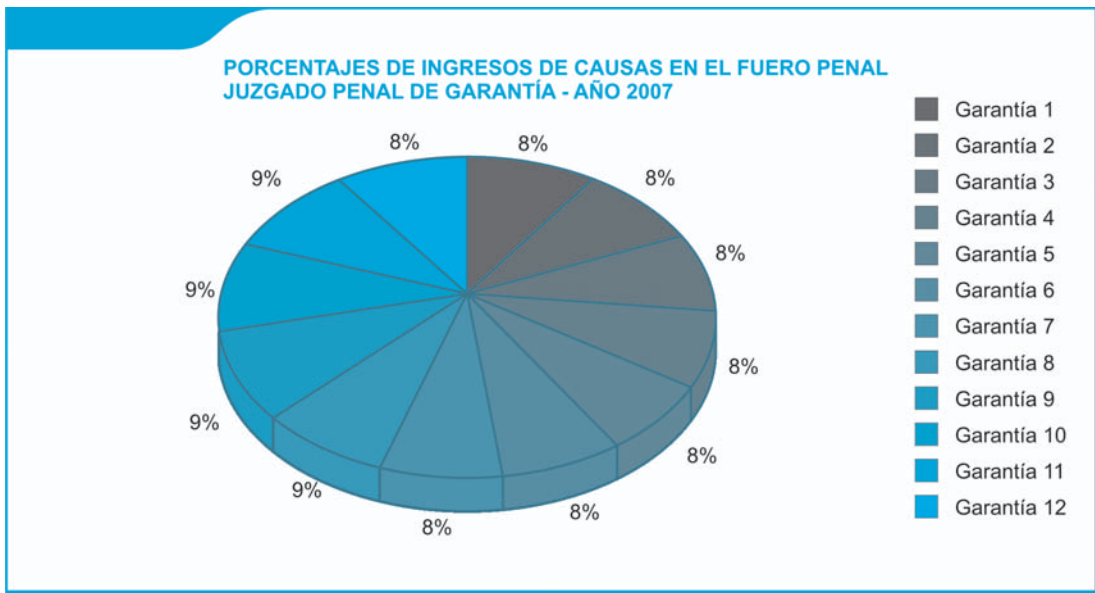
*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).

**CANTIDAD DE JUICIOS INGRESADOS, SENTENCIAS DEFINITIVAS
Y AUTOS INTERLOCUTORIOS - JUZGADOS PENALES DE GARANTÍA
ASUNCIÓN - AÑO 2007**

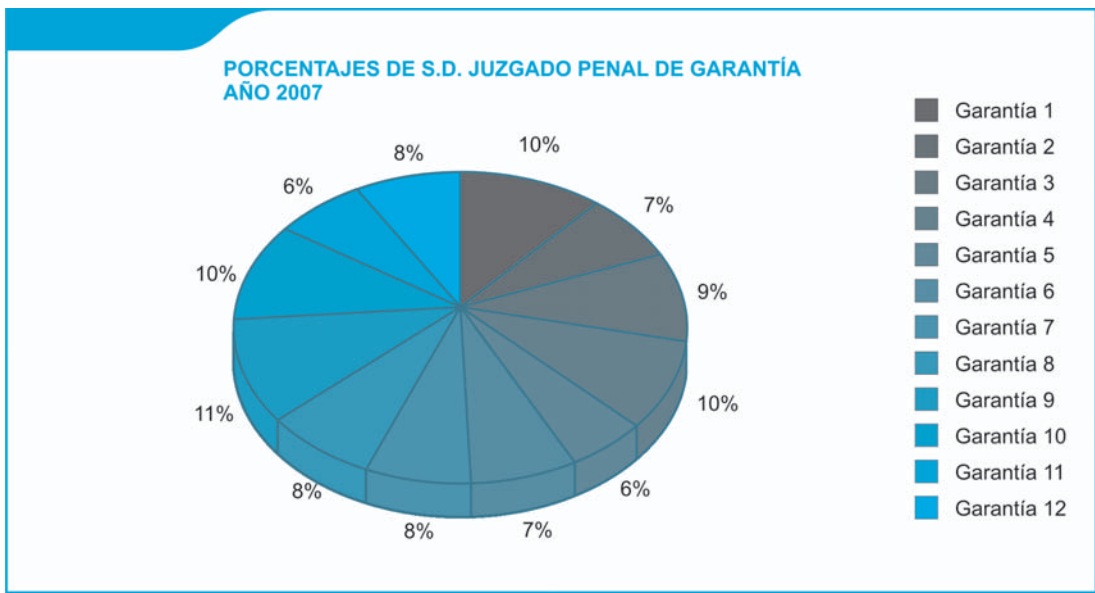
Juzgados	Turno	Ingresos	Resoluciones Dictadas	
			A.I.	S.D.
Garantía	1er. Turno	862	1.822	88
Garantía	2do. Turno	956	2.040	62
Garantía	3er. Turno	888	1.769	80
Garantía	4to. Turno	886	2.049	84
Garantía	5to. Turno	886	1.900	51
Garantía	6to. Turno	888	1.902	66
Garantía	7mo. Turno	866	996	67
Garantía	8vo. Turno	1.000	1.935	71
Garantía	9no. Turno	1.012	1.408	96
Garantía	10mo. Turno	1.038	1.756	89
Garantía	11mo. Turno	967	1.289	54
Garantía	12mo. Turno	958	1.184	67
TOTAL 1		11.207	20.050	875

El presente cuadro muestra un comparativo de cantidad de causas ingresadas en los Juzgados Penales de Garantía de Asunción y la cantidad de Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas dictadas en el año 2007.

*FUENTE: Ingresos: Mesa de Entrada Penal.
Resoluciones: Estadística Penal (Asunción).

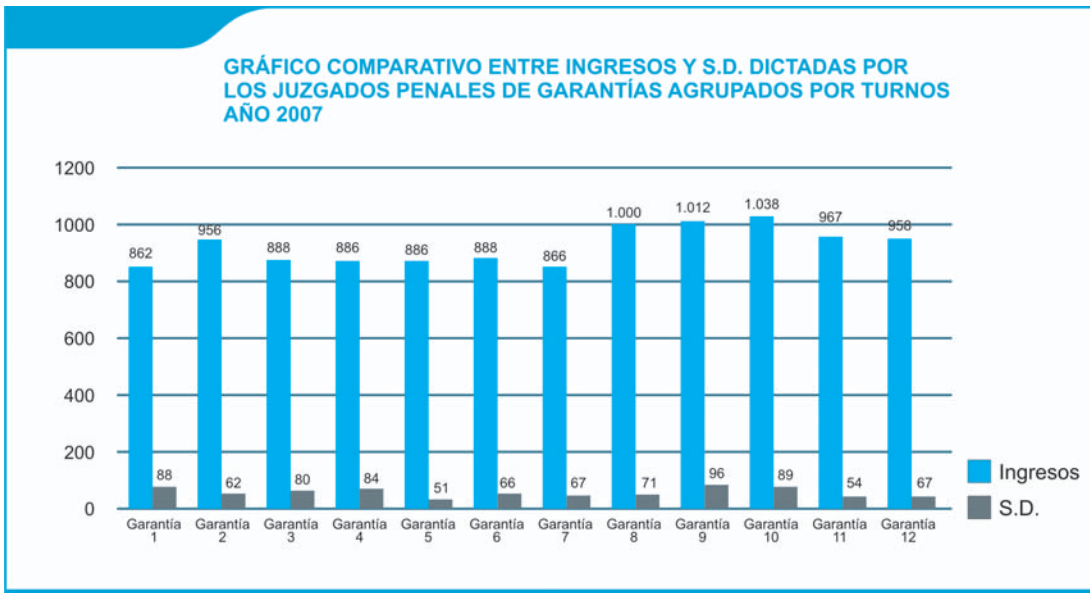


*FUENTE: Mesa de Entrada (Asunción).



*FUENTE: Estadística Penal (Asunción).





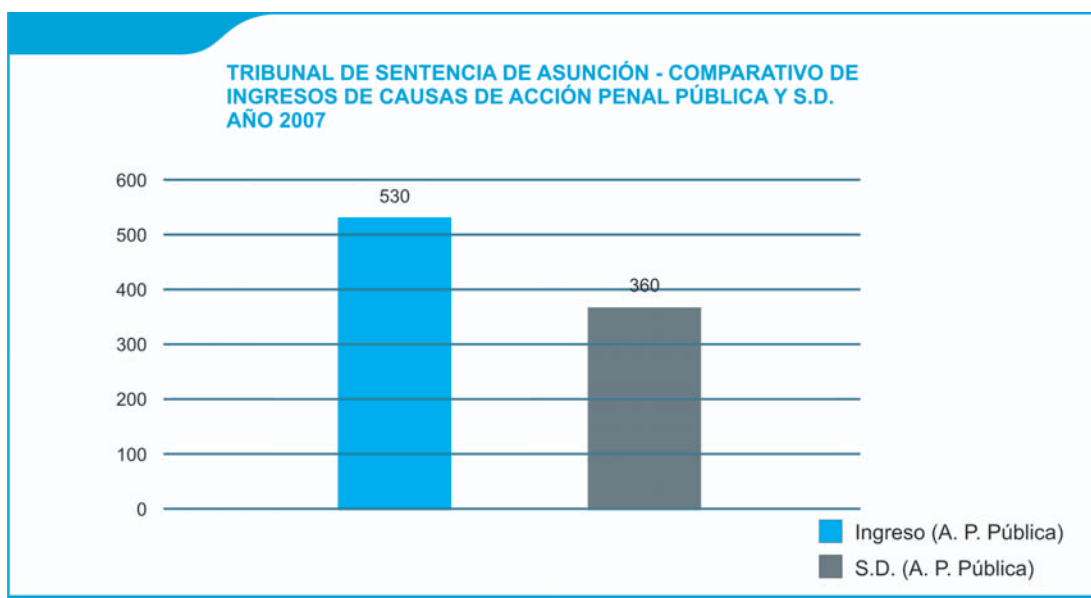
Este gráfico nos muestra una baja producción de S.D. en comparación a los ingresos. En el fuero penal la mayoría de los casos se resuelven por Autos Interlocutorios y no por S.D.

***FUENTE:** Ingresos: Mesa de Entrada Penal.
Resoluciones: Estadística Penal (Asunción).

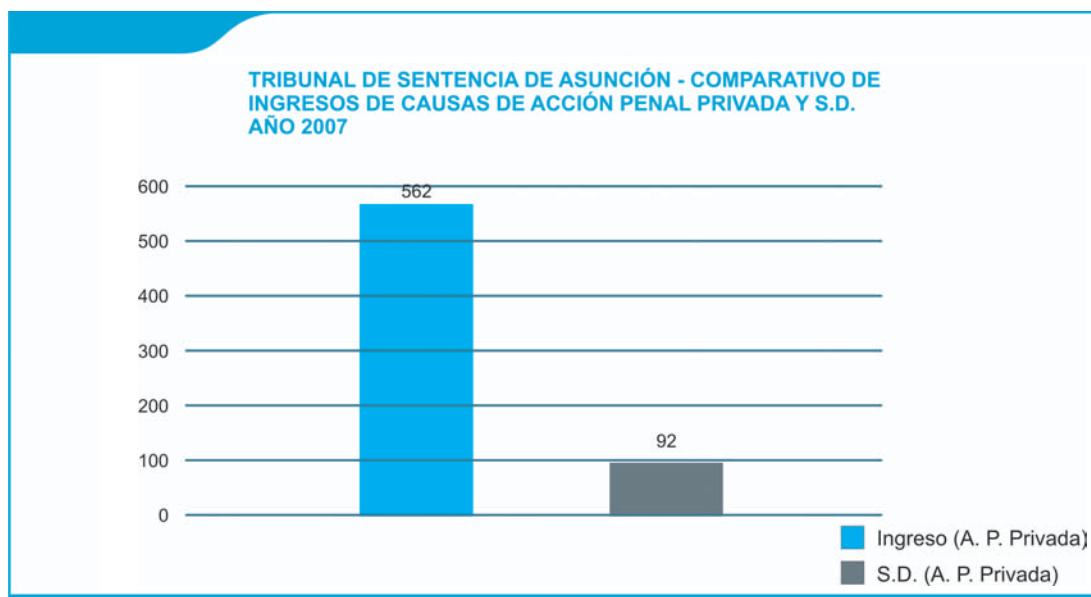
CANTIDAD DE JUICIOS INGRESADOS Y S. D. TRIBUNAL PENAL DE SENTENCIA - ASUNCIÓN AÑO 2007

Tribunal de Sentencias	Ingresos			Sentencias Definitivas		
	Acción Penal Pública	Acción Penal Privada	Total	Acción Penal Pública	Acción Penal Privada	Total
Cantidad	530	562	1.092	360	92	452

***FUENTE:** Oficina Administrativa de Audiencias de Juicios Orales (Asunción).

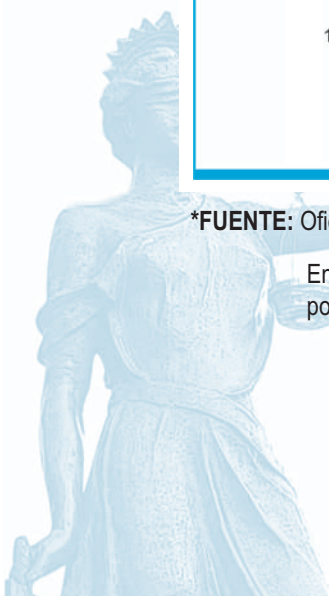


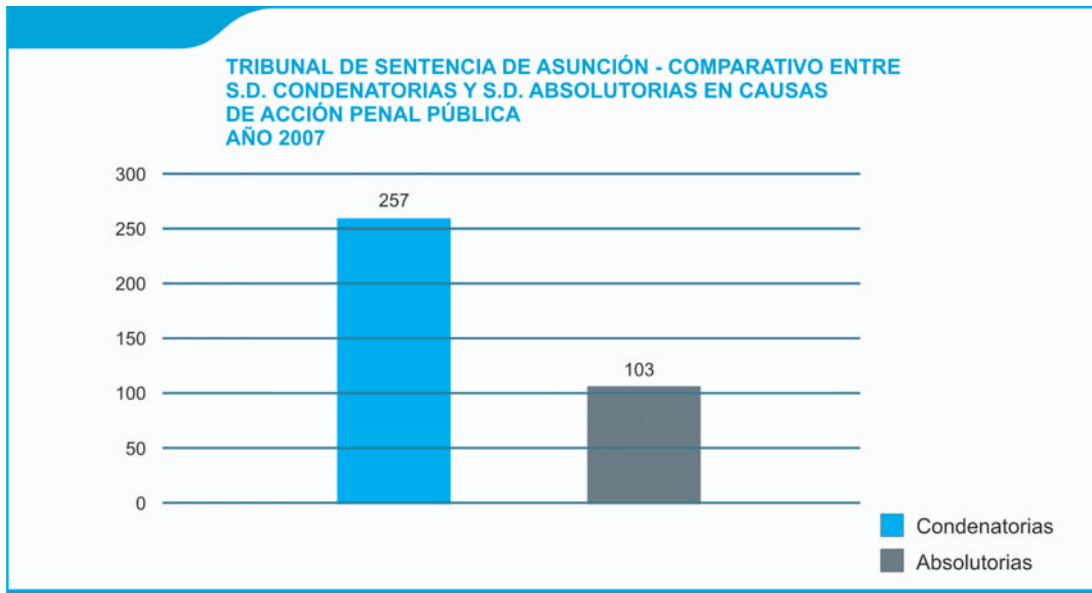
*FUENTE: Oficina Administrativa de Audiencias de Juicios Orales (Asunción).



*FUENTE: Oficina Administrativa de Audiencias de Juicios Orales (Asunción).

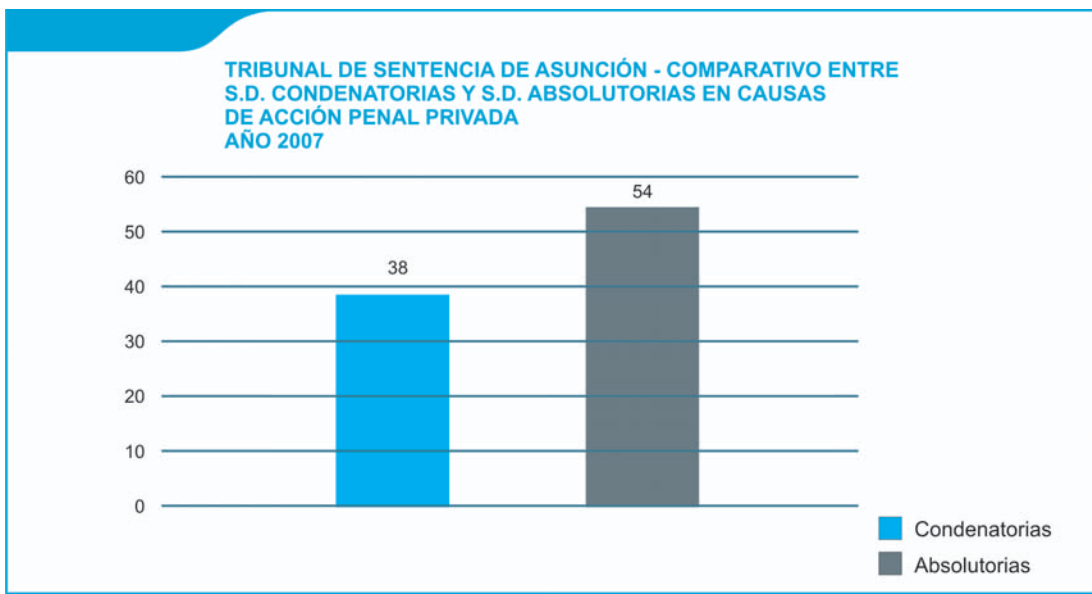
En los gráficos precedentes se toman en consideración Sentencias Definitivas dictadas por Tribunales de Sentencia.





***FUENTE:** Oficina Administrativa de Audiencias de Juicios Orales (Asunción).

Como podemos observar en el gráfico precedente en el año 2007 se registró una mayor cantidad de sentencias definitivas condenatorias en las causas de acción penal pública. En cambio, como se podrá ver en el gráfico de abajo, en las causas de acción penal privada hay mayor cantidad de sentencias definitivas absolutorias.



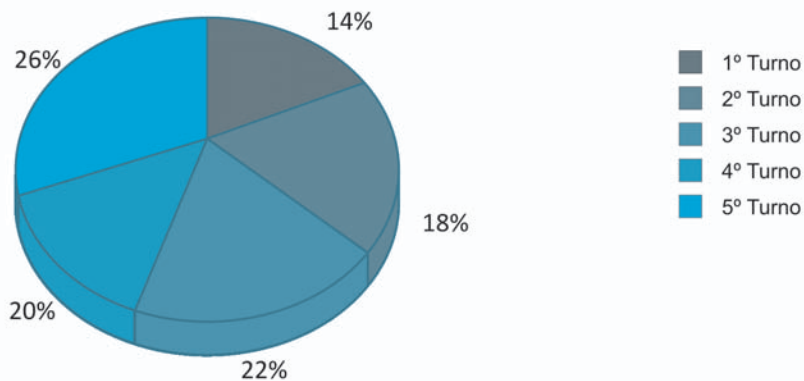
***FUENTE:** Oficina Administrativa de Audiencias de Juicios Orales (Asunción).

CANTIDAD DE JUICIOS INGRESADOS, SENTENCIAS DEFINITIVAS Y AUTOS INTERLOCUTORIOS - JUZGADOS DE 1RA INSTANCIA EN LO LABORAL ASUNCIÓN - AÑO 2007

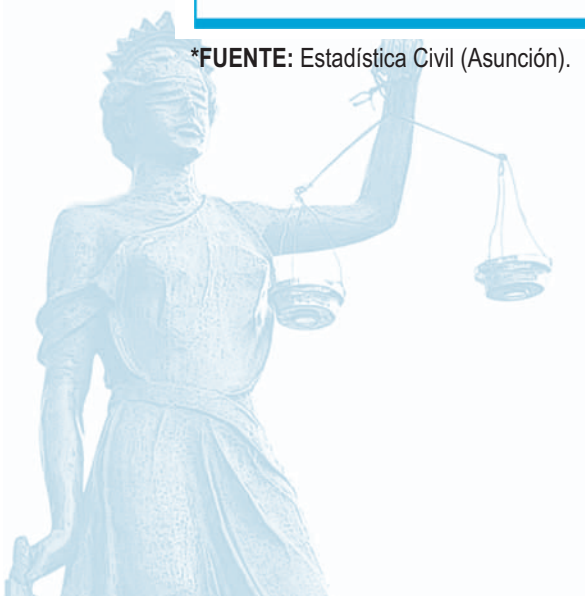
Juzgados	Turno	Ingresos	Resoluciones Dictadas	
			A.I.	S.D.
Laboral	1er. Turno	224	431	239
Laboral	2do. Turno	286	765	219
Laboral	3er. Turno	344	638	141
Laboral	4to. Turno	305	463	281
Laboral	5to. Turno	395	1.037	190
TOTAL 1		1.554	3.334	1.070

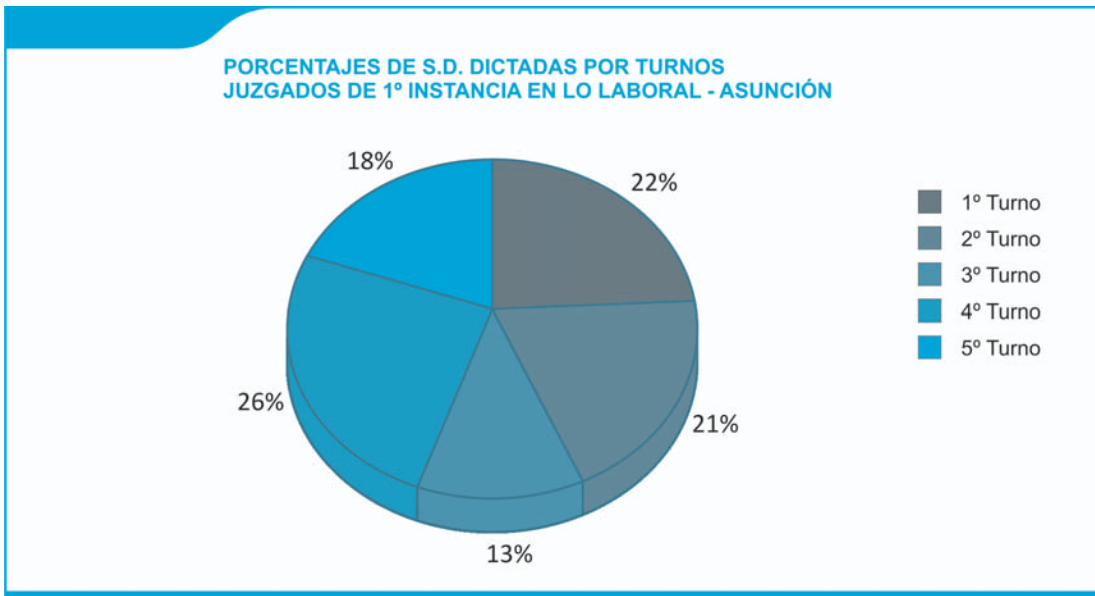
*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).

PORCENTAJES DE INGRESOS DE JUICIOS POR TURNOS JUZGADOS DE 1º INSTANCIA EN LO LABORAL - ASUNCIÓN

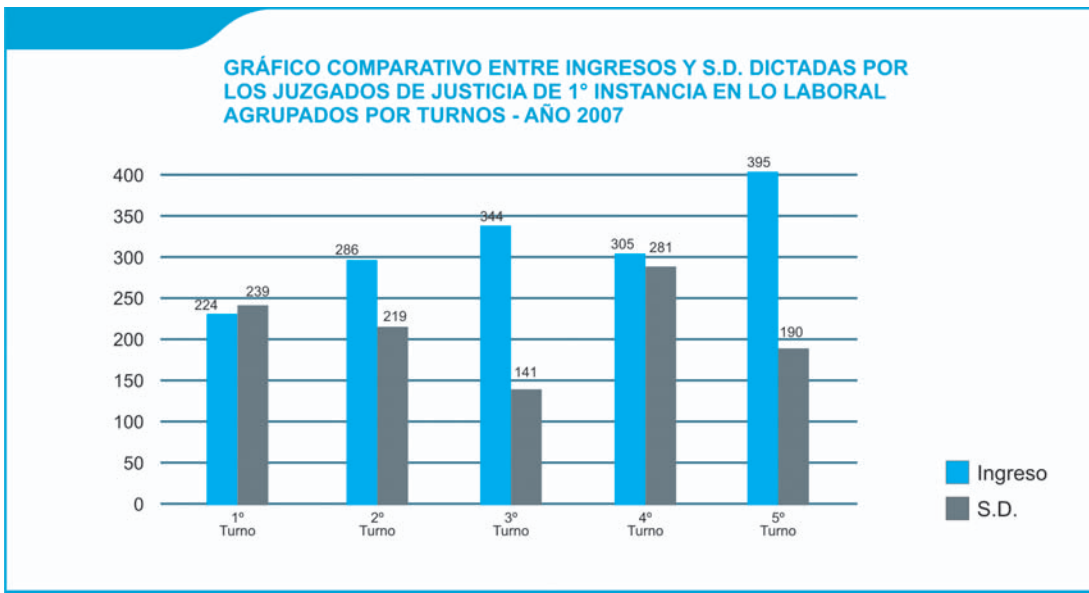


*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).





*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).



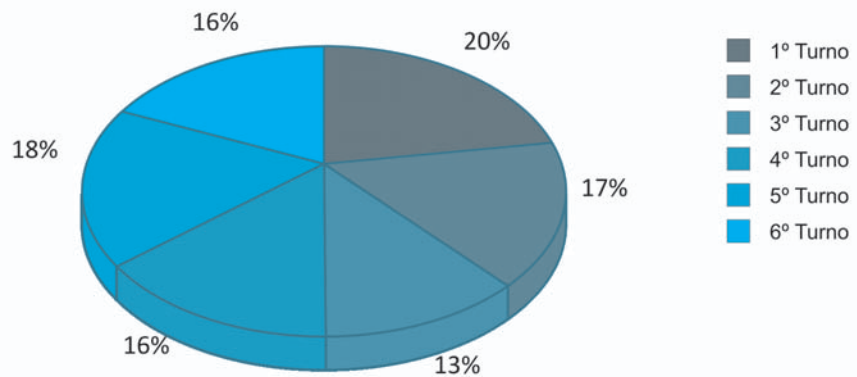
*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).

CANTIDAD DE JUICIOS INGRESADOS, SENTENCIAS DEFINITIVAS Y AUTOS INTERLOCUTORIOS - JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ASUNCIÓN - AÑO 2007

Juzgados	Turno	Ingresos	Resoluciones Dictadas	
			A.I.	S.D.
Niñez y Adolesc.	1er. Turno	1.358	866	631
Niñez y Adolesc.	2do. Turno	1.177	590	605
Niñez y Adolesc.	3er. Turno	928	234	527
Niñez y Adolesc.	4to. Turno	1.149	430	689
Niñez y Adolesc.	5to. Turno	1.257	623	618
Niñez y Adolesc.	6to. Turno	1.082	357	599
TOTAL 1		6.951	3.100	3.669

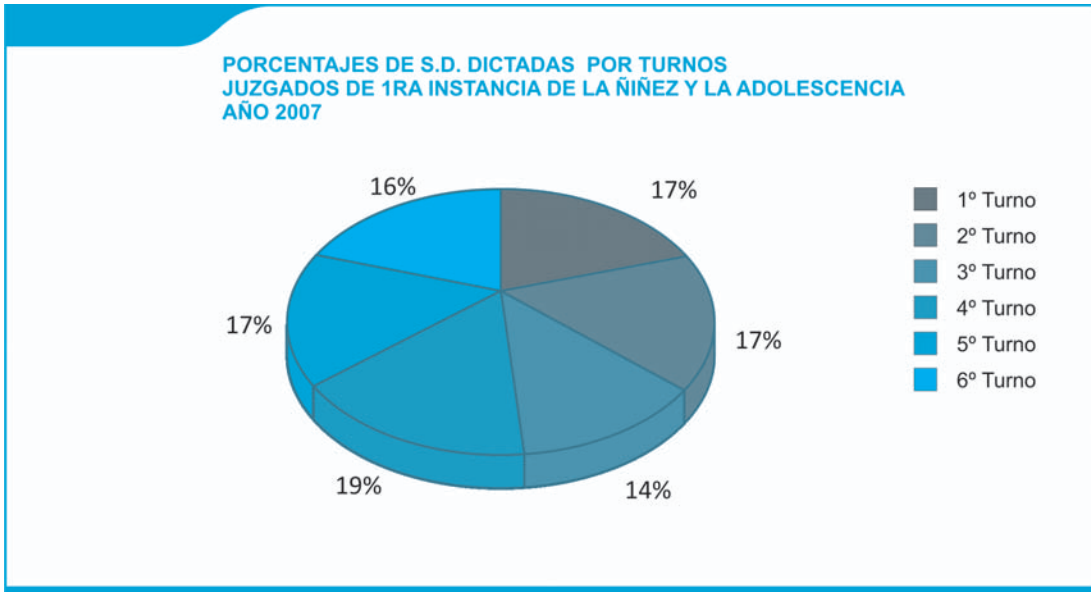
*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).

PORCENTAJES DE INGRESOS DE JUICIOS POR TURNOS JUZGADOS DE 1RA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA AÑO 2007

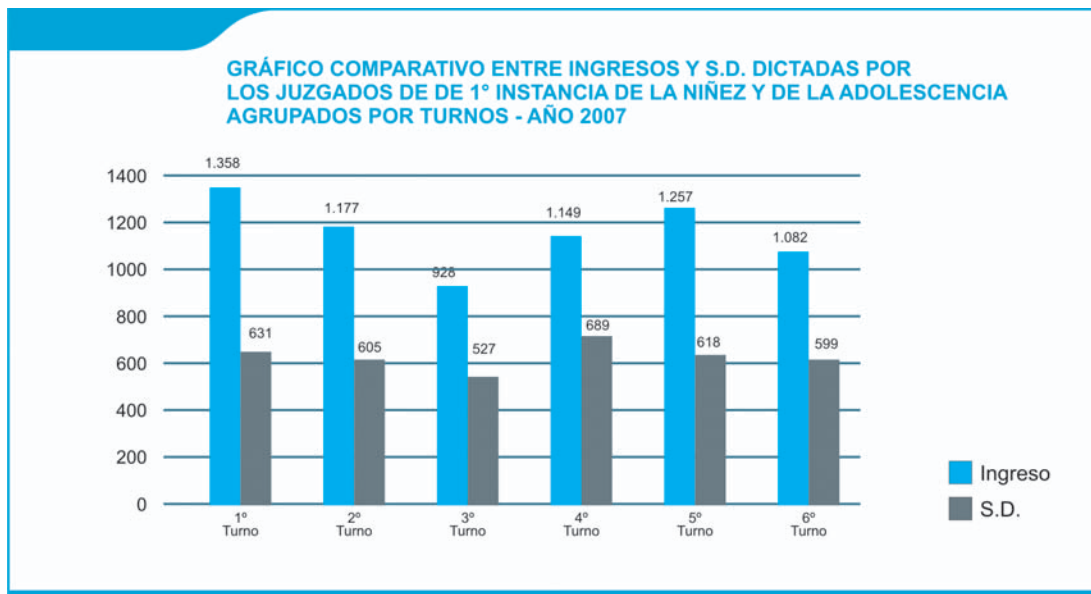


*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).





*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).



*FUENTE: Estadística Civil (Asunción).

CANTIDAD DE JUICIOS INGRESADOS Y RESOLUCIONES DICTADAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DE 1º INSTANCIA DEL AREA METROPOLITANA AÑO 2007

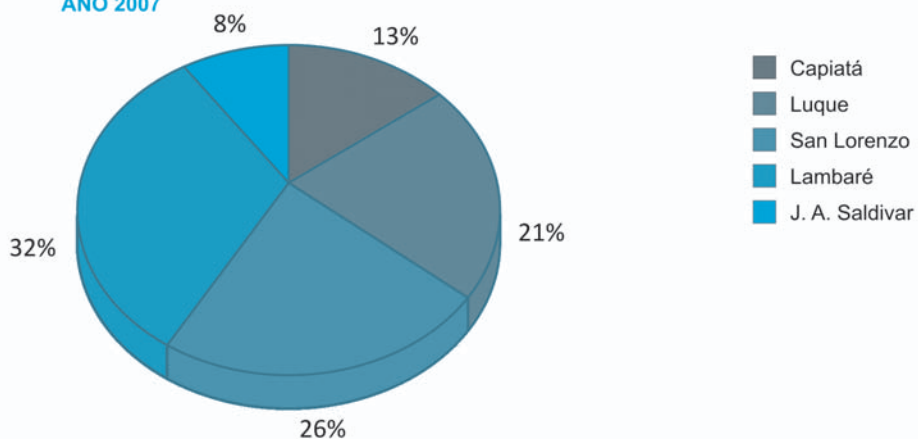
Área Metropolitana	Ingresos	S.D.	A.I.
Capiatá	1.036	654	544
Luque	1.723	1.272	812
San Lorenzo	2.087	1.435	1.153
Lambaré	2.618	1.596	1.230
J.A. Saldívar	671	481	492
TOTAL	8.135	5.438	4.231

En el presente cuadro se observa la cantidad de causas ingresadas en los juzgados del área metropolitana, como también la cantidad de Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas dictadas en el año 2007.

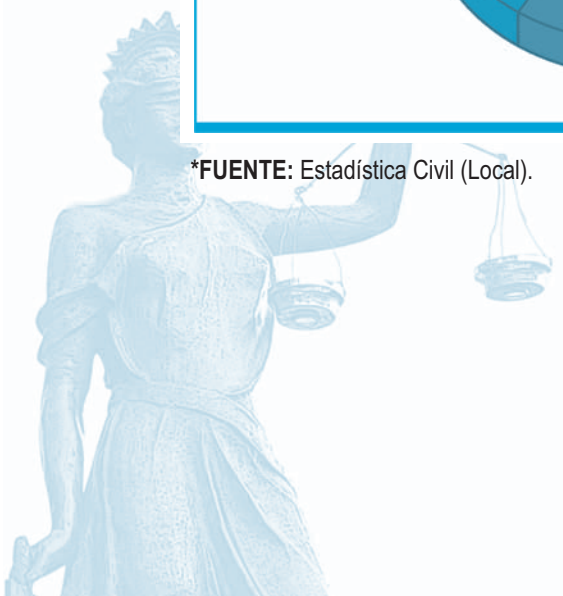
***FUENTE:** Estadística Civil (Local).

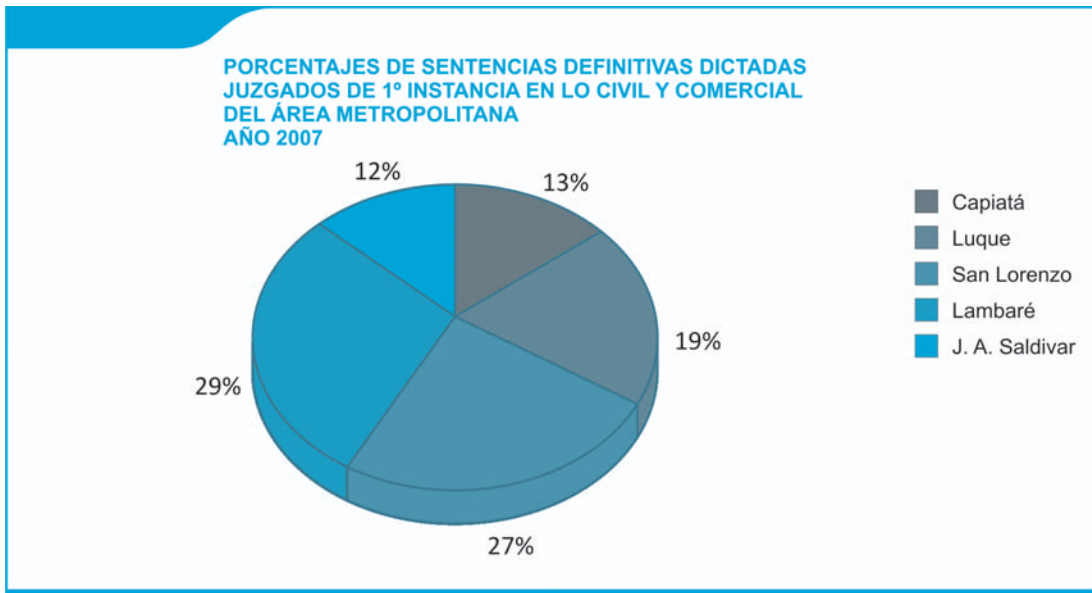
OBS.: La localidad de J.A. Saldívar no cuenta hasta el momento con un departamento de Estadística. Los datos fueron relevados en los respectivos Juzgados.

PORCENTAJES DE INGRESOS DE CAUSAS JUZGADOS DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL ÁREA METROPOLITANA AÑO 2007

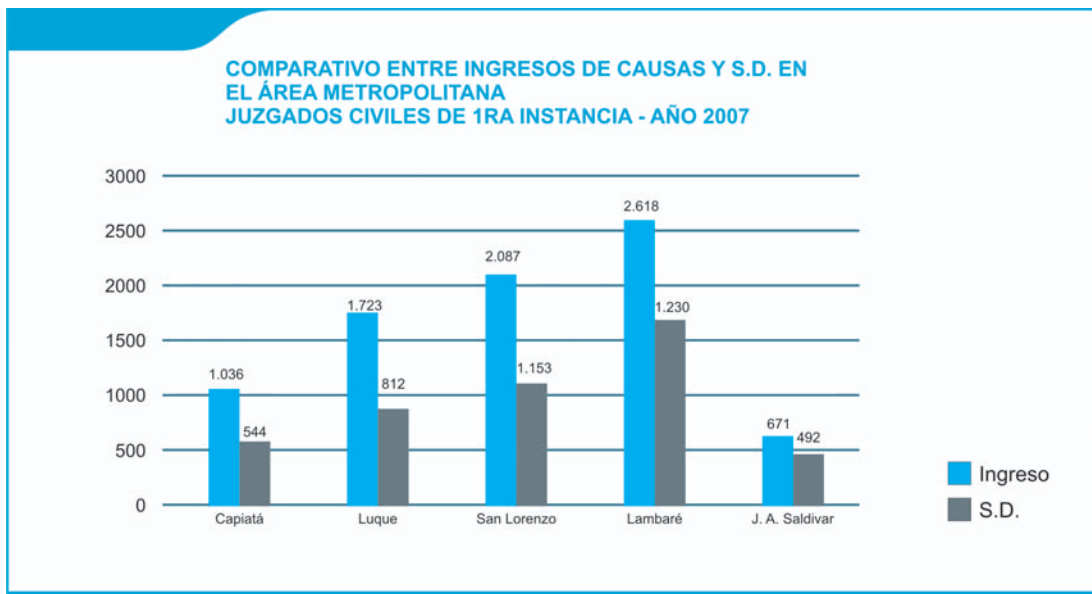


***FUENTE:** Estadística Civil (Local).





*FUENTE: Estadística Civil (Local).



*FUENTE: Estadística Civil (Local).

CIRCUNSCRIPCIONES DE LA REPÚBLICA

La presentación de los datos corresponde a todas las circunscripciones de la República, fuera de la Capital y el área metropolitana. La incorporación de datos que hacen referencia a la producción de todos los Juzgados del interior del País compilados por materias jurídicas ayuda a tener una visión más concreta de los niveles de conflictos que se manejan en las circunscripciones y la respuesta de los diferentes juzgados.

En esta entrega se hace un comparativo de cantidad de causas ingresadas en su totalidad por materias jurídicas; este indicador sirve para mostrar las diferentes cargas de trabajo que soportan los diferentes juzgados de cada fuero y la cantidad de casos resueltos por Sentencias Definitivas en su totalidad por materias jurídicas.

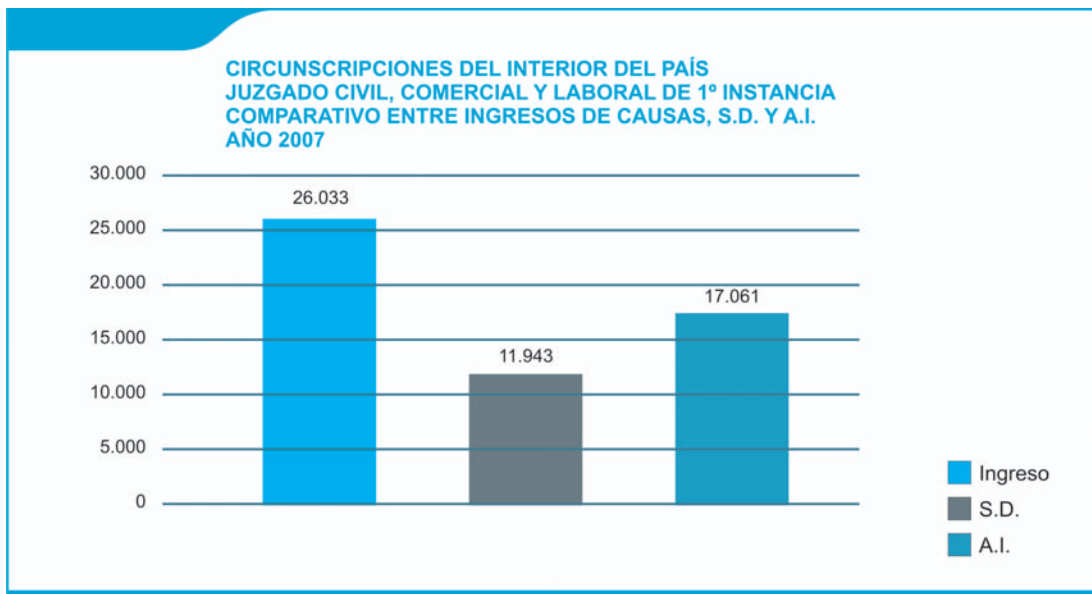
Esta presentación ayuda a tener una visión más clara de los niveles y tipos de conflictos que se manejan a lo largo de todo el territorio nacional, que deberían ser tenidos en cuenta por las autoridades judiciales a la hora de planificar su presupuesto y distribuir sus recursos.

COMPARATIVO DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LA REPÚBLICA POR MATERIAS JURÍDICAS

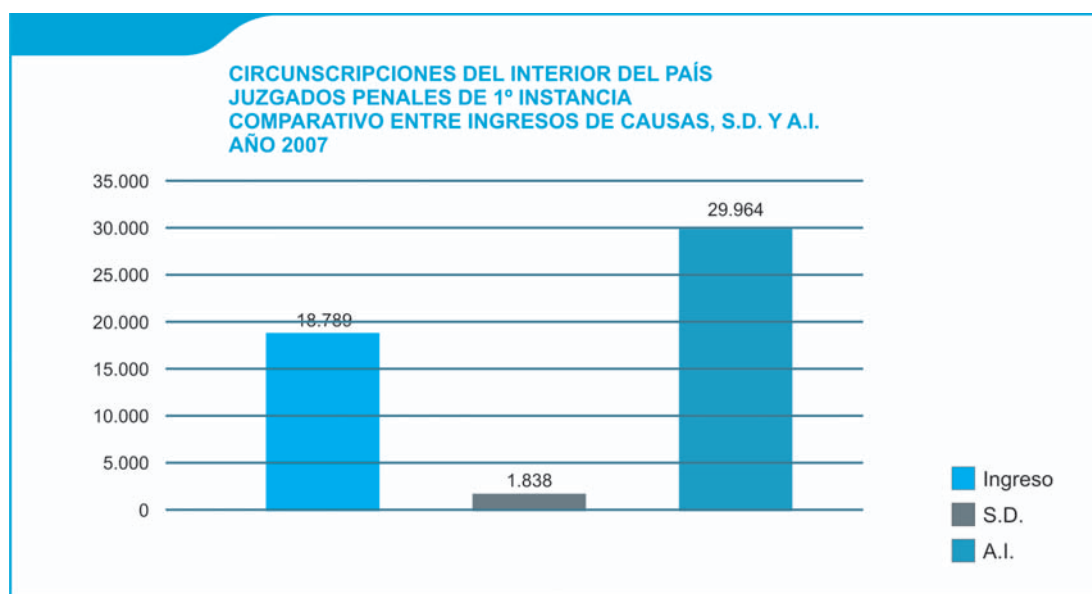
Materias Jurídicas Circunscripciones	Civil, Comercial y Laboral			Niñez y de la Adolescencia			Penal		
	Ingresos	S.D.	A.I.	Ingresos	S.D.	A.I.	Ingresos	S.D.	A.I.
Guairá	2.093	880	1.575	1.175	427	942	2.181	236	3.110
Itapúa	6.266	2.891	5.222	2.075	1.083	888	2.527	260	4.221
Concepción	1.538	784	1.278	714	285	374	989	149	3.507
Amambay	2.544	576	268	848	176	112	2.137	220	351
Caaguazú	2.018	1.116	1.952	1.508	618	807	1.486	129	5.530
San Pedro	1.166	458	734	395	160	134	603	97	3.457
Ñeembucú	818	422	705	379	204	356	877	179	796
Misiones	1.055	415	974	643	142	551	1.483	251	2.122
Paraguari	1.092	550	1.367	439	179	386	605	37	1.264
Cordillera	949	569	227	647	112	65	2.866	35	1.271
Canindeyú	661	171	434	0	0	0	858	81	986
Alto Paraná	5.833	3.111	2.325	1.844	1.285	404	2.177	164	3.349
TOTAL	26.033	11.943	17.061	10.667	4.671	5.019	18.789	1.838	29.964

El presente cuadro presenta los datos estadísticos globales de las circunscripciones de la República por materias jurídicas especializadas. Muestra el comparativo de ingresos, salidas y autos interlocutorios por circunscripción.

***FUENTE:** Unidad de Coordinación Administrativa de las Circunscripciones.

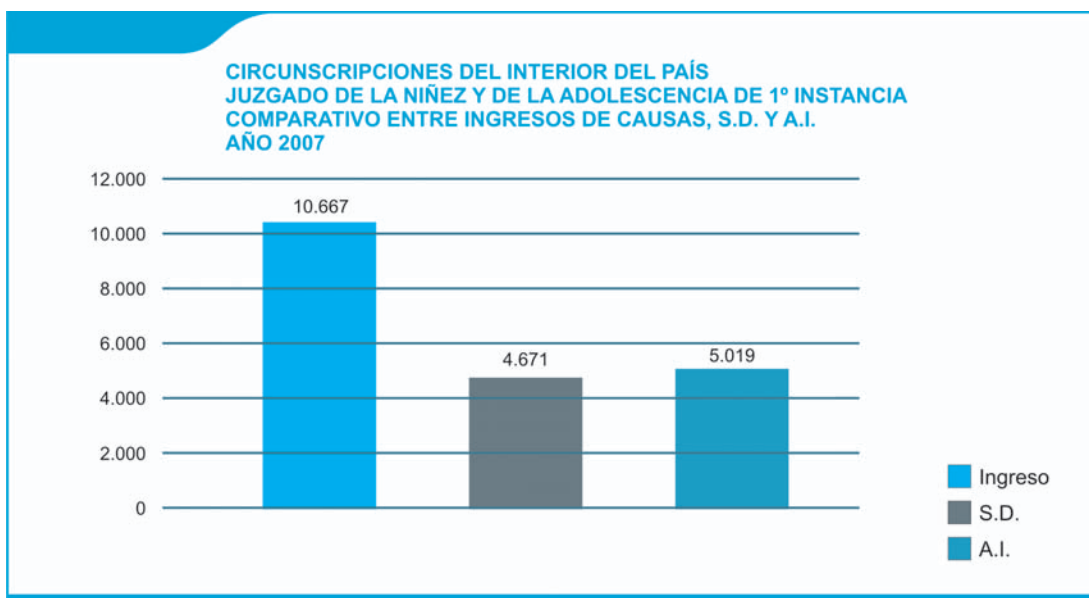
MATERIA: CIVIL Y COMERCIAL

En el gráfico se observa específicamente el funcionamiento de los Juzgados Civiles de la República, señala la cantidad de causas ingresadas en forma global y su comparativo con cantidad de Sentencias Definitivas y cantidad de Autos Interlocutorios dictados en el año 2007. Estas circunscripciones comprenden: Guairá, Encarnación, Concepción, P.J. Caballero, Caaguazú, San Pedro, Ñeembucú, Misiones, Paraguari, Cordillera, Canindeyú y Alto Paraná.

MATERIA JURÍDICA: PENAL

En el gráfico se observa la cantidad de causas ingresadas, Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas dictadas en el año 2007 en el fuero penal de todas las Circunscripciones del Interior del País.

MATERIA JURÍDICA: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

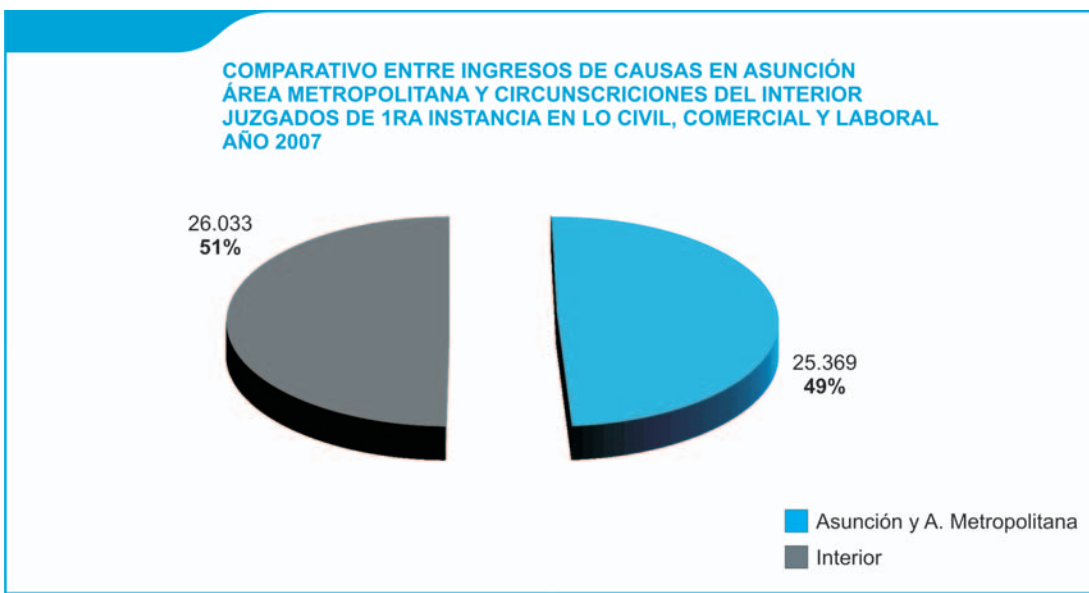


En el gráfico se observa la cantidad de causas ingresadas, Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas dictadas en el año 2007 en el fuero de la Niñez y de la Adolescencia de todas las Circunscripciones del Interior del País.

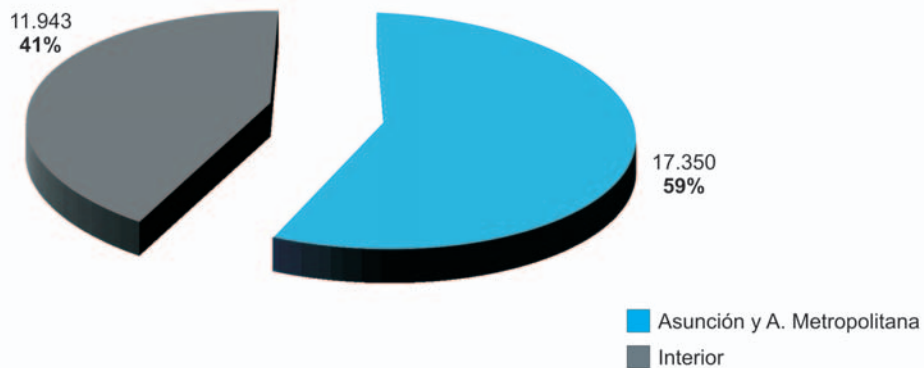
***FUENTE:** Unidad de Coordinación Administrativa de las Circunscripciones.

COMPARATIVO PAÍS (ASUNCIÓN E INTERIOR) POR MATERIA JURÍDICA

MATERIA CIVIL



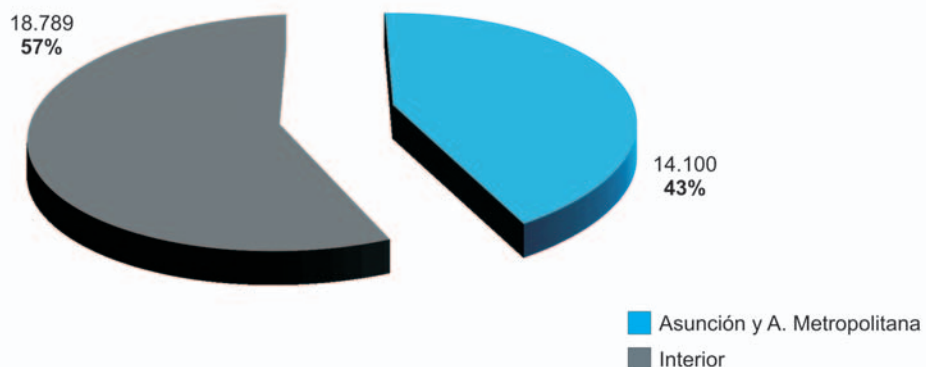
**COMPARATIVO ENTRE S.D. EN ASUNCIÓN
ÁREA METROPOLITANA Y CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR
JUZGADOS DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
AÑO 2007**

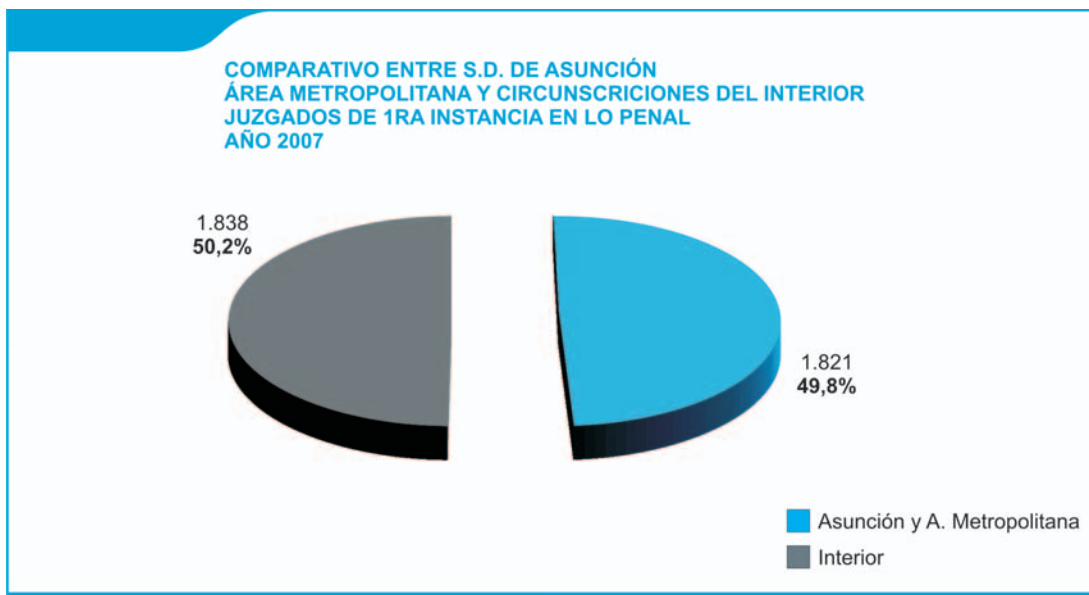


En los gráficos precedentes observamos un comparativo entre la cantidad de causas ingresadas al fuero civil, comercial y laboral en Asunción – Área Metropolitana y las Circunscripciones del Interior, como así mismo un comparativo de la producción de S.D. Para elaborar el presente análisis se sumaron datos de ingresos de juicios y de S.D. dictadas, del fuero civil y del fuero laboral de Asunción conforme a la organización del Poder Judicial (fuero civil y fuero laboral a cargo de un solo Juez) que presenta en las demás circunscripciones del País. Exceptuando Asunción y Área Metropolitana, las demás circunscripciones comprenden: Guairá, Encarnación, Concepción, P.J. Caballero, Caaguazú, San Pedro, Ñeembucú, Misiones, Paraguarí, Cordillera, Canindeyú y Alto Paraná.

MATERIA PENAL

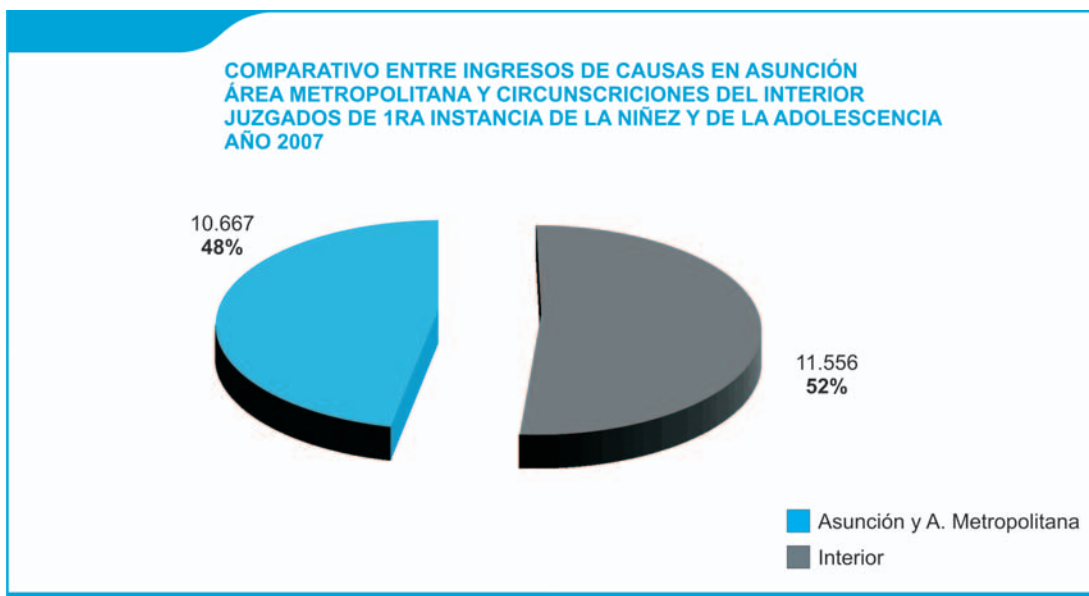
**COMPARATIVO ENTRE INGRESOS DE CAUSAS EN ASUNCIÓN
ÁREA METROPOLITANA Y CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR
JUZGADOS DE 1RA INSTANCIA EN LO PENAL
AÑO 2007**

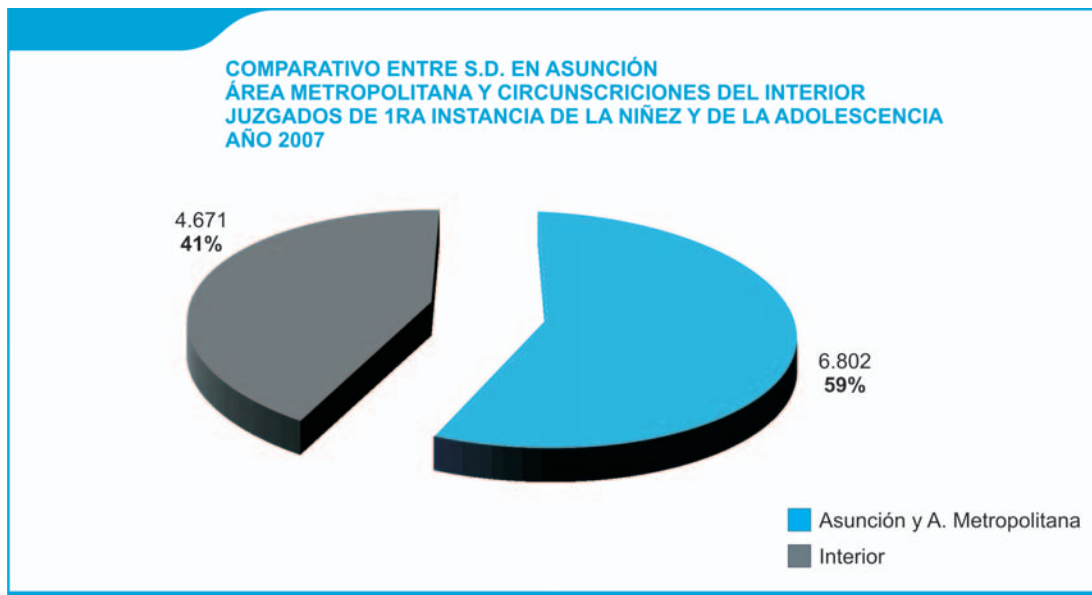




Observamos un comparativo entre la cantidad de causas ingresadas al fuero penal en Asunción - Área Metropolitana y Circunscripciones del Interior del País. En el segundo gráfico, vemos un comparativo de la producción de S.D. de todo el País. Exceptuando Asunción y área metropolitana, las demás circunscripciones comprenden: Guairá, Encarnación, Concepción, P.J. Caballero, Caaguazú, San Pedro, Ñeembucú, Misiones, Paraguari, Cordillera, Canindeyú y Alto Paraná.

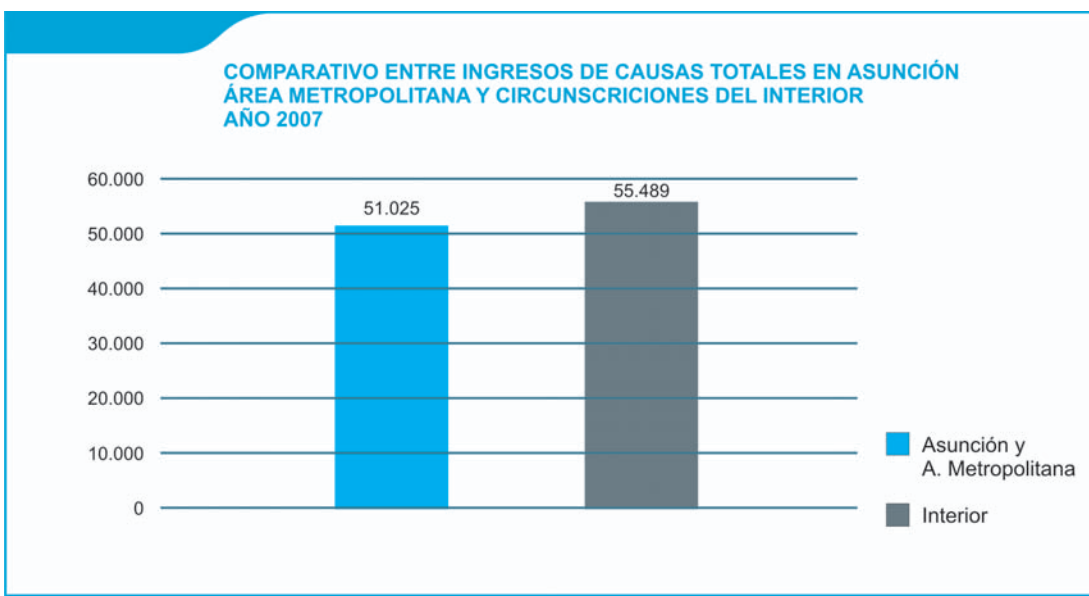
MATERIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



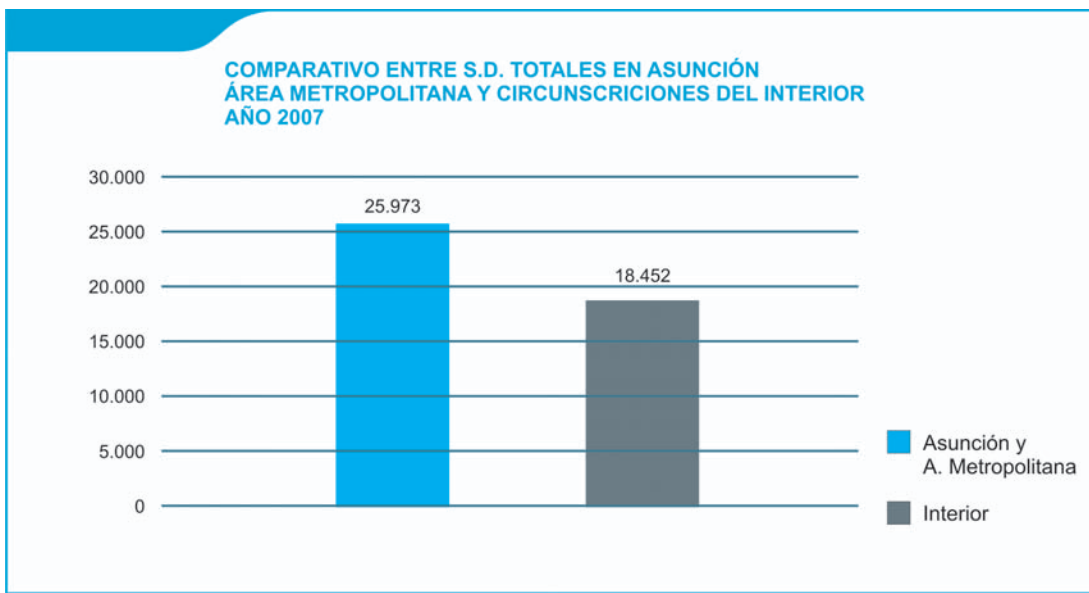


Observamos un comparativo entre la cantidad de causas ingresadas al fuero de la Niñez y de la Adolescencia en Asunción - Área Metropolitana y Circunscripciones del Interior del País. En el segundo gráfico, vemos un comparativo de la producción de S.D. de todo el País. Exceptuando Asunción y área metropolitana, las demás circunscripciones comprenden: Guairá, Encarnación, Concepción, P.J. Caballero, Caaguazú, San Pedro, Ñeembucú, Misiones, Paraguari, Cordillera, Canindeyú y Alto Paraná.

COMPARATIVO ASUNCIÓN - CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR

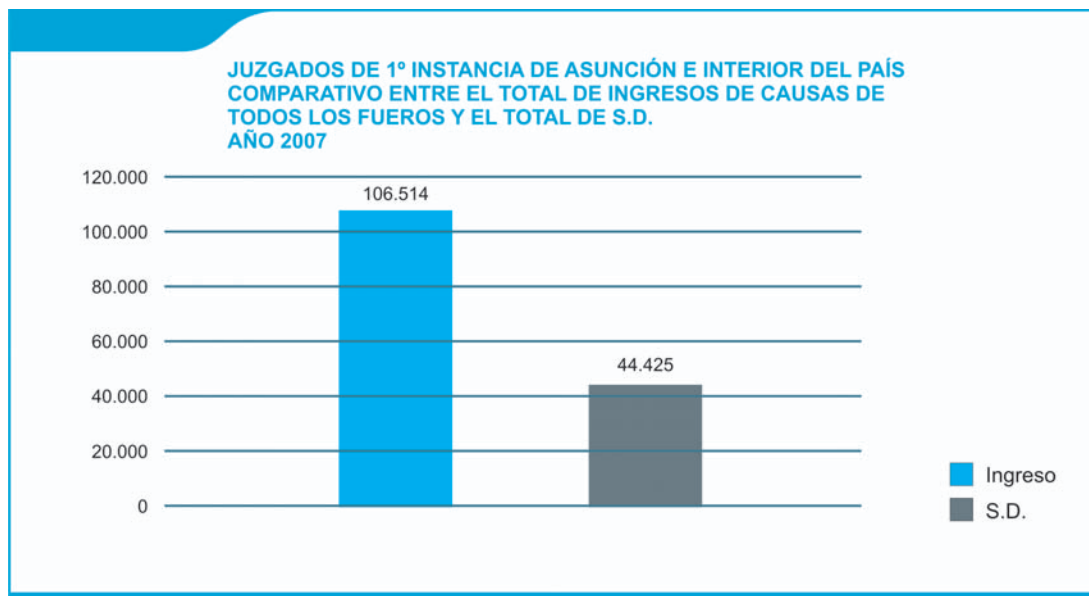


En el gráfico de arriba se observa un comparativo entre ingresos de causas que se producen tanto en Asunción como en las circunscripciones del Interior.



En el gráfico observamos un comparativo de S.D. entre Asunción y circunscripciones del interior del País en el año 2007

COMPARATIVO GENERAL PAÍS



En el gráfico se observa un comparativo entre la cantidad de causas ingresadas y la producción de S.D. de todo el País del Fuero Civil, Comercial, Laboral, Penal, de la Niñez y la Adolescencia. En comparación con la cantidad de ingresos, la producción de S.D. llega solo al 42%. Uno de los motivos podría ser que en el fuero penal los juicios se resuelven en la mayoría de los casos por Autos Interlocutorios (A.I.) y no por Sentencia Definitiva (S.D.)

3. INDICADORES DE TECNOLOGIA

Este indicador es importante porque la tecnología facilita la gestión de los trámites en las diversas secretarías y juzgados, contribuyendo a la mayor productividad del juez, facilitando de esta forma el acceso ciudadano a la justicia y generando mayor eficiencia del sistema.

TOTAL DE COMPUTADORAS Y CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

Estos datos se presentan por primera vez y consideramos de interés porque están relacionados con la agilidad en la producción de los trámites de los despachos judiciales y sobre todo la incidencia de la tecnología en la rapidez de la gestión de las causas.

Según la información brindada por la Dirección de Patrimonio de la Corte Suprema de Justicia la cantidad de computadoras asignadas en el Poder Judicial hasta julio 2007 es de 1394, no tenemos información de cuántas computadoras son asignadas al área jurisdiccional y cuántas al área administrativa, entendiéndose por jurisdiccional el funcionamiento de los despacho y las secretarías de soporte a los despachos. La cantidad de impresoras hasta julio del 2007 llegó a 1051²

2. La Dirección de Patrimonio sólo tenía registro hasta Julio del 2007.

CANTIDAD DE COMPUTADORAS POR CADA FUNCIONARIO

La cantidad de computadoras por cada funcionario es de 0,2 computadoras. Esto se obtiene tomando la cantidad de funcionarios administrativos más la cantidad de funcionarios jurisdiccionales y luego dividiendo por la cantidad de computadoras. Pero consideramos que el beneficio puede ser mayor teniendo en cuenta que existen algunos cargos que no requieren equipos en forma permanente, por ejemplo los ujieres y los oficiales de secretaría, de manera que el promedio podría ser mayor, es decir, mayor cantidad de funcionarios con equipos.

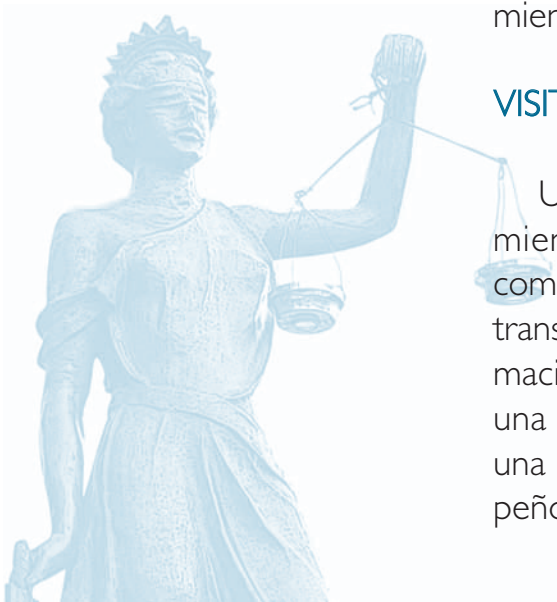
TOTAL DE PERSONAS CON ACCESO A INTRANET Y AL SISTEMA DE GESTIÓN

Conforme a los datos proporcionado por la Dirección de Tecnología, se tienen asignadas 469 cuentas de correo electrónico institucional, la cantidad de personas conectadas a intranet es de 2.500 usuarios, estos datos son hasta diciembre del 2007. La cantidad de funcionarios que cuentan con acceso al sistema de gestión (Judisoft) es de 2200 usuarios en todo el País.

No tenemos información de cuántos correos electrónicos y conexiones a intranet corresponden al ámbito jurisdiccional. El Sistema de Gestión es una herramienta destinada a los despachos.

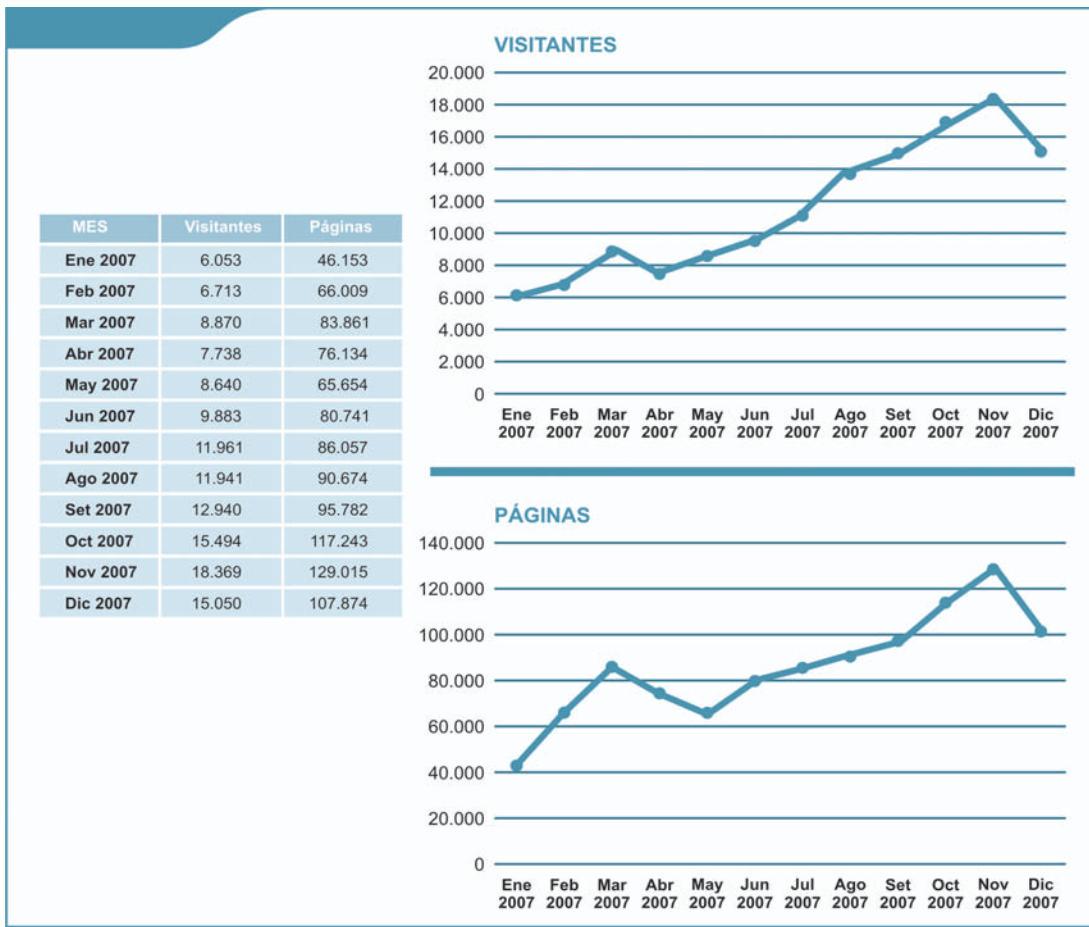
VISITAS AL PORTAL WEB

Un portal web constituye una importante herramienta de comunicación institucional, tanto interna como con el exterior de la organización, permite mayor transparencia de la gestión al facilitar el acceso a la información, favoreciendo el surgimiento y la afirmación de una conciencia colectiva que de forma natural ejerce una presión positiva para el mejoramiento del desempeño general de la organización.



Como cualquier herramienta, la realización de su potencial está determinada por el grado de utilización que se hace de la misma dentro de la propia organización, así como por los actores externos relacionados a la misma. Esto sirve también como medida de calidad de la gestión de dicha herramienta.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad mensual de visitas y la cantidad de páginas visitadas por visitante durante el periodo 2007. En el mismo no se discrimina la localidad del visitante, es decir, que se suman las visitas realizadas desde la intranet del Poder Judicial, de todo el Paraguay y del mundo.

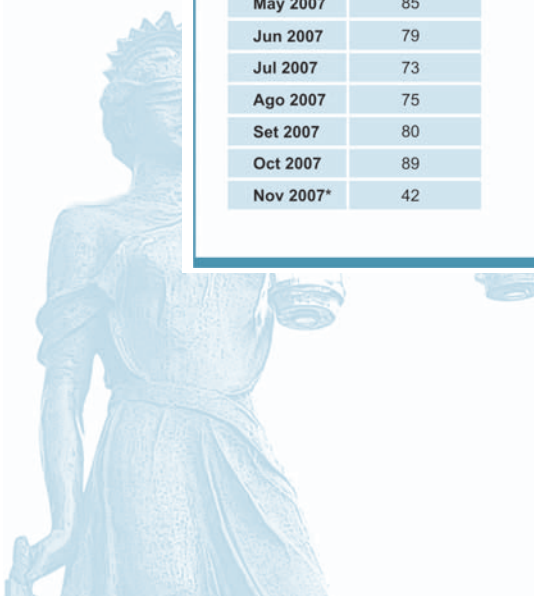
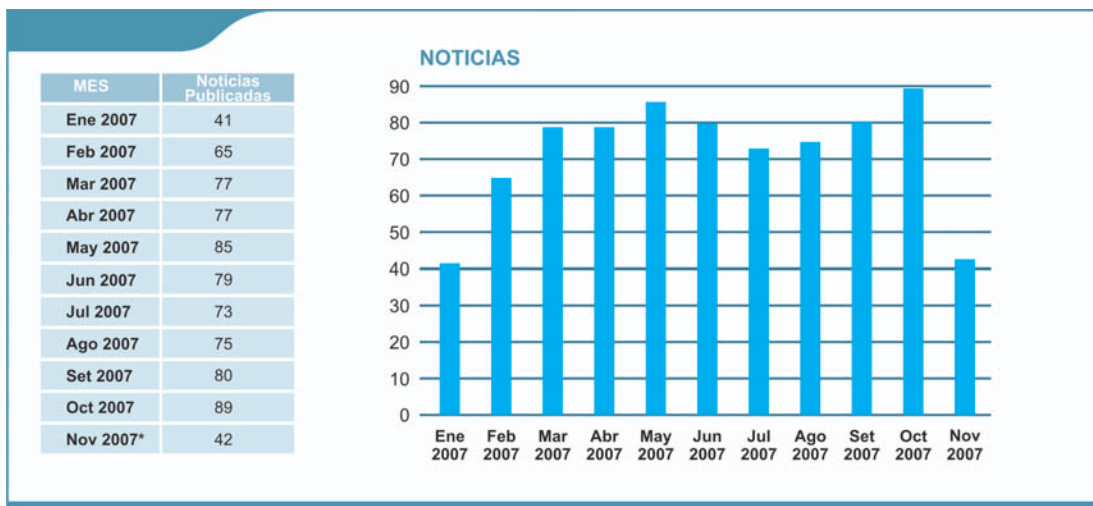


Al ser una herramienta cuyo uso se halla disponible en la red mundial Internet su uso es globalizado, por lo que un dato también interesante constituye el origen de los accesos realizados a la misma. El siguiente cuadro muestra estos datos.

Dominios / Países		Páginas	Solicitudes	Tráfico	Comparativo
Red Interna del PJ	ip	45.344	356.606	4.41 GB	
Paraguay	py	8.715	100.088	1.19 GB	
Network	net	1.466	10.506	212.35 MB	
Comercial	com	1.223	4.016	68.48 MB	
Argentina	ar	1.185	8.133	184.94 MB	
México	mx	1.122	7.476	173.34 MB	
Estados Unidos	us	716	716	Sin datos	
Brasil	br	612	4.914	76.57 MB	
Perú	pe	413	2.814	70.61 MB	
Desconocido	salcoah	338	556	29.96 MB	
Otros		2.099	11.220	237.01 MB	

NOTICIAS PUBLICADAS EN EL PORTAL WEB

La publicación periódica de noticias constituye un indicador del dinamismo del portal web, especialmente por ser un contenido proveído y administrado por los usuarios del portal. La siguiente tabla muestra la tendencia de aumento en cuanto a cantidad de noticias publicadas por mes.



4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Auto Interlocutorio: Resolución que resuelve cuestiones que requieren substanciación planteadas durante el curso del proceso. Deciden los incidentes surgidos durante el juicio.

Bonificaciones y gratificaciones: Son asignaciones complementarias al sueldo del funcionario o empleado trasladado o comisionado y del personal, tales como, bonificaciones por escolaridad, antigüedad en la función, responsabilidad en el cargo, responsabilidad por administración o custodia de fondos y/o valores, labores insalubres o riesgosas, asignadas y liquidadas de conformidad con las disposiciones legales, laborales, presupuestarias vigentes, y de acuerdo a las disponibilidades de créditos presupuestarios y la reglamentación institucional.

Carga procesal: Es la cantidad de casos que tiene a cargo cada juez o jueza.

Casos: Son todas las presentaciones que se registran ante la justicia para su trámite ante los diversos juzgados ubicados en toda la República.

Circunscripciones Judiciales: Se denomina a la administración de justicia que funciona descentralizada en Asunción y capitales departamentales de la República.

Costo medio de casos: Es el presupuesto ejecutado dividido por la cantidad de casos.

Cuenta de e-mail: Servicio online que provee un espacio para la recepción, envío y almacenamiento de mensajes de correo electrónico en internet.

Gasto Administrativo: Son todos los gastos ejecutados de los programas de administración en el Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia.

Gasto Obligado: Son todos los gastos devengados durante un ejercicio fiscal.

Gasto Público: Son todos los gastos ejecutados del Presupuesto General de la Nación asignado a la Administración Central.

Indicadores: Son medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalan condiciones o situaciones específicas. El objetivo consiste en medir diferentes aspectos de las operaciones de un organismo.

Intranet: Implantación de las tecnologías de Internet dentro de una organización, más para su utilización interna que para la conexión externa. Esto se realiza de forma que resulte completamente transparente para el usuario, pudiendo éste acceder, de forma individual, a todo el conjunto de recursos informativos de la organización, con mínimos coste, tiempo y esfuerzo.

Insumos y Servicios: Son los gastos que se originan de las adquisiciones de bienes de consumo para el funcionamiento de las oficinas, como también de los diversos servicios que hacen al mantenimiento del edificio, limpieza, luz, agua, telecomunicaciones, internet, pasajes y viáticos, etc.



Inversiones: Son aquellas adquisiciones de bienes de capital cuya duración mínima se considera de 1(un) año en adelante, como también de las construcciones de obras de infraestructura.

Juez: Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar.

Multas: Son recursos provenientes de las multas que pagan los afectados y establecidos por los jueces o juezas responsables de las causas.

Otros ingresos: Son recursos provenientes de diversas fuentes, como ser del registro del automotor, venta de libros, documentos, formularios y alquileres de espacios físicos dentro de la institución al sector privado.

Personal administrativo: Se considera así a los funcionarios que cumplen labores en las dependencias administrativas y financieras de la institución.

Personal jurisdiccional: Se consideran a los funcionarios que cumplen labores de apoyo a la gestión de los jueces o juezas dentro de los juzgados.

Producto Interno Bruto: Es el valor de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional en un periodo determinado.

Salario mínimo vigente: Es el monto establecido para los salarios del sector privado establecido sobre la base del costo de la canasta básica que incorporan productos que son prioritarios para la manutención de una familia.

Sentencia Definitiva: Resolución que decide sobre el mérito de la causa y mediante la cual se pone fin al proceso. Decide el fondo de la controversia.

Servicios Personales: Corresponde a la suma de todos los conceptos con que puede retribuirse al personal de los Organismos y Entidades del Estado, como ser sueldos, gastos de representación, bonificaciones y gratificaciones, jornales, honorarios, horas extras, aguinaldo, etc.

Tasas Judiciales: Son recursos provenientes por la percepción de las actuaciones que se presentan a la administración de justicia para su trámite dentro de la institución.

Trámite: Cada uno de los estados o diligencias necesarios que hay que cumplir en un juicio para su conclusión.



ANEXO

ORGANIZACIÓN JUDICIAL

COMPOSICIÓN DEL PODER JUDICIAL

- Corte Suprema de Justicia
- Tribunal de cuentas
- Juzgados de Apelaciones de diversas áreas
- Juzgados Civiles y Comerciales
- Juzgados Laborales
- Juzgados de la Niñez y Adolescencia
- Juzgados de Justicia Letrada
- Juzgados Penales de Garantías
- Juzgados Penales de la Adolescencia
- Juzgados de Sentencia
- Juzgados de Ejecución
- Juzgados de la Niñez y Adolescencia
- Jueces de Paz.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia es la autoridad máxima del Poder Judicial, la misma está conformada por 9 Ministros y dividida administrativamente en 15 circunscripciones Judiciales. Sus miembros son electos a partir de una terna presentada por el Consejo de la Magistratura a la Cámara de Senadores, con acuerdo del Poder Ejecutivo

Los Miembros de la CSJ además de su potestad juzgadora, tienen funciones administrativas y poseen atribuciones de superintendencia y facultades disciplinarias sobre los tribunales inferiores.

FUNCIÓN:

JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA: “La Corte Suprema de Justicia está organizada en tres salas, integradas por tres ministros: la Sala Penal, la Sala Civil y Comercial y la Sala Penal. Según el art. I de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”, ésta tendrá un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo.

En su función Jurisdiccional tiene la potestad de atender como única instancia acciones y excepciones de inconstitucionalidad, diversos recursos, cuestiones de competencia, recusaciones e inhibiciones de Magistrados, etc. Y por vía de apelación y nulidad: las sentencias definitivas y resoluciones de los tribunales inferiores.

En su función administrativa tiene la potestad de dictar su propio reglamento interno, las acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia; designar de las ternas respectivas a los miembros de los tribunales, jueces y agentes fiscales; suspender preventivamente, por sí o a pedido del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por mayoría absoluta de votos de sus miembros, en el ejercicio de sus funciones a magistrados judiciales enjuiciados; elaborar el anteproyecto de presupuesto del Poder Judicial.

DE SUPERINTENDENCIA: La Corte Suprema de Justicia, por intermedio del Consejo de Superintendencia, ejerce el poder disciplinario y de supervisión sobre



los tribunales, juzgados, auxiliares de la justicia, funcionarios y empleados del Poder Judicial, así como sobre las oficinas dependientes del mismo y demás reparticiones que establezca la ley. Estará compuesto por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y los dos vicepresidentes. Tiene a su cargo ejercer las facultades disciplinarias y de supervisión; organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial; y entender y decidir en los procesos de casación o anulación de la matrícula de abogados y procuradores, así como apercibir, suspender o destituir a los Escribanos Públicos, a otros auxiliares de la Justicia y a los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Así mismo, cada ministro de la CSJ tiene a su cargo la superintendencia administrativa de una o más Circunscripciones Judiciales. Cada Circunscripción Judicial elige anualmente un presidente, quien, además de ejercer la presidencia del tribunal de apelaciones, maneja con un consejo asesor las cuestiones referentes al sistema disciplinario y administrativo de su Circunscripción.



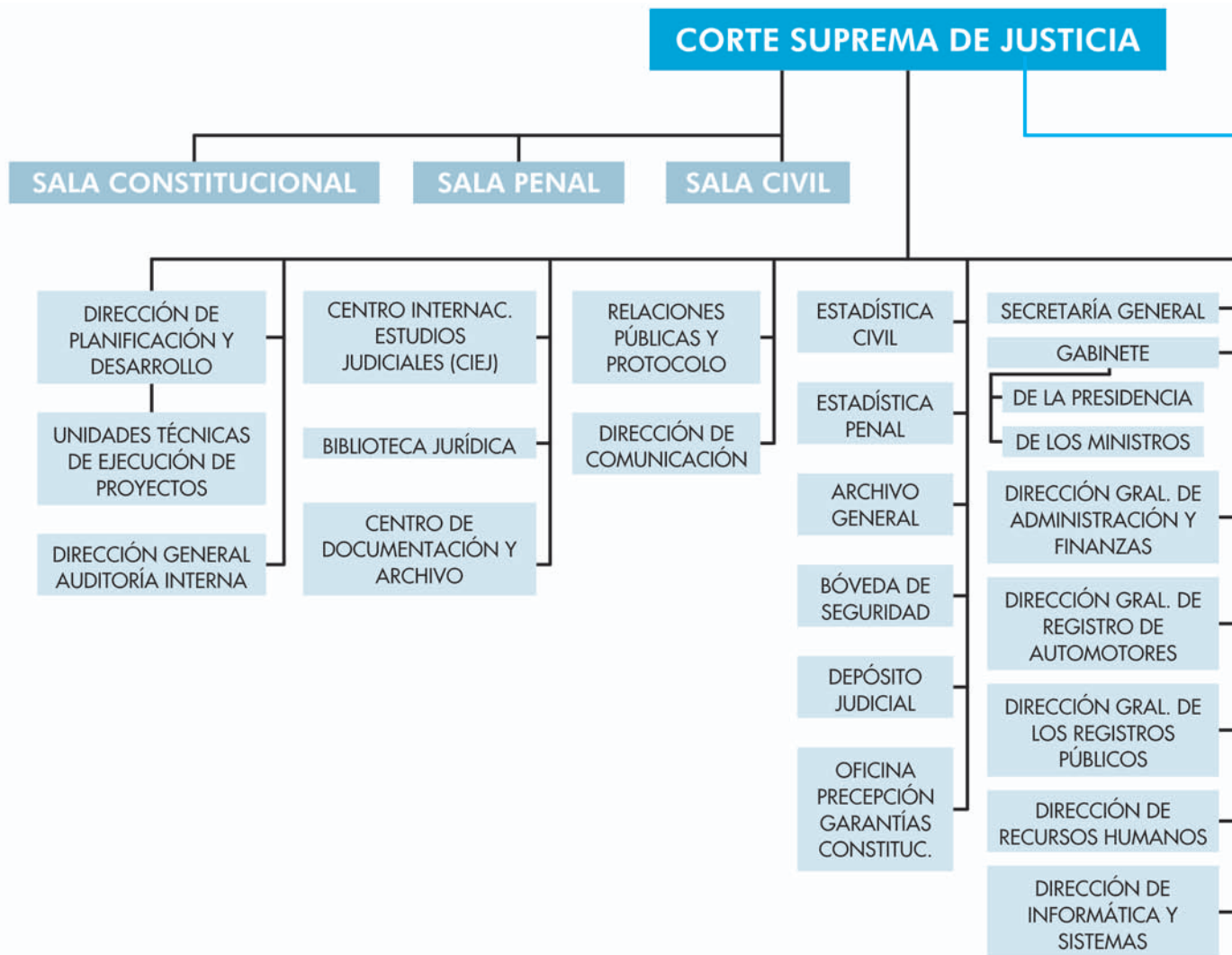
CIRCUNSCRIPCIONES DEL PARAGUAY

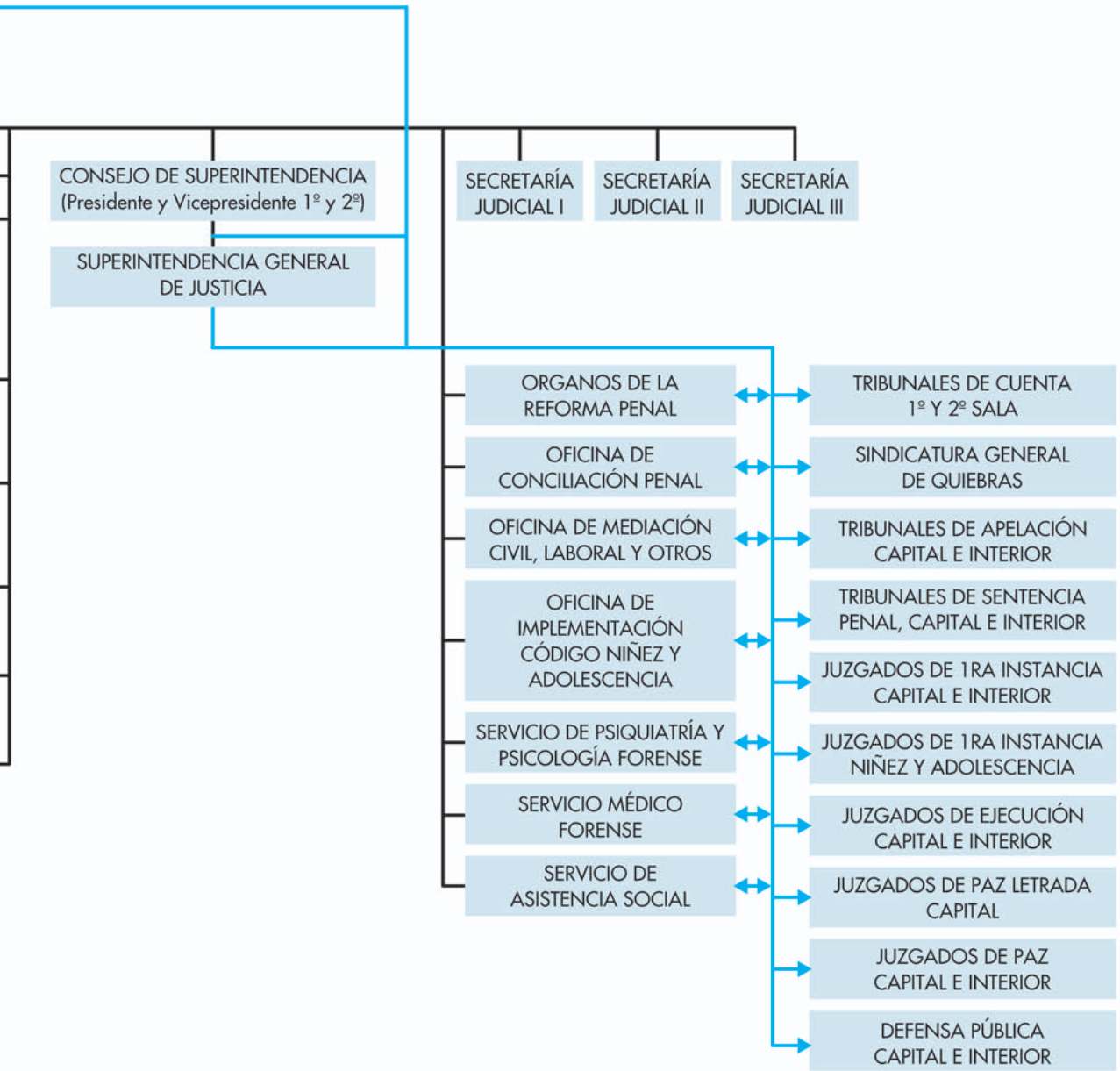




*FUENTE:
Página web del
Poder Judicial

ORGANIGRAMA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA







Responsables del Proyecto:

•USAID •CORTE SUPREMA DE JUSTICIA •CIRD •CEJ

•USAID

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) es la agencia federal independiente responsable de planificar y administrar la asistencia económica y humanitaria exterior de los Estados Unidos en todo el mundo y forma parte de la Misión Diplomática del Gobierno de los Estados Unidos en Paraguay.

USAID/Paraguay está a cargo de identificar las necesidades y establecer una estrategia de asistencia al Paraguay. Para cumplir con este propósito, USAID/Paraguay considera los intereses de la política exterior del Gobierno de los EEUU, el nivel de recursos disponibles y el rol de otros donantes en el Paraguay.

La asistencia de USAID/Paraguay se canaliza a través de una variedad de instituciones, incluyendo instituciones privadas de los Estados Unidos y Paraguay, y ONGs locales e internacionales.

En el Paraguay, USAID apoya las metas del Gobierno de los EEUU: consolidar la gobernabilidad democrática, combatir el deterioro ambiental, mejorar la salud y promover el desarrollo económico de todos los paraguayos.

USAID/Paraguay ha desarrollado el actual plan estratégico

en estrechas consulta y colaboración con socios y beneficiarios. Este plan implementa cuatro objetivos estratégicos:

- 1) Objetivo Estratégico Democracia: Instituir prácticas democráticas claves de gobernabilidad.
- 2) Objetivo Estratégico Medio Ambiente: Mejorar el manejo sustentable de las ecorregiones de importancia global.
- 3) Objetivo Estratégico Salud: Incrementar el uso voluntario de servicios de salud reproductiva.
- 4) Objetivo Estratégico Crecimiento Económico: Aumentar el ingreso monetario de personas pobres en áreas seleccionadas.

El principal objetivo estratégico de los EE.UU. en el Paraguay es desarrollar una democracia autosustentable. Este objetivo se fundamenta en la estrategia anterior de USAID de fortalecer instituciones democráticas claves, a fin de lograr una segunda generación de reformas basada en mejores prácticas de gobernabilidad democráticas. Ejemplos de estas prácticas claves de gobernabilidad son la toma de decisiones participativas y transparentes; prácticas abiertas y claras de administración pública; una sociedad civil fuerte y activa; unos servicios públicos mejorados y que respondan a las necesidades de la gente; y discusiones serias sobre temas democráticos básicos a niveles nacional y local.

Fuente: www.usaid.org.py

USAID - Paraguay

Juan de Salazar 364 casi Artigas.

Asunción, Paraguay.

Teléfono: (595 21) 220715 Fax: (595 21) 213 732

www.usaid.org.py



•CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia, órgano encargado de ejercer el gobierno judicial, está conformada por 9 Ministros y dividida administrativamente en Circunscripciones Judiciales. Sus miembros son electos, a partir de una terna presentada por el Consejo de la Magistratura, por la Cámara de Senadores con acuerdo del Poder Ejecutivo.

Los Miembros de la CSJ, además de su potestad juzgadora, poseen atribuciones de superintendencia y facultades disciplinarias sobre los tribunales inferiores; en este sentido, ejercen una doble función: Jurisdiccional y Administrativa.

Actualmente la CSJ está compuesta por los Ministros Miguel Oscar Bajac Albertini, César Garay Zuccolillo, José Altamirano, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, Víctor Núñez, José Raúl Torres Kirmser y, bajo la presidencia de la Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, ha aceptado la Cooperación del Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información por Resolución N° 1.322 del 30 de octubre de 2007.

Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova.

Asunción - Paraguay.

Teléfonos: (595 21) 424-124 al 9

424-211 al 15 / 424-311 al 15

www.pj.gov.py

•CIRD


El Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) es una organización fundada en el año 1988 con el fin de apoyar a las organizaciones de la sociedad civil (comisiones vecinales, ONGs, asociaciones ciudadanas, empresas, fundaciones, etc), de manera que se conviertan en protagonistas del desarrollo del país, promoviendo la responsabilidad social y la capacidad de incidir efectivamente en el proceso de toma de decisión pública.

El CIRD ha logrado un alto nivel de efectividad en la implementación de sus programas a través de la mezcla de tres elementos: información veraz y oportuna; recursos humanos especializados; y capacidad ágil y transparente de gestión de proyectos.

Además, en su existencia el CIRD ha gerenciado diversos proyectos de apoyo a instituciones públicas (como el Poder Legislativo, el Ministerio de Industria y Comercio, Salud Pública y Bienestar Social, Educación y Culto, diversas Municipalidades y Gobernaciones), concentrando esfuerzos en acciones que apunten a propiciar la participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de forma a promover un cambio positivo y sostenido del país.

Misión y visión

Incrementar el impacto y la sustentabilidad de proyectos para el desarrollo, mediante la gestión eficiente de recursos e información, útil y oportuna. El Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) es una Fundación Comunitaria de Desarrollo.



Avda. Mariscal López 2029 e/ Acá Carayá
Asunción - Paraguay
Tel/Fax.: 595 (21) 212540 (R.A.) / 226071 /
214671 / 214672 / 207373 / 229974
www.cird.org.py

•CEJ

El Centro de Estudios Judiciales del Paraguay, CEJ, es una asociación sin fines de lucro dedicada al fortalecimiento del sistema judicial del Paraguay, que nace con el objetivo de mejorar la calidad de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Paraguay.

El CEJ parte de una profunda preocupación por la calidad de la justicia, por la cultura judicial, por el acceso al servicio de justicia y por la tutela de los Derechos, inquietud basada en la experiencia personal de cada uno de sus integrantes, recogidas en el Proceso de Reforma Judicial a nivel local y a nivel Latinoamericano.

Nuestros esfuerzos tienden al mejoramiento de las instituciones relacionadas al Sistema Judicial, la participación ciudadana, el ejercicio responsable del Gobierno Judicial, propiciando un acceso real a la justicia.

Legalmente nos constituimos en una Asociación Civil sin fines de lucro con capacidad restringida y personería jurídica inscripta bajo el Nro. 574 y al folio 7312 y siguientes, de fecha 26 de julio de 2007, en Asunción, República del Paraguay.

Visión

El Centro de Estudios Judiciales del Paraguay apunta a que la ley se convierta en un instrumento efectivo de protección de las personas, con Sistemas Judiciales eficientes e independientes que den respuestas a las necesidades sociales.

Misión

Pretendemos incidir en la calidad de la democracia y en el fortalecimiento de Estado de Derecho, promover la participación ciudadana, el ejercicio responsable del gobierno judicial y el acceso a la justicia con el mejoramiento de las instituciones relacionadas al sistema judicial.

Avda. Carlos Antonio López 1354 c/ Alejo García
Tel/Fax.: 595 (21) 420 182
www.cej.org.py



